

INTRODUCCION

La presente tesis, tiene como finalidad cumplir un compromiso trazado, en donde la normas en una Escuela Superior de conocimiento como lo es la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala deben cumplirse a cabalidad para que dicho proyecto tenga validez y que estas normas sean específicas en su contenido como normas de ley.

Para ello, la presente tesis tiene por finalidad el abordaje teórico que ha caracterizado a la estructura de libre comercio guatemalteco en lo pertinente a las modalidades de exportación, en el rol del sector público y privado que se manifiestan en los Tratados de Libre Comercio.

De esta manera fue preciso la estructuración de un diseño de investigación en lo que se problematizó el objeto de estudio, a partir de su planteamiento general, su definición y delimitación conceptuales, especiales, temporales y contextuales; es el procedimiento metodológico, viabilizó su justificación y la sistematización de un marco teórico propio de un Tratado de Libre Comercio producido en la estructura comercial guatemalteca a partir de la instancia del GATT, incluso se definieron los objetivos de la investigación, se formularon hipótesis, metodología, técnicas, recursos, tiempo y Bibliografía a utilizar en la construcción del conocimiento sobre la problemática en particular. De esta cuenta es titulara la presente tesis como: "El Rol del Sector Público y Privado de Guatemala en los Tratados de Libre Comercio (TLC'S) (Análisis de los Acuerdos Comerciales dentro de la Política Exterior, período

limitaciones para otros productos de participar en los tratados. Limitaciones para designación de los países, legislación de la recuperación económica en los TLC'S. Principales elementos de ley de Recuperación Económica TLC'S: Aspectos significativos de los TLC'S, autoridad para países beneficiarios, artículos elegibles, nivel de elaboración, determinación del costo, requisitos con respecto a la documentación, otras estipulaciones de aplicación a la ley; principales reformas a la ley TLC'S, enmiendas TLC'S original, otras proviciones del TLC, promoción al turismo, provisión misceláneos, productos exportables, productos no exportables; países e instituciones que asisten económica y técnicamente 31 TLC; los tratados de libre comercio (TLC S), el Acuerdo General sobre aranceles, y comercio (GATT); el Sistema comercializado de Preferencia (SGP); el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP), la Iniciativa de 1a Cuenca del Caribe (CBI), el _Ustema Arancelario Centroamericano, la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Area de Libre Comercio de las Américas (AICA), y el Plan Puebla Panamá.

Capítulo III: Guatemala en los Tratados de Libre Comercio TLC.

Orígenes al rol principal de los sectores participantes de los tratados; Sector Público, Sector Privado, Política de Comercio Internacional de Guatemala, Situación Económica de Guatemala, Relación Comercial Guatemala-países beneficiarios de los Tratados de Libre Comercio, Factores que inciden en el aprovechamiento del TLC, Limitantes que han incidido en el aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio TLC'S.

Capítulo- IV: Análisis de los Acuerdos Internacionales dentro de la Política Integrada del Comercio de Guatemala 2000-2004. La política integrada de Guatemala al Comercio 2000-2004, Análisis de los Acuerdos Comerciales Internacionales de Guatemala Análisis de los Sistemas Generalizados de Preferencias SGP; Acuerdos Sistema de Preferencias Generalizado` SGP (Unión Europea), Acuerdo' Sistema Generalizado SGP (Estados Unidos), Acuerdo Preferencial Libre Comercio (Canadá), Sistema de Acuerdo Generalizado Preferencial (Japón), Acuerdos de Alcance Parcial, Acuerdo Ayuda Memorial (Colombia), Acuerdo Convenio Básico de Cooperación Técnica (Venezuela), Acuerdo Alcance Parcial (Cuba), Acuerdo de Libre Comercio Preferencial, Libre Comercio Preferencial (Panamá), Acuerdo Libre Comercio de las Américas (ALCA), Acuerdo Multilateral Organización del Comercio (OMC), Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) (en; proceso 2005), Taiwan, Belice.

Capítulo V: Perspectivas Económicas de los Tratados de Libre Comercio. En este capítulo, las perspectivas son un factor determinante, ya que marcan el futuro de la Economía ya que marcan el futuro de la Economía y a consecuencia de los Tratados de Libre Comercio en Guatemala.

Conclusiones que se busca una síntesis de las conclusiones: derivadas de la presente tesis las que se orientan dos veces: Una en relación a los objetivos propuestos en la investigación y dos, en relación a la hipótesis planteada en la presente tesis.

Se hace referencia a la bibliografía utilizada en la construcción del problema de estudio.

2000-2004); un enfoque internacionalista, cuya referencia se orienta a la caracterización de los Tratados de Libre Comercio, las modalidades y los mecanismos que permiten por este estado el libre comercio, la atención a las exportaciones y al rol del sector público y privado de Guatemala, como uno de los soportes más importantes en el que descansa la economía comercial de exportación. La presentación de la Tesis referida consta de cinco capítulos, siendo estos:

Capítulo I: Diseño de la Investigación: Justificación, el Planteamiento del Problema, la Definición del Problema, Especificación del Problema, Delimitación del Problema, Marco Teórico, Objetivos A) Generales, B) Específicos (Serie de Indicadores Guía para cada Objetivo) Hipótesis, Métodos y Técnicas.

Capítulo II: Integración de los Tratados de Libre Comercio, en lo que se aborda el contenido básico de los Tratados de Libre Comercio; Eliminación de Impuestos (aranceles) TLCN, acceso a los mercados, se establecen reglas de origen, se establecen mecanismos efectivos, obligaciones respecto a las importaciones y exportaciones y objetivos de los Tratados de libre comercio, condonaciones necesarias para el aprovechamiento de los beneficios de los tratados de libre comercio; Elegibilidad del país beneficiario; Identidad de los productos.

Salvaguardia para la industria receptora; artículos perecederos,

CAPITULO I
ASPECTOS METODOLOGICOS

1. Justificación.

Se presentó este trabajo que trató de llenar un abismo existente en el país sobre la problemática gubernamental, especialmente en la articulación de las normas de globalización y el esquema de bloques, o en otras palabras, en el papel del gobierno en el comercio internacional, en su aporte y aplicación de una nueva propuesta de metodología de la investigación científica, que forma 1a inquietud entre los investigadores y estudiantes de las ciencias sociales, estimula la apertura de un diálogo social con la intención de explicar teóricamente el fenómeno gubernamental en el país.

Se efectuó dicha propuesta, se decidió analizar esta articulación globalización-bloques, mediante la concurrencia de ciertas "mediciones".

No es posible estudiar cualquier relación compleja en forma directa, es indispensable recorrer un largo camino de construcción del concepto hasta lograr el encadenamiento teórico. De estas mediaciones se seleccionó las Relaciones Comerciales Internacionales y concretamente la política del Tratado de Libre Comercio.

Algunos científicos sociales* en este período (1917-1965) editaron sus conclusiones y con esta acción inauguraron un agudo debate sobre el colapso de este orden monetario y cambiario*** y el deterioro del papel del gobierno. Este último fenómeno fue objeto de investigación de los académicos. Su trabajo tuvo un propósito, el de generar los cimientos teóricos necesarios

* Científicos Sociales: J.B. Condliffe, Abbot Payon Usher, John H. Williams.

** Orden del colapso: Acausa desvinculación de los países por la caída del patrón oro.

sus aspectos teóricos y prácticos y además utilizando la metodología más adecuada para conseguir las conclusiones pertinentes y engazarlas con el sistema de ciencia comercial.

Variable Dependiente:

Su participación en el proceso de libre comercio.

Variable Independiente:

- Desgravación para los productos agrícolas (con porcentajes y aranceles).

2. Planteamiento del Problema

2.1 Definición del Problema.

El Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), más conocido por sus siglas TLC, fue creado en 1993 como un acuerdo que se pondría en vigor, mientras se hiciera funcionar el Tratado de Libre Comercio, lo que al lograrse, permitió que primero iniciara sus funciones.

El objetivo primordial de dicho acuerdo fue lograr un cambio en su política exterior, pues con los acuerdos que se llevaron a cabo se tuvo un beneficio social, mediante el sistema generalizado de preferencias arancelarias y otras concesiones mutuas entre sus miembros.

Pero en el contexto histórico comercial las importaciones y las exportaciones no habían tenido una importancia mayor durante las dos últimas décadas, hasta que en 1974, con 1a Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos con el sistema generalizado de preferencias arancelarias, comenzó un período de relativa inseguridad.

En el año de mil novecientos noventa y uno se logró un acuerdo entre Estados Unidos y Guatemala de inversión y comercio con la iniciativa de los norteamericanos, se trató de fortalecer la economía de Guatemala.

Luego en el año de mil novecientos noventa y tres, Estados Unidos, México y Canadá se prepararon para poner en vigor el Primer Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), en donde Guatemala en el año de 1,994 logró una relación México-Guatemala para la negociación de Ingreso al Mercado de Libre Comercio (TLC).

2.1.1 Especificación del Problema.

El ingreso de Guatemala a los TLC'S fue el objeto de estudio, el mismo se desarrolló tomando en cuenta cuáles fueron sus perspectivas dentro del Marco de Comercio Internacional.

2.1.2 Delimitación del Problema.

De acuerdo al tema de investigación, la unidad de análisis fue el Sector Público y Privado de Guatemala; el ámbito geográfico, los países signatarios de los Tratados de Libre Comercio y el período histórico de 1994 al cuarto semestre de 2004.

3. Marco Teórico.

La teorización del fenómeno gubernamental se caracterizó en su contenido por presentar una forma de "perspectivas teóricas" cuyos extremos podría decirse, son la teoría liberal y la teoría marxista "dogmatizada", bajo esta heterogeneidad teórica se acuñaron conceptos tan disímiles como por ejemplo: Gobierno-Comercio mixto, Gobierno de bienestar, Gobierno de planeación para el desarrollo, Gobierno planificador, Capitalismo de Gobierno, Capital de Gobierno, etc.

Las teorías existentes sobre la problemática gubernamental se elaboraron mediante la utilización de distintos principios, métodos y enfoques entre, los que destacan el estructuralismo el funcionalismo, el positivismo y el marxismo.

Sin embargo, la interpretación marxista occidental de gobierno es homogénea, así pues, se pudo observar la existencia de diversas concepciones como las de Perry, Keesing, Shonfiel, Hugo Palacios, Timbergen, RHS Grossman, Semirhmen, Franz Famon, Celso Furtado, Nicos Poulantzas, James O'connor, Claus Offe, entre otros.

A pesar de estos aportes teóricos tan importantes para la comprensión del gobierno, no fueron suficientes para explicar el gobierno de los países "capitalistas en vías de desarrollo". La causa de este vacío teórico se debe, fundamentalmente, a la exclusiva teorización del fenómeno gubernamental en los países "capitalistas desarrollados".

En lo relativo a la teorización en los países "capitalistas subdesarrollados", el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.), fue una de las primeras concepciones globalizadoras sobre la región

a ser longevos. Y en la educación a salir del subdesarrollo, pues la globalización lo ameritó, sea con técnicas y ciencia adecuadas a la realidad actual, porque el desarrollo lo pide y lo manifiesta en su ritmo de armonía financiera o económica.

Finalmente, se consideró que a consecuencia de la ampliación hacia el mercado externo, Guatemala se fortaleció también a nivel interno.

¿Cuales fueron los beneficios que se obtuvieron internamente?

En síntesis, el propósito de este trabajo es abordar las siguientes interrogantes, como puntos fundamentales en el objeto de estudio:

¿En qué se benefició nuestro país con su adhesión al TLC a nivel interno?.

¿Cuáles fueron las perspectivas de Guatemala a nivel internacional en materia comercial? y

¿Qué beneficios se obtendrán?.

latinoamericana. Su concepto de gobierno está limitado por la necesidad comercial de promover políticas comerciales e impulsar reformas políticas y sociales tendientes a resolver los problemas de estructura de la región, en tales circunstancias, el gobierno se manifestó como un ente neutro y mediador de los países latinoamericanos frente a los países capitalistas desarrollados.

Su visión integradora del GATT fue cuestionada por la escuela desarrollista. Esta analizó la realidad por medio del Método Inductivo, es decir, la problemática nacional de cada país fue el objeto de estudio y una vez hecho ésto, se compararon las características particulares pertinentes y de ahí, se presentaron las conclusiones sobre la zona norteamericana. La escuela desarrollista tuvo diversos enfoques; van desde la aceptación de los conceptos mismos de el GATT, hasta la radicalización de sus conceptos. Las generalizaciones resultantes fueron parcialmente verdaderas, su contratación empírica no fue aceptada por las intervenciones militares en la sociedad civil de algunos países americanos.

Sus planteamientos de búsqueda permitieron tomar conciencia sobre problemas olvidados, problemas tabús y problemas consistentes en la consecución del desarrollo comercial y políticas de los países latinoamericanos. Para reflexionar sobre la articulación entre sociedad y gobierno y la vinculación entre las formas de acumulación y el esquema de dominación.

Frente a este reto, el pensamiento latinoamericano no ha dejado de aportar conceptos y propuestas metodológicas para la comprensión de las relaciones antes mencionadas, para la creación de un proyecto hegemónico, al efecto se pudo mencionar a William Cline, Fernando Cepeda Ulloa, Jorge

sociales, de cultura y de estructura social como la integración, pues el sistema funcionó y se adaptó a nuevas constelaciones mediante transformaciones evolutivas.

Coexistir en estructuras económicas diversas en diferentes etapas de evolución fue el reto en este proceso.

Tal caso, salir del subdesarrollo compitiendo con sociedades desarrolladas fue evolucionar a una estructura social mejorada globalmente actualizada e independiente.

En este sentido, tuvieron que estudiarse las vinculaciones e interacciones de los planteamientos teóricos acerca del papel del gobierno (la política comercial exportable), el desarrollo comercial, las exportaciones y el tratado de libre comercio, entre otros.

Finalmente se aclaró que se hace indispensable elaborar una teoría de el Tratado de Libre Comercio que rebase a la actual. Mi postura al respecto fue: Existe actualmente en París, la sede del arbitraje de comercio internacional, ésta hubo que hacer que la balanza comercial tenga validez y actualidad en el sentido de que los países tuvieron los mismos aranceles, tasa de interés, dando así más inversión, más trabajo y que el país con más tecnología la pase, logrando una mayor infraestructura en la agricultura; que sólo refleje un aspecto del contenido y de la forma de dicho fenómeno, pero que en ningún momento refleje su esencia. Para lograr tal propósito se consideraron algunos conceptos propuestos y desarrollados por científicos sociales como J. Antonio Palacios, Conrado Monroy Hernández, Manuel Moran Rufino, Jorge González del Valle, Gert Rosenthal, Luis Estrada Vásquez, Ricardo Alday y Mariano Barrascout.

No se intentó ajustar estos planteamientos teóricos a la realidad, no se trató de aplicar o comprobar estos cuerpos teóricos en una realidad rebelde, sino más bien es lo contrario, estas teorías sirvieron para problematizar y pensar esa realidad concreta que nos ocupó en esta investigación científica.

En el ámbito de las teorías sociales es reconocido que el gobierno democrático contemporáneo ejerció, por lo menos, dos funciones básicas: la primera es la generación de las condiciones materiales necesarias para el proceso inicial de las actividades gubernamentales ante la sociedad en su conjunto. Estas funciones pudieron ser estudiadas mediante la política del Tratado de Libre Comercio.

El Tratado de Libre Comercio tiene como finalidad, desde el punto de vista, desarrollo de las exportaciones, la reposición y reproducción de la fuerza de trabajo y más aún, la disminución de los costos de producción y reposición de capital.

El Tratado de Libre Comercio hubo de entenderse tanto en su forma de beneficios (arancelarios), como por la vía cómo afectará (la eliminación de aranceles, inversión empresarial, adquisiciones gubernamentales, el comercio de servicios).

Pensar el Tratado de Libre Comercio de esta manera, abre las posibilidades de captar su esencia, y justamente articular el gobierno en el desarrollo exportador. La Historia del Tratado de Libre Comercio demuestra fehacientemente el carácter de su finalidad. Abundan ejemplos sustantivos al respecto. Por el lado de los aranceles, se tuvo que el año de 1959 entró en vigor y de entonces para acá varias veces ha sido objeto de revisiones y cambios, lo que es el mercado común e Integración Económica Centroamericano.

Alfonso Díaz, Alfonso Sandino, Marcos Kaplan, entre otros. A pesar de este avance teórico, estas "perspectivas" no fueron suscitadas al reconocimiento de la gran mayoría de los investigadores, y en consecuencia, resultó una tarea difícil de elaborar el paradigma latinoamericano de la cuestión gubernamental.

La construcción del Marco Teórico del que se partió y en el cual se sustentó todo un proceso de investigación científica, en general siempre presenta dificultad y hubo de prestarle suma atención, ya que de la elaboración de un marco teórico adecuado al objeto de estudio dependió en mucho, el logro de la aprehensión de la realidad concreta investigada. En particular el conocimiento teórico referente al Tratado de Libre Comercio fue escaso, y lo es más inexistente la teoría que relaciona el papel del gobierno desarrollo comercial, desarrollo de las exportaciones, efecto del Tratado de Libre Comercio.

Ante esta situación, la construcción del Marco Teórico se volvió compleja. Sin embargo, se escogieron aquellas teorías que mejor reflejan la realidad respecto a cada fenómeno inmiscuido en el problema investigado. Para ello, fue indispensable utilizar conceptos, categorías, leyes y principios relacionados y que sirvieron de fundamento teórico -meteorológico para la solución del problema y conseguir los objetivos propuestas en la pasada investigación.

La teoría estructuralista según Marta, Harnecker, en su concepto dice a un todo el que los elementos se encuentran distribuidos según una organización en conjunto. Esa organización le dió lugar específico a cada parte y determinó su función, papel o valor que tiene dentro del todo.

Así que el rol de Guatemala en el Tratado de Libre Comercio, le tocó a cada parte que garantiza el buen funcionamiento del todo con normas

El objetivo del arancel fue dirigir la economía, manipulando las decisiones de producción. El arancel busca canalizar la producción hacia actividades que a juicio de los expertos de SIECA (8) en la fecha de su elaboración, eran que más convenían al país. Pero no obstante todo lo que no entró en una controversia de cambio de cualquier economía hace que las condiciones de hace 20 años, no tuvieran validez hoy por hoy. La estructura económica del país tuvo cambios muy profundos. La estructura de los costos, las cualidades de las materias primas y los mismos productos terminados sufrieron cambios dramáticos a nivel internacional. Entonces cualquier decisión que se hubo hecho hace cinco años, no tenga vigencia en 2004.

Con la intención de mejorar el otorgamiento y administración arancelaria aparece la ley del comercio exterior de 1974 de Estados Unidos, cuyo balance fue positivo, se estimó el aumento de la liberación del comercio con el título Sistema Generalizado de Preferencia, enmendado por la ley de acuerdos comerciales de 1979, por la ley de comercio y aranceles de 1984 por la ley de Reforma Tributaria de 1986 y por la ley de comercio y competitividad de 1988.

El papel de los gobiernos capitalistas en el proceso comercial internacional nació como consecuencia de la crisis del orden vigente de 1917-1966*. Es en estos años cuando los gobiernos se transformaron de un gobierno pasivo cambiario a un gobierno activo-dolarizado. Positivamente se afianzó en su nuevo papel convirtiéndose en agente orientador de transferencias de inversión y consumo. Sin embargo dicho papel fue cuestionado a finales

(B) Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica C.A.

* La crisis 1917-1966 se elevan las tarifas arancelarias para protegerlas, impidiendo así un "equilibrio" internacional.

Caída de los "términos de intercambio" en perjuicio de los países agrícolas y en beneficio de los industriales.

- Superación del trato preferencial con países de Norte América en materia comercial.
- Incumplimiento por parte de los países miembros del Tratado de Libre Comercio (TLC) a la legislación comercial de dicho Tratado.

Indicadores del Objetivo No. 2.

- Involucrar aspectos o partes del estudio como los siguientes:
- Estimación del país mayores beneficios.
- Facilidad al acceso de nuestros productos al mercado mundial.
- Mayores diversificaciones de nuestras exportaciones.
- Se consiguieron nuevos mercados para nuestros productos.
- Mayores fuentes de trabajo.
- Equipo negociador integrado por ambos sectores.
- Ampliación del mercado exterior para nuestros productos.
- Restricciones a los productos agrícolas, industriales a Guatemala (perspectivas regulares).

- Nota aclaratoria: En Guatemala los beneficios macroeconómicos y microeconómicos, al suscribirse a un Tratado de Libre Comercio son: el impulso de la pequeña y mediana empresa.

- El beneficio a la mayoría de la población se establece mayores fuentes de trabajo. (Ya hago mención en toda la tesis).

V. Hipótesis II

1. En la región con un comercio abierto se apostaron los países a un arancel externo común con niveles arancelarios y de producción bajos, donde se le permitirá al aparato productivo nacional elevar sus niveles de eficiencia y competitividad.

Basados fundamentalmente en la carrera de un nivel de protección sumamente razonable a la globalización combinando con nuevas formas de protección, utilizados sobre todo por los grandes bloques económicos.

2. En los países subdesarrollados los altos índices de desempleo, delincuencia, de salud, analfabetismo, son racionalmente de bajo nivel predominante en las técnicas y ciencias productivas.

Basados fundamentalmente en un contenido globalizado y en una manifestación de un ritmo no armonioso financiero y económico.

de los años sesenta por un ritual colapso del orden monetario y cambiario, a través de ello, se manifestaron las contradicciones y límites del papel de los gobiernos.

4. Objetivos del Trabajo

4.1 Objetivo General:

Logrando el contenido de una nueva estrategia para la eliminación de impuestos (aranceles), tomando en cuenta la realidad comercial del país.

4.2 Objetivos Específicos:

Se encontraron las consecuencias de si verdaderamente vale la pena el acceso a nuestros mercados para obtener beneficios al país.

Indicadores del Objetivo No. 1:

Involucrar aspectos o partes de la investigación de la manera siguiente:

- Nueva etapa de modernización en el mercado exterior del país.
- Acceso inmediato a las reglas y normas del comercio de países del norte.
- Desarrollo hacia afuera.
- Captación de más divisas.
- Estabilidad monetaria.
- Nuevas inversiones.
- Reestructuras de política comercial.
- Desarrollo económico.
- Desarrollo dentro de la competencia internacional.
- Grado de cumplimiento en las normas que establecieron en los TLC'S.
- Incumplimiento por parte de Guatemala, de la legislación comercial establecida por el TLC.
- Supresión decisiva de los impedimentos a las importaciones y de las restricciones a los permisos de importación.

6. Métodos y Técnicas*

Para hacer un trabajo, es necesaria que el estudioso necesite de Métodos y Técnicas para desarrollar eficazmente su labor. Es mediante las operaciones mentales y manuales como los investigadores logran sus propósitos y llegar a una conclusión lógica. Sin embargo, no basta con reconocer la función que desempeñan estas actitudes meteorológicas, sino en precisar en qué momento y cómo se utilizarán.

Siendo así que en el pasado trabajo, en su ejecución se puso en práctica elementos lógicos: Analítico-Sintético e Inductivo-Deductivo.

Así, el método analítico permitió descomponer "todas las partes" para estudiar cada una de ellas por separado con la finalidad de descubrir la esencia del fenómeno. Una vez realizada esta operación lógica, se procedió a utilizar el método sintético. La síntesis enlaza la relación abstracta esencial en las relaciones concretas, es decir, se construye una malla teórica cuyos vínculos son la ley, las mediciones y el fenómeno concreto. Un ejemplo significativo y sencillo sobre el uso de estos métodos podría ser el momento en que se estudió el concepto de Tratado de Libre Comercio. Se tuvo que analizar el tratado, acuerdos, pactos, reglas de origen, hasta encontrar su base, su esencia, del Tratado de Libre Comercio. Una vez cumplido el objetivo, se procedió a la síntesis, esto es pasar de la esencia a las manifestaciones, apariencia del fenómeno.

* Método = (En el proceso de Investigación Científica)
Pág. 141 (Introducción al Proceso de la Investigación)
Samuel Alfredo Monzón García

Se utilizó el estudio del desarrollo de la libre competencia, crecimiento, integración, globalización, apertura comercial de los Tratados de Libre Comercio desde el punto de vista del Estructuralismo en base a la exportación del sector comercial.

Asimismo se pusieron en práctica las técnicas bibliográficas y documentales, tales como: revistas, periódicos, libros, folletos, entrevistas, aunque un poco o casi nada se ha investigado, pero con el fin de ejecutar una de las partes del proceso de la investigación nos permitió recopilar y seleccionar adecuadamente nuestro material de referencia.

De esta manera evidenciamos la utilización de las entrevistas:

- a) Entrevista personal con el canciller de Venezuela.
13 Calle 3-40, Zona 10 Edificio Atlantis, Of. 601
- b) Entrevista personal con el Canciller de Panamá 10a. Av. 18-53 Zona 14, Col. La Cañada.
- c) Entrevista por teléfono con el periodista Arsenio Pérez
Tel. 2232 9779

CAPITULO II

INTEGRACION DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

La integración de la economía a niveles de bloque de comunidad económica, ha surgido como una alternativa para mejorar los niveles de vida de las sociedades y también como una forma de propiciar el crecimiento de las naciones. De esta manera, se crean Acuerdos, los Tratados o los Pactos Comerciales entre países. Sin duda alguna, el motor que mueve las economías contemporáneas es la competitividad y el comercio internacional, que es uno de los objetivos principales que se buscan con los Acuerdos o Tratados Comerciales; el buscar siempre niveles mayores dentro de esta área ha hecho que quienes la aplican apropiadamente se encuentren dentro de las mejores economías a nivel internacional. Es por esto que Guatemala en su afán de mejorar continúa buscando la manera de acrecentar el bienestar de su sociedad, pretende elevar los niveles de intercambio comercial para fomentar la calidad de sus productos y darlos a conocer al exterior.

2.1 Contenido Básico de los Tratados de Libre Comercio*

Los Tratados de Libre Comercio forman parte de un paquete de herramientas para alcanzar crecimiento y desarrollo. No existen por sí solos, ni tienen una función por sí mismos. Funcionan en el marco de las acciones interrelacionada para abrir los mercados, para que los productos elaborados por Guatemala puedan ser vendidos en los mercados internacionales, a la vez norman y regulan la forma de como se comercializan en Guatemala los productos fabricados en otros países. Es decir, son una herramienta de facilitación del comercio exterior, el

* Haciendo negocios con México TLC.
Tratado de Libre Comercio entre Centro América y Estados Unidos.

El Análisis y la Síntesis formaron una unidad dialéctica; no se puede pensar uno sin el otro, su complementan, son incluyentes uno del otro.

También se intentó aplicar los elementos inductivos y deductivos. A través del Método Inductivo se obtienen propiedades generales a partir de las propiedades singulares; y por el contrario el Método [Deductivo parte de lo general hacia las características singulares de los fenómenos. "A manera de ejemplo, se puede afirmar que al estudiar los efectos que el Tratado de Libre Comercio han provocado en las ramas de la economía, que hubimos considerado las más significativas se hicieron generalizaciones sobre los efectos provocados en todo el sector exportador del país, y que a partir de estas generalizaciones, —De pudo también, por inferencia deductiva y por analogía, conocer los efectos en ramas comerciales no analizadas".

Ahora bien, estos métodos o elementos se utilizaron en forma integral y correlacionada, se hubo de pensar y ejecutar en su conexión recíproca. La inducción va acompañada del análisis y la deducción de la síntesis.

Para la mayoría de los investigadores, lograr la integración de estos métodos es algo no muy fácil pero se logra tal integración en cuyos resultados de la investigación son parciales, no reflejando un conocimiento verdadero del objeto de estudio. Sin embargo, en la pasada investigación se trató en la medida de lo posible, de vincular, e integrar los métodos de ascensión de lo abstracto a lo concreto. Es el único método hasta ahora conocido que permite, si es utilizado dialécticamente, abordar en todos los fenómenos las relaciones y vínculos, para obtener de éstas el conocimiento de la esencia de los fenómenos, y en ello reconstruir la teoría del objeto de estudio, en este caso el Tratado de Libre Comercio.

cual se define como la doble corriente de las exportaciones y las importaciones, asegurando que el mismo fluya sin mayores obstáculos.

2.1.1 Eliminación de Impuestos (Aranceles) -TLCAN-

Una de las partes centrales de este marco regulador del comercio de bienes es el programa de desgravación arancelaria, mediante el cual se plantea la eliminación progresiva de los aranceles sobre bienes originarios, de acuerdo en unas listas de desgravación.

La categoría 4 corresponda a la entrada libre de derechos cuando entra en vigor el tratado. La categoría B, mediante la cual se prevé la eliminación del arancel en 5 etapas anuales, es decir que la eliminación del arancel en un período de 5 años. La categoría C prevé que el arancel va a llegar a ser cero en un período de 10 años y una categoría D que incorpora todos aquellos bienes que estaban exentos del pago de aranceles y que van a continuar así. Por ejemplo todos aquellos productos mexicanos que se benefician del SGP (*) en los Estados Unidos o de un sistema preferencial en Canadá. Existe la categoría E que tiene una derogación en 15 años para productos especiales, por ejemplo el jugo de naranja en Estados Unidos, el maíz y frijol en México

Ahora bien, para el Tratado de Libre Comercio (TLC) Guatemala-Estados Unidos son dificultades y obstáculos a la comercialización de un producto, pueden ser de dos clases:

Barreras Directas: Restricciones cuantitativas a la importación (cuotas)

(*) SGP= Sistema General de Preferencias.

2.1.4 Establecer Mecanismos Efectivos:

En el TLC-CAUSA (*) se acordaron varios mecanismos de salvaguardia:

- a) Una salvaguardia general que permite incrementar los aranceles para cualquier mercancía, por un plazo no mayor de 4 años y únicamente mientras esa mercancía alcanza el libre comercio. Esto significa que cuando las mercancías ya no pagan aranceles no puedan utilizar este mecanismo. El país que aplique una salvaguardia está obligado a compensar al país que pueda resultar perjudicado con la aplicación de esta medida. Esta compensación puede consistir en la rebaja de un arancel. Para otra mercancía importante en el comercio de aquel país
- b) Una salvaguardia agrícola especial para las mercancías incluidas en un listado especial, la cual se aplica una vez se alcance el monto de activación para cada producto (volumen). Únicamente los productos sujetos a cuotas gozan de este derecho y por un tiempo que la mercancía alcance el libre comercio. No está sujeta a compensación.

Dentro del TLC-CAUSA quedaron previstos otros mecanismos, tales como la aplicación de la salvaguardia general, adicionalmente a los mecanismos de cuotas y salvaguardia agrícola especial. En caso de dudas sobre el origen de las mercancías también se puede recurrir a las certificaciones de origen para evitar que mercancías que no son originarias de

(*) The CAUSA (Tratado de Libre Comercio Centro América, Estados Unidos)

de Estados Unidos o Centro América gocen de la preferencia arancelaria o libre comercio adicionalmente, los sectores pueden recurrir a los mecanismos previstos en la OMC.

- a) Salvaguardia general, cuando se dan importaciones masivas que pueden causar daño grave o amenaza de daño a una rama de la producción.
- b) Derechos antifumping, cuando una mercancía se introduce en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor normal, siempre que la producción domestica sufra daño o amenaza de daño.
- c) Cuotas compensatorias para los casos de mercancías subdivididas que puedan causar daño o amenaza de daño a una rama de la producción.

2.1.5 Obligaciones respecto a las Importaciones y Exportaciones.

Las obligaciones están relacionadas con el reto de la reducción de la pobreza a través de la generación de empleos formales para aquellos que hoy no lo tienen.

¿Por qué no? En un país como Guatemala, con una población que sobrepasa los 12 millones de habitantes, no es posible mantener un crecimiento económico sostenido, si se pretende que los productos generados por los guatemaltecos sean vendidos solamente en el mercado interno y en el centroamericano. Estamos obligados a buscar los grandes mercados y éstos únicamente se encuentran en el marco mundial y es allí donde actúan los Tratados de Libre Comercio, eliminando obstáculos y restricciones, reduciendo aranceles y estableciendo procedimientos que

licencias automáticas (contingentes) a la importación, licencias discreción, precio mínimos, precios tope, entre otros.

Barreras Indirectas: Medidas de protección a la industria nacional que constituyen obstáculos al comercio internacional, ayudando a la producción nacional o a la exportación, medidas de protección; a la producción y a la exportación nacional.

2.1.2 Acceso a los Mercados: Se llama acceso a mercados a la capacidad que tiene el proveedor de un país, de ingresar sus productos a un mercado extranjeros. En ese sentido, los TLC'S buscan cumplir y consolidar el acceso a mercados de los principales productos de exportación de un país. Ante la ausencia de un TLC entre países, el acceso a un mercado se puede restringir por barreras arancelarias y no arancelarias.

2.1.3 Establecer Reglas de Origen:

Las reglas de origen son un conjunto de regulaciones que nos permiten establecer donde se ha producido una mercancía (nacionalidad), para que esta pueda tener derecho a venderse libre de impuestos de importación dentro de una zona de libre comercio.

Con el establecimiento de estas normas se evita la triangulación de las mercancías; es decir, que países ajenos al TLC gocen de los beneficios acordados entre las partes.

La existencia de un capítulo de Reglas de Origen dentro de los TLC'S, tienen como objetivo establecer las disposiciones normativas necesarias para determinar el origen de las mercancías que tendrán derecho a gozar del trato arancelario preferencial acordado.

permitan resolver problemas.

2.2 Propósitos y Objetivos de los Tratados de Libre Comercio.

Para el gobierno de Guatemala la negociación es un propósito en los Tratados de Libre Comercio como un pilar base de la política de comercio exterior y de apertura de mercados que, acompañado en políticas de aplicación de competitividad sistémica, buscan fomentar el desarrollo de nuestro país.

Un TLC tiene como uno de sus principales objetivos la eliminación del pago de aranceles, a través de una desgravación que busca todos los bienes procedentes de los países que son parte del Tratado se comercialicen libremente.

2.2.1 Propósitos: Se busca crear una zona de libre comercio entre los Estados parte y así liberar el comercio de bienes y servicios.

2.2.2 Objetivos: El TLC establece un conjunto de reglas claras que normarán la relación comercial entre Centro América y otros países dándole certeza y transparencia.

- Promover las condiciones para una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proporcionar la protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer procedimientos eficaces para la aplicación del TLC para la solución de controversias.
- Fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral, entre otros.

- = Crear un mercado más amplio y seguro para las mercancías y los servicios producidos en sus respectivos territorios, mientras se reconocen las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de sus economías.
- = Evitar las distorsiones en su comercio recíproco a través del establecimiento de reglas claras y beneficio mutuo.
- = Facilitar el comercio regional, promoviendo procedimientos aduaneros eficientes y transparentes, que reduzcan costos y aseguren la posibilidad para sus importadores y exportadores.
- = Fortalecer la competitividad de sus empresas en los mercados globales.
- = Estimular la creatividad y la innovación y promover el comercio de mercancías y servicios que sean objeto de derechos de propiedad intelectual.
- = Promover la transparencia y eliminar el soborno y la corrupción en el comercio internacional y la inversión.
- = Crear nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social en la región.
- = Proteger, fortalecer y hacer efectivos los derechos fundamentales de sus trabajadores y fortalecer la cooperación en materia laboral.
- = Crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios.
- = Implementar el tratado en forma coherente con la protección y con-

servación del medio ambiente, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la cooperación en materia ambiental.

2.3.2 Elegibilidad de los productos (2004-2005)*

De la región centroamericana, Guatemala es el segundo país de mayor exportación en destino a los Estados Unidos de América. Del total de exportaciones realizadas por la región centroamericana, el 19% le corresponde a Guatemala.

Al desglosar el comercio de bienes en exportaciones e importaciones de bienes agrícolas y bienes industriales puede verse que Guatemala tiene una balanza positiva en el rubro agrícola y deficitaria en el sector manufacturero. A continuación una breve descripción en materia agrícola entre Estados Unidos de América y Guatemala. (2004-2005) Guatemala exporta mayor cantidad de productos agrícolas que los que importa de los Estados Unidos de América, reflejando una balanza positiva durante el período indicado*.

Entre los principales productos de exportación en materia agrícola con destino a los Estados Unidos de América se encuentran: El café, azúcar, banano, frutas frescas, hortalizas, mini vegetales, etc.

Ahora bien, dentro del comercio de mercancías industriales se plantea diferente situación. Guatemala muestra una balanza negativa, es decir, Guatemala le vende a Estados Unidos de América menos bienes industriales que los que le compra ya que expuso sin incluir la venta de productos textiles y vestuario.

Nota aclaratoria: Uno de los mecanismos es la apertura de cuotas mediante,; el cual se restringe el volumen de ingreso de producto de Estados Unidos que puede gozar de un arancel del 0%

* 2004-2005: fuente de estos datos el Ministerio de Economía.

2.3 Condiciones necesarias para el aprovechamiento de los beneficios de los Tratados de Libre Comercio.

El Tratado no otorgara mayores beneficios a los extranjeros con respecto a los nacionales. Por lo general, los TLC'S contienen disposiciones de no discriminación y trato nacional. Los principios de no discriminación y trato nacional ya están consolidados en nuestra legislación, por lo que en realidad el Tratado vendrá a reiterar deberes y derechos ya existentes para los extranjeros bajo el ordenamiento jurídico.

2.3.1 Elegibilidad del País Beneficiario.

Para que un país se considere beneficiario de un Tratado de Libre Comercio se incorporan dentro de su estructura un preámbulo que es la parte inicial en donde se exponen los motivos por los cuales se ha convenido negociar un tratado y se indica los países que forman parte del mismo.

Contenido del Preámbulo:

Dentro de la exposición de motivos, se puede encontrar los objetivos que los países contemplaron para formar el Tratado de Libre Comercio, que entre los cuales resultan:

- = Fortalecer los lazos especiales de amistad y cooperación entre las naciones y promover la integración económica regional.
- = Contribuir al desarrollo económico y a la expansión del comercio mundial y brindar un catalizador para ampliar la cooperación internacional.

El sector industrial durante el período comprendido 1998-2003, en el cual, Guatemala a través del tiempo, refleja un descenso continuo de las exportaciones hacia ese país. Por otra parte, Guatemala incrementa el monto de las importaciones y por ende, se refleja un creciente saldo negativo.

En conclusión, la posición deficitaria de la balanza comercial en los Estados Unidos de América se debe, básicamente a la importación de materias primas y bienes de capital.

Guatemala se destaca en el intercambio de productos agrícolas de consumo final como es sabido. Por consiguiente el espacio que se ofrece en los TLC'S es favorable para un mejor posicionamiento de nuestra producción en el amplio mercado de los Estados Unidos de América y otros países.

2.3.3 Salvaguardia para la industria receptora.

Una salvaguardia es un mecanismo de excepción, que se utiliza para limitar las importaciones de una mercancía determinada cuando ésta se vea amenazada por importaciones masivas, independientemente del país de donde procedan.

La medida consiste en un incremento del porcentaje del arancel hasta los niveles pactados en el acuerdo o tratado que aplique.

En la Organización Mundial del Comercio (OMC), existe también una salvaguardia general que se aplica cuando un país lo requiere y no está sujeta a ningún plazo de desgravación, es decir, que puede aplicarse en cualquier momento a otros países con los que se tienen acuerdos o tratados

las exportaciones guatemaltecas a dicho mercado.

-- En rubros sensibles, Estados Unidos otorgó acceso a través de un sistema de cuotas que vencidos los plazos fijados para su desgravación ingresaran a ese mercado libre de aranceles (maní, algodón, tabaco, leche en polvo). El azúcar también ingresará bajo un sistema de cuotas habiéndose logrado un incremento de 30 mil toneladas métricas adicionales, los cuales se incrementarán hasta llegar a 48 mil toneladas métricas anuales lo que sumada a las 50 mil toneladas métricas que se tienen actualmente, implica que en el primer año de vigencia el tratado Guatemala podrá exportar 80 mil t.m.

-- Para los sectores agropecuarios altamente sensibles, se negociaron plazos de desgravación hasta 20 años (maíz blanco y maíz amarillo, arroz, frijol negro) además debe resaltarse el hecho de que, finalmente se logró para el sector arroz el reconocimiento por parte de Estados Unidos de los sistemas de administración de cuotas como son los llamados requisitos de desempeño, que consisten básicamente en el condicionamiento de las importaciones a la compra de la producción local. En el caso del maíz blanco, Guatemala no eliminará el arancel.

-- Adicionalmente para los productos agropecuarios que quedaron protegidos a través de las cuotas, se logró una ventaja adicional como es la aplicación de un mecanismo de salvaguardia agrícola especial que se activa cuando las importaciones alcanzan los niveles

pactados, los cuales están preestablecidos en el Tratado. Esta salvaguardia no está sujeta a ninguna compensación.

- Se logró la inclusión de rubros que actualmente no gozaban de las preferencias de la ICC ni del SGP como son calzado y textiles, como el tejido plano de algodón. También se logró la inclusión de productos de vidrio que estaban excluidos.
- En el área de textiles, es importante resaltar que se garantizó el acceso libre de arancel para aquellos productos elaborados con materia prima de la región. En los casos en que no exista abastecimientos de materias primas, como algunos tejidos artificiales o sintéticos se acordó en Estados Unidos que podrán gozar del libre comercio aún cuando incorporen telas de cualquier otra parte del mundo. Adicionalmente, cuando se utilice materia prima originaria de México o Canadá, los productos pueden ingresar libres de aranceles bajo un sistema de cuota cuyo monto inicial es de 100 millones de metros cuadrados equivalentes, pudiendo llegar a 200 millones.
- Se logró mantener los mecanismos de erección o suspensión o diferimiento de aranceles que se utilizan en los regímenes de zonas francas y de perfeccionamiento activo (Decreto 65-89) Congreso de la República.
- En cuanto a las reglas de origen, la normativa acordada permite en la mayoría de los casos, incorporar materias primas de cualquier parte del mundo, con lo cual los sectores puedan mantener las fuentes de abastecimiento, dándoles mayor competitividad.

comerciales como con aquellos con los que no se tienen y son miembros de la OMC.

En el caso de las mercancías cuyos aranceles según nación más favorecida (NMF) estén en cero por ciento pueden utilizar este mecanismo, sujeto a compensación. La salvaguardia general puede ser aplicada por un período de cuatro años prorrogables, no pudiendo exceder de un máximo de ocho años.

Cada país parte se compromete a asegurar la aplicación de sus leyes, reglamentaciones, resoluciones y determinaciones que regulan los procedimientos sobre salvaguardias de una forma imparcial y razonable. Los procedimientos deberán ser equitativos, transparentes, oportunos y eficaces de conformidad con los requisitos establecidos en las medidas. La determinación del daño grave o amenaza del mismo para la rama de producción nacional deberá ser asignada por cada país parte a una autoridad investigadora competente que esté facultada por la legislación interna, para efectuar los procedimientos de salvaguardia. Dicha determinación estará sujeta a revisión de los tribunales administrativos o judiciales de conformidad con la legislación interna, y solo de esta forma podrá modificarse.

2.3.3.1 Artículos Perecederos.

- Se consolidarán las preferencias que Estados Unidos da a Guatemala, dentro de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Sistema, Generalizado de Preferencias. Esto garantiza el acceso para el 99% de

-- Se creó además, un comité para el fortalecimiento de las capacidades comerciales, a través del cual se canalizará la cooperación para mejorar la competitividad y reconversión de los sectores.

-- En materia ambiental y laboral se reafirmó nuestra obligación de cumplir con nuestras leyes y en los convenios internacionales.

2.3.4 Limitaciones para otros productos de participar en los Tratados. Las partes acordaron cooperar para eliminar en el ámbito multilateral los subsidios a las exportaciones para productos agropecuarios. A nivel bilateral las partes acordaron eliminar en su comercio recíproco, a partir de la fecha de entrada en vigor del Tratado, toda forma de subsidios a la exportación para estos productos e impedir la reintroducción de tales subsidios en cualquier forma.

Además, se establecen medidas ante lo posible importación desde países no parte de los tratados de productos subsidiados, en cuyo caso cualquiera de las partes podrá solicitar al país importador tomar medidas ante el país no parte. Las medidas a aplicar serán consultadas con las partes afectadas y, de no llegar a un acuerdo en el tipo de medidas a aplicar, la parte afectada podrá otorgarle subsidios a sus productos con el fin de compensar la distorsión que ocasionan las exportaciones subsidiadas al país no parte,

2.4 Limitaciones para la designación de los países.

No existen demasiadas limitaciones para la designación de países, el

Con esta aprobación, se dio en Enero de 2003 el lanzamiento oficial de las negociaciones, fijándose la fecha de finalización, estructura y cronograma que rigió el proceso.

2.5.1 Principales Elementos de la Ley de Recuperación Económica TLC'S.

- a) Expansión y diversificación del comercio entre las partes.
- b) Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre los territorios de las partes.
- c) Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio.
- d) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes.
- e) Proteger en forma adecuada y eficaz y hacer valer los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada parte.
- f) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y el cumplimiento de estos tratados, para su administración conjunta, y para la solución de controversias.
- g) Establecer lineamientos para la cooperación bilateral, regional y multilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de los Tratados.

2.5.2 Entre los aspectos más significativos que vale la pena comentar dentro del marco de la ley de los Tratados de Libre Comercio, se tienen:

2.5.2.1 Autoridad:

Los TLC'S por acuerdos entre Estados, son negociados por el Gobierno en representación de sus habitantes. En el caso de Guatemala, el Ministerio de Economía es la institución encargada de representar al Organismo Ejecutivo en la negociación de Tratados de Libre Comercio. Esta carea la realiza en conjunto con otras entidades gubernamentales, del sector privado y de 1a sociedad civil entre éstos el sector laboral.

2.5.2.2 Países Beneficiarios:

Un TLC es negociado por los gobiernos de los países interesados. Previo a las reuniones de negociación, se llevan a cabo acercamientos informales que buscan un intercambio de información entre los países que iniciarán las negociaciones.

2.5.2.3 Artículos Elegibles:

Estos constituyen determinadas cantidades de mercancías, las cuales gozan de acceso preferencial a cierto país. Para el caso de la negociación con Estados Unidos, estas cantidades crecerán durante el período de transición del TLC. Una vez vencido el plazo de transición, el arancel llega a cero y ya no existirán límites para su importación.

2.5.2.4 Nivel de Elaboración:

En el Artículo 5 del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, está previsto una salvaguardia especial, la cual solo puede ser aplicada a determi-

Tratado no otorgará mayores beneficios a los extranjeros con respecto a los nacionales. Por lo general los TLC'S contienen disposiciones de no discriminación y trato nacional.

Los principios de no discriminación y trato nacional ya están consolidados en nuestra legislación, por lo que en realidad el Tratado vendrá a retirar deberes y derechos ya existentes para los extranjeros bajo el ordenamiento jurídico.

2.5 Legislación de la Recuperación Económica en los Tratados de Libre Comercio. Una negociación se inicia conociendo la propuesta de una de las partes y luego la contrapropuesta de la otra parte. Esto permite conocer y dar forma al texto del Tratado. Cuando se concluye la negociación, usualmente cada país lleva a cabo una revisión legal, es decir, una revisión del texto del tratado para informar el lenguaje de acuerdo a los términos jurídicos pertinentes. Adicionalmente, se revisa que el texto esté de acuerdo con la legislación interna. Al concluir la revisión legal, se suscribe el Tratado. En el año 2001, los presidentes centroamericanos solicitaron al presidente de los Estados Unidos George Bush los intentos por negociar un Tratado de Libre Comercio.

En agosto de 2007, el Senado y el Congreso de Estados Unidos aprueban la autoridad de promoción comercial que faculta, a su Organismo Ejecutivo agilizar las negociaciones comerciales.

nadas mercancías agropecuarias sujetas a contingentes que figuran en la lista de consolidaciones de cada país.

Si bien es cierto que un TLC tiene como objetivo fundamental facilitar el intercambio comercial, también dentro de la negociación se abordan temas relacionados con la protección de la salud de las personas, los animales y las plantas.

2.5.2.5 Determinación del Costo (TLC'S):

Se determina costo neto todos los costos, menos los de la promoción de ventas, comercialización y de servicios posterior a la venta, regalías, embalaje y embarque así como los costos no admisibles posteriores que estén incluidos en el costo total.

Cosco Total: Todos Los costos del producto, costos de un período y otros costos para una mercancía, en que se haya incurrido en territorio de una o más de las partes.

2.5.2.6 Requisitos con respecto a la Documentación:

Requisitos Previos:

Para convertirse en una empresa exportadora, se deben cumplir ciertos requisitos previos, los cuales son:

- a) Estar registrado como empresa en el Registro Mercantil General de la República;
- b) Estar inscrito en la Dirección General de Rentas Internas, y tener número de Identificación Tributaria -NIT-.
- c) Obtener número de código de Exportador-Importador.

2.5.4.1 Enmiendas TLC'S Original:

Dentro del TLC-CAUSA quedaron previstas otras enmiendas, tales como la aplicación de la salvaguardia general, adicionalmente a las enmiendas de cuotas y salvaguardia agrícola especial.

En casos de dudas sobre el origen de las mercancías también se puede recurrir a las verificaciones de origen, para evitar que mercancías que no son originarias de Estados Unidos o Centro América gocen de las preferencias o libre comercio. Adicionalmente, los sectores pueden recurrir a las enmiendas previstas en la OMC.

- a) Salvaguardia general cuando se dan importaciones masivas que puedan causar daño grave o amenaza de daño a una rama de la producción.
- b) Derechos Antidumping, cuando una mercancía se introduce en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor normal, siempre que la producción doméstica sufra daño o amenaza de daño.
- c) Cuotas compensatorias para los casos de mercancías subsidiadas que puedan causar daño o amenaza de daño a una rama de la producción.

2.5.4.2 Otras Provisiones del TLC'S.

El TLC'S se basa en principios fundamentales de transparencia, tratamiento nacional y de tratamiento como nación más favorecida, todo ello representa un compromiso firme para la facilidad del movimiento de los bienes y servicios a través de las fronteras, ofrecer la protección y

vigilancia adecuadas que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos de propiedad intelectual, adoptar los procedimientos internos efectivos que permitan la aplicación e implementación del Tratado, establecer una regla de interpretación que exija la aplicación del TLC ante los miembros y según los principios del derecho internacional.

El TLC'S permite que cualquier país o grupo de países trate de incorporarse a él, en los términos y condiciones convenidos por la comisión de libre comercio según los procedimientos nacionales de aprobación de cada país. Todo país puede declarar que el tratado no se aplicará entre ese país y cualquier solicitante.

2.5.4.3 Promoción a la Inversión y Servicios.

o Promoción a la Inversión:

= Desarrollo de crecientes flujos de inversión hacia los países de la región a través del establecimiento de un marco normativo que proteja la inversión y promueva un clima de negocios estable y seguro.

= Buscar complementar el marco de disciplinas sustantivas con el establecimiento de mecanismos de solución de diferencias entre inversionistas y el Estado receptor de la inversión, que sean jurídicamente orientados y fortalezcan el régimen de derecho a nivel internacional.

o Promoción a los Servicios:

= Buscar incentivar la expansión y el desarrollo de crecientes flujos de comercio de servicios transfronterizos entre los países centro americanos y otros países a través del establecimiento de un marco normativo

d) En el caso de alimentos y medicamentos, deben obtener su licencia sanitaria de Empresa y los Registros Sanitarios de productos.

2.5.3 Otras Estipulaciones de Aplicación a la ley TLC'S

Cuando inician las negociaciones, los países acuerdan que temas se negocian, de qué forma y en cuanto tiempo aproximadamente. En el caso de Centroamérica, cuando negocian los cinco países juntos, se escoge a un país para que actúe como Secretario del proceso. Una negociación se inicia conociendo la propuesta de una de las partes y luego la contraparte da la otra parte. Esto permite conocer y dar forma al texto del Tratado.

2.5.4 Principales Reformas a la ley TLC'S.

Los TLC'S abren la oportunidad para que la producción guatemalteca tenga libre acceso a un mercado de muchos millones de habitantes, un logro y una oportunidad sin precedentes que claramente creará condiciones para mejorar e incrementar nuestras exportaciones, atraer nuevas inversiones, crear mejores oportunidades de empleo y en consecuencia, un mejor crecimiento económico.

Entre las reformas a la ley están: Facilitar el comercio y la inversión mediante la eliminación de los impuestos a las importaciones y otras barreras al comercio de productos y servicios. Asimismo, se obtendrán beneficios para los consumidores, quienes a través de una mayor competencia, disfrutaran de más opciones de compra a precios competitivos.

claro y preciso, que elabore los principios acordados a nivel multilateral y que sea compatible con las disposiciones institucionales de las partes.

= Promover el desarrollo y diversificación de la oferta de servicios, reconociendo no solo el valor intrínseco de los mismos, sino su contribución a la competitividad del sector productivo y tomando en cuenta las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías centroamericanas y otros países.

2.5.4.4 Provisiones Misceláneas (TLC`S)

- Estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las partes.
- Promover condiciones de libre competencia dentro de la zona de libre comercio eliminando recíprocamente las barreras al comercio de bienes y servicios originarios de las partes.
- Promover y proteger las inversiones orientadas a aprovechar intensivamente las ventajas que ofrecen los mercados de las partes.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este tratado, para su administración conjunta y para la selección de controversias.

Mediante el Tratado de Libre Comercio se crea una zona de libre comercio

El tratado establece la posibilidad y las condiciones bajo las cuales los países parte podrán adoptar medidas de salvaguardia agrícola especial (SAE) en forma automática y por un plazo de 1 año calendario.

Los productos sujetos a esta medida se detallan a continuación:

- | | |
|---|--------------------|
| - Pollo (muslos y piernas incluso unidos) | - Arroz en granza |
| - Leche fluída | - Arroz pilado |
| - Queso | - Frijoles enteros |
| - Leches concentradas | - Aceite vegetal |
| - Mantequilla | - Pimientos |
| - Helados | - Tomates frescos |
| - Otros productos lácteos | - Jarabe de maíz |
| - Carne de cerdo | - Papas frescas |
| - Cebollas | |

En ningún caso se podrá aplicar simultáneamente una SAE y una medida de salvaguardia bilateral del TLC o global de la OMC (tampoco podrá aplicarse en el comercio recíproco salvaguardia especial establecida en el artículo 5 del acuerdo sobre la agricultura de la OMC).

La SAE solamente se aplicará durante el plazo de desgravamen del producto salvo acuerdo específico de los países parte después del año catorce. Se establece un comité que servirá de foro para evaluar y promover la cooperación sobre la implementación y administración de la sección agrícola. Asimismo, el Comité tendrá a su cargo coordinar comités y grupos

de trabajo y ejecutar cualquier otra instrucción de la comisión de libre comercio. El Comité se reunirá una vez al año, a menos que se decida lo contrario. Se establece la relación entre Centroamérica y República Dominicana. Dentro del comercio entre Guatemala y República Dominicana excluidos del programa de desgravación arancelaria, los siguientes productos.

- | | |
|-------------------|-----------|
| - Lácteos | - Alcohol |
| - Pollo | - Tabaco |
| - Arroz, | - Cerveza |
| - Harina de Trigo | - Frijol |

Como parte de los beneficios que Estados Unidos otorga bajo la iniciativa de la del Caribe, están las cuotas representativas para los productos de textil y confección.

Uno de los mayores beneficios obtenidos con el TLC-CAUSA es que las cuotas desaparecen a la entrada en vigencia y toda la producción de este sector, que cumpla con las reglas de origen establecidas en el tratado, podrá gozar del trato preferencial.

2.7 Productos no Exportables:

Dentro del producto de aplicación de salvaguardas en los TLC'S existen unos sectores que regulan por el capítulo general de medidas de emergencia que son los relativos a textiles y agricultura. Las salvaguardas que contempla el TLC que incluyen dos tipos de acción de emergencia: I) Salvaguardas bilaterales y II) Salvaguardas globales.

conformada por 132 millones de personas y US\$432 mil millones de producto Interno Bruto. Asimismo con el TLC se normará el comercio existente entre los países, ya que hasta este momento estaba sujeto a las medidas unilaterales que cada uno impusiera, sin tomar en cuenta si perjudica o beneficia los flujos comerciales. Se tienen grandes expectativas en cuanto a la creación del comercio entre ambas partes, ya que la integración industrial que se pretende impulsar por medio de la acumulación regional tiene gran potencial.

2.6 Productos Exportables:

Dentro de los artículos exportables y que han tenido éxito en los tratados, en virtud de que ocupan bastante mano de obra y a la vez utilizan recursos originarios de el Libre Comercio, se pueden citar:

Acceso de Guatemala al mercado de Estados Unidos para productos agrícolas bajo contingente:

- Azúcar
- Queso
- Otros productos lácteos
- Helados
- Leche y crema fresca fluida y natilla (litros)

Los países parte acuerdan cooperar para eliminar multilateralmente los subsidios a la exportación para las mercancías agrícolas comprometiéndose a no introducir o mantener subsidios a los productos destinados a la exportación. Además se establecen medidas ante la posible importación desde países no parte de productos subsidiados.

I) Las Salvaguardas Bilaterales:

Son las que tienen como propósito dar protección excepcional a sectores afectados por los acuerdos del Tratado. Su ejecución permitirá a una de las partes suspender el proceso de desgravación arancelaria e incluso aumentar el arancel de un producto a su nivel previo a la entrada en vigor del tratado. Este tipo de salvaguarda solo podrá aplicarse durante la etapa de transición al libre comercio.

II) Las Salvaguardas Globales:

Son las que un país miembro podrá aplicar a las importaciones provenientes de todo el mundo y que conforme a lo establecido en el artículo XIX del GATT no pueden excluir a ningún país exportador. El artículo XIX del GATT establece que: Si como consecuencia de la evolución imprevista de las circunstancias y por efecto de las obligaciones, incluidas las concesiones arancelarias, contraídas por una parte contratante en cantidades mayores y en condiciones tales que cause o amenace causar un perjuicio grave a los productos nacionales de productos similares o directamente competidores, dicha parte podrá en la medida y durante el tiempo que sea necesario para prevenir o reparar ese perjuicio, suspender total o parcialmente la obligación contraída con respecto a dicho producto o retirar o modificar la concesión.

2.8 Países e Instituciones que asisten Económica y Técnicamente al TLC.

Los tratados de Libre Comercio forman parte de un paquete de herramientas para alcanzar crecimiento y desarrollo. No existen por sí solos,

- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Ministerio de Energía y Minas.
- Contraloría General de la Nación.
- Banco de Guatemala.
- Secretaría General de Planificación Económica.
- Superintendencia de Administración Tributaria.
- Superintendencia de Telecomunicaciones.

La representación del Sector Privado-Empresarial en las negociaciones se organiza a través de la Comisión Empresarial de Negocios Comerciales Internacionales (CENCIT).

Además existe un grupo de Instituciones de tipo financiero y económico internacional que da préstamos. Guatemala es país miembro del Fondo Monetario Internacional y accionista del Banco internacional de Reconstrucción y Fomento, y ha recibido préstamos de este último.

- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Banco Mundial.
- Fondo Monetario Internacional*.

La inversión extranjera y las tasas de interés, privatiza y desregula los mercados internos, invierte en la educación e infraestructura y desarrolla las instituciones para respetar la propiedad privada. Dentro de lo técnico la institución que tiene un nivel internacional de nuevas reglas es la Organización Mundial del Comercio (OMC), y el (ALCA) Acuerdo de Libre Comercio de las Américas y por último, Acuerdo General sobre Aranceles, Aduana y Comercio (GATT), o sean éstas:

- Banco Mundial.
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Resultado de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, EE.UU. 1944. (A través del BIRF hace sus préstamos).

- Banco, Internacional de Desarrollo
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

2.9 Los Tratados de Libre Comercio (TLC) y el:

- 2.9.1 Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (G.A.T.T.)
- 2.9.2 Sistema Generalizado de Preferencias (S.G.P.)
- 2.9.3 Acuerdo de Alcance Parcial (A.A.P.)
- 2.9.4 Iniciativa de la Cuenca del Caribe en España (I.C.C.)
- 2.9.5 Sistema Arancelario Centro Americano (SAC)
- 2.9.6 Organización Mundial de Comercio (OMC)
- 2.9.7 Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)
- 2.9.8 Plan Puebla Panamá

2.9 Los Tratados de Libre Comercio (TLC'S)

Un Tratado de Libre Comercio (TLC) es un acuerdo entre dos o más países cuyo objetivo principal es establecer reglas comunes para normar la relación comercial entre ellas. Un TLC busca crear una zona de libre comercio entre los países que son parte del mismo.

Los son instrumentos bilaterales o multilaterales de política exterior que los países utilizan para consolidar y ampliar el acceso de sus productos y eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, así como establecer mecanismos de cooperación entre las partes contratantes. El objetivo principal de este tipo de acuerdos es liberalizar la totalidad de productos y servicios que se comercian entre las partes contratantes.

ni tienen una función por sí mismos. Funcionan en el marco de acciones interrelacionadas para abrir los mercados, para que los productos elaborados por los guatemaltecos puedan ser vendidos en los mercados internacionales, a la vez, norman y regulan la forma de como se comercializan en Guatemala los productos fabricados en otros países. Es decir son una herramienta de facilitación del comercio exterior, el cual se define como la corriente de las exportaciones y las importaciones asegurando que el mismo fluya sin mayores obstáculos.

Entre los países que asisten económicamente y técnicamente a los tratados de libre Comercio son:

En el caso de Guatemala, su asistencia económica es por sí misma, ya que es un acuerdo entre dos o más países cuyo objetivo principal es establecer reglas comunes para normar la relación comercial entre ellos. Un TLC busca crear una zona de libre comercio entre los países que son parte del mismo. Para el gobierno de Guatemala, la negociación de Tratados de Libre Comercio es un pilar base de la política económica exterior y de apertura de mercados que, acompañado con políticas de aplicación de competitividad sistemática, buscan fomentar el desarrollo de nuestro país.

Entre las instituciones con asistencia técnica por parte del gobierno están:

- Ministerio de Economía
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Relaciones Exteriores

Un TLC contiene normativa sobre el comercio de bienes y servicios, inversión, solución de controversias, propiedad intelectual, mecanismos de defensa, compras de gobierno, entre otros. Existen algunos tratados que reciben el nombre de cuarta generación por contener normativa moderna referente a medidas laborales y ambientales.

Un TLC tiene como uno de sus principios objetivos la eliminación del pago de aranceles, a través de una desgravación que busca que todos los bienes procedentes de los países que son parte del Tratado se comercialicen libremente. Los plazos para la eliminación total de los aranceles, se conocen como períodos de desgravación, los cuales varían dependiendo el producto y el país en el que se negoció el Tratado.

Otro de los grandes objetivos que plantea un TLC, es el establecimiento de un conjunto de reglas claras y estables que tiendan a normar la relación comercial entre dos o más países. Este conjunto de reglas claras otorga a los países que participan en el acuerdo certeza en las actividades económicas que realizan.

Un TLC es un acuerdo contractual que genera derechos y obligaciones para los países que son parte del Tratado.

Para el gobierno de Guatemala la negociación de tratados de libre comercio es un pilar base de la política de comercio exterior y de apertura de mercados que, acompañado con políticas de aplicación de competitividad sistemática, buscan fomentar el desarrollo de nuestro país.

Con las rondas de Tokio y Uruguay, el enfoque de la liberalización del comercio pasó de la redacción de aranceles a la supresión de las barreras comerciales a no arancelarias.

La instancia del GATT fue reemplazada después por la Organización Mundial de Comercio -OMC

2.9.2 Sistema Comercializado de Preferencias (SCP). Antecedentes:

1) En la primera conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTA) en 1954, se planteó por parte del grupo de los 77 la necesidad de flexibilizar los principios de no discriminación y reciprocidad, basándose en los principios del acuerdo general sobre aranceles de aduanas y comercio (GATT). El primer esquema que otorgó preferencias arancelarias fue en ese tiempo la Comunidad Económica Europea (actualmente Unión Europea), quien lo aplicó el 1 de julio de 1971. Ha sido prorrogado periódicamente mediante una revisión global.

2) Descripción General:

El sistema generalizado de Preferencias Arancelarias SGP es un concepto creado para alentar la expansión de las exportaciones de mercancías manufacturadas y semi manufacturadas de los países en desarrollo. Es un programa unilateral en donde las preferencias arancelarias son de carácter temporal y no son recíprocas; que nació para favorecer la cooperación de los países industrializados hacia los países en desarrollo. Su objetivo es lograr que los productos originarios de los países en vía de desarrollo ingresen a los países otorgantes del beneficio, con preferencia arancelaria parcial o total, para fomentar la industrializa-

ción, diversificación de las exportaciones y aumento de los ingresos en los países beneficiarios.

Las preferencias pueden retirarse si los países beneficiarios no cumplen con el artículo 9 del Reglamento (esclavitud, exportación de productos elaborados en prisiones, narcotráfico, blanqueo de dinero, prácticas desleales al comercio y fraude del certificado de origen).

Para que los productos ingresen a los países otorgantes de las preferencias arancelarias deben ir acompañados de un certificado de origen, que se usa para determinar la elegibilidad de un bien para gozar de un trato preferencial, en otras palabras valida el origen de las mercancías producidas o manufacturadas en nuestro país.

3) Países otorgantes de Preferencias Arancelarias.

Actualmente son trece los sistemas generalizados de preferencia arancelarias, a los cuales el país tiene acceso, dichos esquemas son los que se enumeran a continuación:

Unión Europea: (Alemania, Francia, Dinamarca, ,Italia, Reino Unido, Austria, Suecia, España, Portugal, Grecia, Holanda, Bélgica, Irlanda, Luxemburgo, Finlandia, Rep. Checa, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Letonia, Estonia, Chipre y Malta).

Otro esquema de países otorgantes de preferencias arancelarias:

- Australia
- Nueva Zelanda.

* Nota aclaratoria: a partir del 01 /01 /07 ingresan dos nuevos miembros:

Bulgaria y Rumania, siendo un total de 27 miembros.

¿QUE ES EL TLC NAFTA?

El Tratado de Libre Comercio o North American Free Trade Agreement (NAFTA), es un conjunto de reglas que los tres países acuerdan para vender y comprar productos y servicios en América del Norte. Ej.: Canadá y México.

Se llama "Zona de Libre Comercio" porque las reglas que se disponen definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras arancelarias para conseguir el libre paso de los productos y servicios entre las otras naciones participantes; esto es, cómo y cuándo se eliminarán los permisos, las cuotas y Licencias, y particularmente las tarifas y los aranceles, siendo éste uno de los principales objetivos del tratado. Además el TLC propugna la existencia de condiciones de justa competencia entre las naciones participantes y ofrece no solo proteger sino velar también por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

2.9.1 Acuerdo General sobre Aranceles, Aduanas y Comercio (GATT).

Se establece como convenio multilateral de comercio de bienes entre entidades económicas autónomas (no necesariamente países), a fin de expandir el intercambio internacional como un medio para elevar el nivel de bienestar en el mundo.

El GATT fue firmado en 1947 como un acuerdo provisional. Su organización aporta también un marco de negociaciones llamada "Rondas" en el cual las partes contratantes discuten la reducción de aranceles y otras barreras de comercio y provee un mecanismo de consulta que puede ser invocado por los gobiernos cuando desean proteger sus intereses comerciales.

- Japón
- Noruega
- Canadá
- Suiza
- Estados Unidos
- Bulgaria
- Rusia
- Turquía

Todos los demás esquemas que surgieron, tomaron como patrón el esquema de la Unión Europea, que aparte de ser uno de los primeros, es el más exigente en cuanto a normas de origen de las mercancías. El volumen de comercio entre los Estados Unidos y el resto del mundo llevó a esta nación a aplicar un sistema de preferencias arancelarias dirigido a fomentar y fortalecer el desarrollo de países que así lo requieran; bajo este esquema los Estados Unidos eliminan el pago de aranceles de algunos productos provenientes de ciertos países en desarrollo con objeto de que éstos logren un mejor acceso al mercado estadounidense. Para ser sujeto de los beneficios del SGP los productos deben reunir determinados requisitos establecidos por los Estados Unidos.

2.9.3 El Acuerdo de Alcance Parcial (A.A.P.)

El A.A.P. es diferente* en su magnitud a un Tratado de Libre Comercio. Pero en los capítulos del Acuerdo se incluyen transporte terrestre, inversiones, reglas de origen, procedimientos aduaneros, salvaguardas,

* El diferencial de un tratado de libre comercio y un acuerdo de alcance parcial es que el Tratado de Libre Comercio implican reglas comunes, eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.

- Un acuerdo de alcance parcial: un intercambio comercial mediante otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias.

En el año de 1988 se retiró a Panamá el derecho a gozar del trato preferencial de la I.C.C. (por la ley de represión del tráfico de estupefacientes). Para ser aptos, los países deben satisfacer los criterios de designación sentados por la iniciativa.

En la etapa de gestación, la iniciativa de la Cuenca del Caribe en 1981, tuvo una tendencia de convertirse en un "Pequeño Plan Marshall" para ayudar en forma masiva a los países de la región, que se encontraban inmersos en la recesión económica internacional más fuerte de la posguerra, acompañada de tasas reales de intereses extraordinariamente altas y de una caída pronunciada por los precios reales de las materias primas. El impacto de este conjunto de factores se vio acentuado por la inclinación explosiva del endeudamiento externo en la década anterior y la relativa inflexibilidad de las estructuras económicas para adaptarse del fuerte giro de los acontecimientos internacionales.

A todo ello se puede agregar el cierre brusco del mercado internacional de capitales en agosto de 1982, a partir de entonces las economías de la región han estado sumergidas en una secuencia de programas de ajuste, lo que viene limitando todo esfuerzo para superar la crisis.

Ante este conjunto heterogéneo de problemas que los países centroamericanos y los países caribeños han tenido que solventar, lo han realizado a través de la aplicación de políticas de reajuste económico y de nuevas estrategias políticas que han dado como resultado la reestructuración de los medios productivos en el nivel interno y la renegociación de la

deuda en el campo internacional.

En el caso que nos ocupa la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, se convierte desde su aprobación en una nueva alternativa del conjunto de esfuerzos internos de los países beneficiados del programa, para superar esta grave situación económica, política y social, al fortalecer las estructuras internas de exportación, por medio de los objetivos siguientes:

- a) Establecer condiciones favorables a la inversión transnacional.
- b) Implantar condiciones arancelarias favorables a los productos regionales
- c) Crear condiciones adecuadas de infraestructura.

Como parte de los beneficios que Estados Unidos otorga bajo la Iniciativa de la Cuenta del Caribe, está las cuotas preferenciales para los productos de textil y confección.

Uno de los mayores beneficios obtenidos con el TLC-CAUSA es que estas cuotas desaparecen a la entrada en vigencia y toda la producción de este sector que cumpla con las reglas de origen establecidas en el tratado podrá gozar del trato preferencial.

2.9.5 Sistema Arancelario Centro Americano

Por sistema entendemos a un conjunto de reglas o principios enlazados entre sí, es por este motivo que la armonización arancelaria en Centro América fue desde un principio considerada como piedra angular del proceso de integración económica; desde 1952, cuando se daban los primeros pasos en el movimiento de Integración, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano considerando de trascendental

solución de diferencias y las medidas sanitarias y fitosanitarias. Esencialmente el Acuerdo de Alcance Parcial (A.A.P.) es un tratado de intercambio recíproco, Ej. Si negocian 500 productos, son 500 productos retornables, etc.

Y se logra por rondas y por medio de textos.

Es sometido previo a firmar el documento a dictámenes de diferentes ministerios, para luego convertir el Acuerdo en una iniciativa de ley que debe ser enviada al Congreso para su aprobación. O sea previo a un Tratado de Libre Comercio.

2.9.4 La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (I.C.C.)

La iniciativa de la Cuenca del Caribe comprende una extensión territorial de 2,640,000 kilómetros cuadrados y la conforman 28 países, de los cuales 24 han calificado para ser beneficiados por el programa. Los acreedores son los siguientes 24 países: 1- Antigua y Barbuda; 2- Aruba; 3- Bahamas; 4- Barbados; 5- Belice; 6- Islas Virgenes Británicas; 7- Costa Rica; 8- Dominica; 9- República Dominicana; 10- El Salvador; 11- Granada; 12- Guayana; 13- Guatemala; 14- Haití; 15- Honduras; 16- Jamaica; 17- Monserrat; 18- Antillas Holandesas; 19- Panamá; 20- San Cristóbal y Newis; 21- Santa Lucía; 22- San Vicente y las Granadinas; 23- Nicaragua; 24- Trinidad y Tobago.

Otros cuatro países son virtualmente elegibles para los beneficios comerciales de la iniciativa de la Cuenca del Caribe, pero no han hecho solicitud formal de su designación, estos son: Anguila, Islas Caimán, Surinam y las Islas Turcas y Caicos.

importancia la unificación arancelaria; fue así en su primera reunión (1952) se formó el subcomité de unificación arancelaria, que tenía como objetivo hacer los estudios pertinentes para llegar a un grado mayor de unificación de los aranceles de aduana de los cinco países*.

Es así como se logra la nomenclatura conocida por sus siglas NAUCA (Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana), un fin primordial es el de facilitar la suscripción de tratados bilaterales de comercio. Durante el año de 1987 las actividades de seguimiento sobre problemas y de integración predominan cláusulas de salvaguardia presentadas por los Estados contratantes del Régimen Arancelario y Aduanero.

Durante el año 1990 específicamente 30 de enero de este año 1990 en la ciudad de Guatemala se realizó el seminario nacional sobre facilitación del comercio patrocinado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y la conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -UACTA- superando así trabas administrativas y técnicas al intercambio y simplificación de trámites y la mecanización del despacho aduanero.

Por esta década 2000-2008 en un acuerdo comercial celebrado entre gobiernos de Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El TLC-CAUSA busca crear una zona de libre comercio entre los Estados parte y así liberar el comercio de bienes y servicios. Asimismo el TLC establece un conjunto de reglas claras que normarían la relación comercial entre Centroamérica y Estados Unidos, dándole certeza y transparencia al intercambio arancelario.

* Guatemala, San Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua.

inicio formalmente el período de negociaciones que culminará en el año 2005*. El propósito es conformar una zona de libre comercio que abarque el continente y que permita la eliminación progresiva de las barreras comerciales y fomente la inversión en la región.

Durante la fase preparatoria se han llevado a cabo cinco reuniones ministeriales, la primera celebrada en Denver, Estados Unidos; la segunda en Cartagena de Indias, Colombia en 1996; la tercera en Belo Horizonte Brasil en 1997, la cuarta en San José Costa Rica en 1998, y la última en Quito, Ecuador en 2002. Hasta ahora, de todas las reuniones realizadas, la más importante ha sido la de Quito ' Ecuador, en donde el Comité de negociaciones comerciales entró en su etapa final, debido a la proximidad de los plazos establecidos y aprovechando el poder que tiene la autoridad comercial de Estados Unidos establecida por el congreso de ese país para negociar y firmar acuerdos comerciales.

El ALCA es un acuerdo hemisférico que busca la creación de la mayor zona comercial del mundo con una población combinada de 800 millones de personas y un producto interno bruto combinado de US\$11 billones. El documento base elaborado en la cumbre de Miami, declara que el continente es "por primera vez en la historia... una comunidad de sociedades democráticas" y se reitera la adhesión a los principios del derecho internacional y las cartas de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, incluidos la igualdad soberana de los Estados, la no intervención, la autodeterminación y la solución de conflictos.

* Libre Comercio de las Américas (ALCA)

-- Ni el libre comercio ni los tratados de libre comercio, ni la globalización son demonios. En sus terrenos crecen a la par el trigo y la cizaña. Un tratado de Libre Comercio tiene dos componentes: la competencia y la coordinación.

Según los documentos oficiales el fin orientador es lograr mayor bienestar y progreso para los ciudadanos y ciudadanas americanas, basados en cuatro principios fundamentales:

- La reservación y fortalecimiento democrático de las Américas.
- La promoción de la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio
- Desarrollar un proceso de cooperación energética regional.
- Impulsar una infraestructura hemisférica.

Luego de la parte declaratoria, la esencia del ALCA se encuentra en el texto "Una clave para la prosperidad en el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas".

2.9.8 El Plan Puebla-Panamá:

En un cometido supuesto el presidente Fox de México y su equipo de asesores sostienen que el P.P.P. fue elaborado por ellos para dar solución a los críticos problemas de miseria en el sur de México, por ello quieren solo se atiende a lo que de este plan presentan los medios de comunicación, se suspende cuando descubre la numerosa cantidad de estudios , preparatorios, no solo funcionarios "selectos" del gobierno de Ernesto Zédillo, sino también de funcionarios y Think Tanks estadounidenses o centroamericanos involucrados en la elaboración del mismo. No se trata de un plan comandado por una solamente, perversamente dedicada a "conquistar el mundo", se trata de un producto colectivo muy sofisticado que de

2.9.6 La Organización Mundial de Comercio (O.M.C.)

Es una organización mundial de comercio de instancia multilateral que reúne a más de 130 países que se establecen en la Reunión Ministerial de Mana Kech (acuerdo sobre la OMC) en 1994, con el establecimiento de este acuerdo se crea un marco para los acuerdos de comercio que venían negociándose desde la época de la Segunda Guerra Mundial en particular el acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La OMC regula el comercio de bienes y servicios de sus miembros. Además de la propiedad intelectual a diferencia del GATT que únicamente se aplicaba al comercio de bienes.

La OMC es reconocida marco actual más fuerte y claro que incluye mecanismos de solución de controversias más eficaz y fiable, reduce aranceles en un 10% y acuerdos más amplios de apertura de mercados y establece un marco multilateral de disciplinas para el comercio de servicios y para la protección de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, así como el reforzamiento de los sectores textiles y agropecuario.

2.9.7 El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

La primera Cumbre de las Américas como se le conoció, se celebró en Miami en diciembre de 1994, donde se reunieron 34 jefes de Estado y de gobierno de la región, con la sola ausencia de Cuba para establecer un mecanismo que les permitiera alcanzar un acuerdo de libre comercio hemisférico. Con la II Cumbre realizada en Chile en abril de 1998, dio

acuerdo a las complejas circunstancias actuales de la acumulación mundial del capital, busca esclarecer cuáles son las mejores oportunidades cuantitativas en la región para los principales grupos de poder centrados en Estados Unidos. El proyecto corredor de vida silvestre en Centro América o corredor biológico mesoamericano nace durante una conferencia realizada en Costa Rica un septiembre de 1993, bajo el auspicio del Proyecto Paseo Pantera. De aquí parten las primeras negociaciones del Banco Mundial con los gobiernos centroamericanos. Si bien, la primera negociación con el gobierno mexicano dilata hasta 1995, cuando se incorporan en este corredor las áreas naturales protegidas de Quintana Roo, Campeche, Yucatán, Tabasco y Chiapas. El corredor biológico mesoamericano resalta entre otras cosas, de los sistemas de información geográfica en el estudio de ecosistemas y de la ingeniería genérica.

En general, las diversas visiones del P.P.P. imaginan la región distinguiendo en tres tipos de actividades productivas.

1) Los "propiamente industriales" dentro de los que se considera la industria convencional (petrolera o petroquímica convencional). Petrolera o petroquímica si nos referimos a México) como la maquila (que puede ser de tipo textil o microelectrónica, si nos referimos a Centro América o de textiles y autopartes si nos referimos a México) podría tratarse a

CAPITULO III

GUATEMALA EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO TLC

3.1 Orígenes:

El Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala tuvo en el año 2002 un crecimiento real de 2.0%.

La confrontación del producto descansa en once sectores económicos, pero tres de ellos, el comercio, la agricultura y 13 industria, aportan un conjunto más del 60% del mismo.

La Población Económicamente Activa -PEA- 13 que en Guatemala está integrada por personas entre los diez años y más, se estimó en alrededor de 4.2 millones para el año 2000, conformada de la siguiente forma 78.2% corresponde a hombres y el 21.8% restante a mujeres. De igual forma la composición sectorial de la PEA para el 2000 fue de 55% agrícola y 18.0% industria y construcción, 13% servicios y 12.3% otros.

La economía del país ha experimentado una evolución estable en los últimos diez años.

El período comprendido entre los años de 1960 a 1979 se distinguió por una relativa estabilidad. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó una tasa acumulada anual del 5% y el ingreso real por habitante pasó de US\$217 a US\$360 por año. Durante estos años se mantuvo la paridad del quetzal frente al dólar.

El período de crisis que abarca los años 1979 a 1985, es recordado por la marcada inestabilidad de los precios y de tipo de cambio. Los signos críticos de profundización en el año de 1992, cuando el PIB

registró una contracción del 3.5% revirtiéndose la tendencia positiva histórica.

Esta situación se prolongó, aunque en menor grado, hasta el año 1995. Los efectos se hicieron evidentes en el incremento del desempleo, el deterioro del ingreso y al galopante incremento de precios como consecuencia de la inflación. Tal comportamiento de la economía estuvo muy vinculado a la coyuntura internacional, ya que la recesión económica mundial y la crisis del Mercado Común Centroamericano, incidieron en el debilitamiento de las exportaciones, con los consecuentes efectos sobre la balanza de pagos y las reservas internacionales. Además el resurgimiento de los conflictos armados como producto de las tensiones políticas y sociales de la región propició la fuga de capital desestimulando la inversión. El período de retorno a la estabilización y búsqueda de la reactivación económica se extiende desde finales de 1985 a 1995. Con el apoyo político propio del proceso democrático que vive el país y que cambia a partir de 1986, Guatemala inicia una etapa de estabilización económica, enmarcada en la conexión de los desequilibrios macroeconómicos y financieros. Se logró un crecimiento sostenido del PIB desde 0.1% en 1995, a una tasa de alrededor de 3.5% para el resto de años del período. En esta etapa se introduce una serie de medidas cambiarias, fiscales y monetarias de precios y manejo de deuda externa, las que rápidamente ofrecen resultados, al detener la caída del PIB, desacelerar la inflación y disminuir el saldo de la deuda externa.

consideración la posible industria papelera que traería aparejado el desarrollo de las plantaciones en el área.

2) Los negocios asociados al manejo de riquezas biológicas, que van desde los agronegocios (agricultura convencional, la industria de agro-exportación- dentro de la cual entra la nueva figura de los inversioneros de agricultura que puede hacer un uso intensivo de agroquímicos como de transgénicos -plátano, piña, café- plantaciones forestales -Palma Africana, eucalipto, pino, teca, melina, macadamia- las plantaciones exóticas de helechos o plantas medicinales.

3) Los Servicios Turísticos. De éstos se espera una altísima rentabilidad si se añaden a los rubros del turismo convencional (Hotelería en grande, megaliners, etc.) y de aventura (asociada a la figura de los ranchos cinérgicos), los nuevos rubros especializados del turismo cultural y el ecoturismo, el cual podría estar asociado al agriturismo. En algunos documentos preparatorios del P.P.P. se reconocen las actividades de manejo del medio ambiente entre como un cuarto grupo de actividades rentables que podrían imprimir dinamismo a la Economía.

En el periodo de una economía de mercado, el cual se extiende desde 1995 a la fecha, Guatemala inicia un proceso de cambios para insertarse al nuevo orden mundial, el que busca modernizar su economía, sustentando en cuatro pilares básicos: estabilización, liberalización del comercio, desregulación y modernización de la administración pública, con miras a alcanzar la competitividad del país (1). Los productos manufacturados y los productos no tradicionales, han ido poco a poco ganando espacio y participando más significativamente dentro del volumen de las exportaciones de Guatemala. Con el aumento de su participación, compensa los desequilibrios resultantes de las caídas de precios internacionales y las reducciones de cuotas de los productos tradicionales. De igual forma, las reducciones arancelarias sustanciales de los últimos años ha permitido fomentar la competitividad de la industria, agroindustria y agricultura nacional, permitiéndose competir en los mercados internacionales con calidad mundial Guatemala, como signataria del Mercado Común Centroamericano, aplica el Sistema Arancelario Centroamericano, de acuerdo a la nomenclatura del sistema armonizado de designación y codificación de mercados. Los gravámenes se pagan sobre el valor CIF de las mercancías, y

-
- (1) En el anexo se muestra una serie histórica del Producto Interno Bruto de Guatemala por actividad económica.
- (2) Los cuadros de importaciones y exportaciones que se presentan en el anexo darán una mejor idea de la magnitud del comercio exterior de Guatemala, así como el origen y destino de los flujos comerciales.

es miembro de la OMC. A partir de esa fecha todos los compromisos negociados y establecidos pasaron a formar parte de la legislación nacional. En éste establecen fechas máximas arancelarias del 45% las cuales deberán desgravarse para este año 2005 al 4%. La negociación y suscripción de Tratados y Acuerdos Comerciales se encuentran justificados en la política integrada de comercio exterior de Guatemala, como una de las tres grandes áreas de la misma, siendo los otros dos el desarrollo de la competitividad y reconversión productiva, que está ya en implementación con el programa nacional de la calidad, y el otro con la promoción de las Exportaciones e inversiones con la creación de la Ventanilla Unica de Inversiones y Proguat.

3.2 El Rol Principal de los Sectores Participantes de los Tratados

Se toma en consideración que la producción es el motor activo que impulsa la actividad económica de un país, en el caso de Guatemala, los Tratados de Libre Comercio ofrecen en primera instancia, una oportunidad para promover y diversificar las exportaciones nacionales, las cuales se centralizan en los sectores agropecuarios e industriales, previéndose la necesidad de hacer un análisis profundo de cómo están institucionalizados los sectores directamente económicos del país como lo son los sectores público y privado, así como observar cuáles han sido los mecanismos de cooperación de los mismos.

3.2.1 El Rol del Sector Público:

Un TLC es un acuerdo contractual que genera derechos y obligaciones para los países que son parte del Tratado.

Para el gobierno de Guatemala, la negociación de tratados de libre comercio es un pilar base de la política de comercio exterior y de apertura de mercados que, acompañado con políticas de aplicación de competitividad sistémica, busca fomentar el desarrollo de nuestro país. Los TLC'S por ser acuerdos entre Estados, son negociados por el gobierno en representación de los habitantes.

En el caso de Guatemala, el Ministerio de Economía es la Institución encargada de representar el Organismo Ejecutivo en la negociación de Tratados de Libre Comercio. Esta tarea la realiza en conjunto con otras entidades gubernamentales, el sector privado y de la sociedad civil. Compete al Ministerio de Economía administrar los TLC'S a través de la Dirección de Administración de Tratados, que se encarga de darle seguimiento a los comités que se forman dentro del Tratado, así como a los compromisos adquiridos por los gobiernos.

En las negociaciones de los TLC'S participan funcionarios públicos, tanto del Ministerio de Economía como de otros Ministerios e Instituciones del Estado.

En el caso de la negociación con Estados Unidos, la delegación de Guatemala la integraron aproximadamente 50 funcionarios públicos. Además representantes del sector privado y la sociedad civil daban seguimiento a las negociaciones en el llamado "cuarto adjunto". En el caso del sector gobierno participaron las; siguientes instituciones:

desde el 1 de enero de 1999 se establecieron niveles arancelarios de importación de 0 %, 5%, 10% y 15 % al concluir en esa fecha su programa de desgravación para materias primas y bienes de capital no producidos en la región centroamericana, así como materias primas, productos intermedios, insumos y bienes finales producidos en Centro América. Guatemala ofrece tratamiento preferencial a los países miembros del Mercado Común Centroamericano, exonerando a los productos originarios del mismo, del pago de los derechos arancelarios de importación. Guatemala recibe tratamiento preferencial para la exportación de una determinada clase y cantidad de productos a distintos mercados de interés comercial, sin otorgar reciprocidad alguna, de esa cuenta goza de concesiones unilaterales de los siguientes países o bloques:

- USA: Iniciativa de la Cuenca del Caribe -CBI por las siglas en inglés- y S.G.P.
- Unión Europea, Canadá, Japón: Sistema Generalizado de Preferencias -SGP
- Colombia: Acuerdo de Alcance Parcial.
- Venezuela: Acuerdo de Alcance Parcial.

Adicionalmente, tiene en vigencia un Tratado de Libre Comercio Preferencial con Panamá, en el que se otorgan preferencias arancelarias, cuotas y cupos para un reducido número de productos, los cuales en algunos casos son recíprocos y en otros no.

En septiembre de 1996, Guatemala ratificó adhesión a los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay y de negociaciones del GATT por lo que

- Aclarado por el Ministerio de Economía de Guatemala que se tiene un Tratado de Libre Comercio e intercambio preferencial con Panamá.

- Ministerio de Economía
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Energía y Minas
- Contraloría General de la Nación
- Banco de Guatemala
- Secretaría General de Planificación Económica
- Superintendencia de Administración Tributaria
- Superintendencia de Telecomunicaciones

Un TLC es negociado por los Gobiernos de los países interesados. Previo a las reuniones de negociación, se llevan a cabo acercamientos informales que buscan un intercambio de información entre los países que iniciarán las negociaciones a nivel nacional, antes de tomar la decisión de negociar un TLC, el Gobierno consulta con los distintos sectores sociales para determinar si existe interés en iniciar negociaciones y se empieza así, una etapa de investigación y evaluación de la conveniencia de suscribir un tratado. Una vez acordado el inicio de negociaciones, los países llevan a cabo reuniones que reciben el nombre de "Rondas de Negociación", en las que se discute y acuerda el texto que contendrá el TLC. La duración de la etapa de negociaciones depende de capacidad de los países para encontrar acuerdos, por lo que puede durar desde uno

3.2.2 Sector Privado

El rol del sector privado en los Tratados de Libre Comercio, comprende aquella parte del sistema económico independiente del control gubernamental, coincide con las actividades productivas realizadas por la empresa privada. Corresponden a este sector la grande y mediana empresa, la pequeña empresa, los organismos no gubernamentales (ONG'S) y las entidades gremiales, coordinadoras de la actividad empresarial, agrupados en el CENCIT(*) y son:

- Cámara de Industria
- Cámara de Comercio
- Cámara de Finanzas
- Asociación Bancaria de Guatemala
- Cámara del Agro
- Asociación Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales
- Federación de la Pequeña y Mediana Empresa
- Cámara de la Construcción
- Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales de Guatemala
- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Asociación de Azucareros de Guatemala
- Coordinadora Nacional de Transportes

El acceso a los mercados es muy importante para el sector privado, ya que su rol es la capacidad de producción que tienen los agricultores,

(*) CENCIT: Comisión Empresarial de Negocios Comerciales Internacionales.

procesadores, manufactureros y todo aquel empresario nacional de productos y servicios para poder exportar o vender con facilidad 3 otros países dentro de un acuerdo comercial. El poder ingresar los productos nacionales a otros países sin mayores barreras comerciales (sin tener obstáculo mayor para vender o exportar a los países del TLC'S).

Exportación significa nuevas oportunidades de venta, aumento de producción y pavez que usted esta planeando manufacturas y ventas con precisión, mayores ganancias para las empresas y ganancias valiables en moneda extranjera para su país. También significa un método de venta, el cual es, en muchas formas, diferentes de la manera acostumbrada en su país.

Para un resultado de exportación próspero, es muy necesario que el productor mismo, o la firma o la personas al cuidado del trabajo de exportación y venta esté bien enterado de los varios problemas y condiciones especiales, que prevalecen en los mercados extranjeros. Durante muchos años, Guatemala ha tenido un déficit' en su balanza de comercio, las importaciones sobrepasan sus exportaciones. Aunque el país ha tenido ganancias importantes con una estructura más diversificada de sus exportaciones en la presente década, esto no ha sido suficiente para compensar la fuerte declinación de ingresos del exterior por exportación de café. En un mundo cada vez más globalizado, donde la competencia se está poniendo más y más dura cada año, es necesario estar bien equipado en todo sentido para mantener las posiciones ganadas en mercados tradicionales,

hasta tres o cuatro años.

cuando se inician las negociaciones, los países acuerdan qué temas se negociarán, de qué forma y en cuánto tiempo aproximadamente. En el caso de Centroamérica, cuando negocian los cinco países juntos, se escoge a un país para que actúe como secretario del proceso.

Una negociación se inicia conociendo la propuesta de una de las partes y luego la contra propuesta de la otra parte. Esto permite conocer y dar forma al texto del tratado. Cuando se concluye la negociación, usualmente cada país lleva a cabo una revisión legal, es decir, una revisión del texto del tratado para conformar el lenguaje de acuerdo con la legislación interna.

Al concluir la revisión -Legal, se suscribe el Tratado. Luego de suscrito el presidente de Guatemala, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores envía al Congreso de la República el acuerdo y este debe ratificarlo o rechazarlo. Al ser aprobado por el Congreso, el Presidente de Guatemala debe sancionar y publicar el Tratado, así como proceder al envío del documento de notificación a los demás países miembros y al Organismo en donde se depositó el Tratado. Al ser publicado el acuerdo en el Diario Oficial, éste cobra vigencia y es considerado ley nacional.

así como también conquistar mercados nuevos. Sin haber planeado sus ventas de exportación a largo plazo, definitivamente no tendrá oportunidad de prosperar y aumentar un mercado fijo para sus productos. Algunos países hacen grandes esfuerzos para vender sus productos en tiempos en que el mercado interno pasa por una crisis y hay un excedente o una acumulación aguda. En cuanto al mercado moderno se ha recuperado, el cual generalmente es más rentable, los productores abandonarán los esfuerzos de venta de sus artículos en el extranjero; cesan sus ofertas e interrumpen sus actividades de investigación de mercado. Muchas veces no se visualiza el proceso que es muy común que se cometan errores que es cuando se produce una mercadería según los standard y demanda del mercado del país, y después empieza a introducirlo al mercado de exportación en vez de antes estudiar completamente el mercado en el cual quiere introducir sus productos y conocer así que es lo que demanda de ese mercado en la actualidad; por ejemplo: estandar, calidad, clasificación, usos, etc. Después de tener todo el conocimiento y experiencia de lo que quieren en realidad los clientes entonces se deberá principiar a producir para exportar.

El rol del sector privado es de suma importancia en el asunto de intercambio comercial, ya que el papel será de cubrir las siguientes actividades:

- a) Mantener, desarrollar y expandir el acceso de Guatemala a los mercados extranjeros.
- b) Proveer servicios eficientes en el país y en el exterior para es-

vel de calidad global que hoy en día es un requisito para ser de éxito. Pasa aprovechar los TLC'S, Guatemala tiene que volverse un país altamente competitivo, con un excelente clima de negocios, y donde se mejoren los problemas estructurales, como la seguridad ciudadana.

Adicionalmente, el gobierno tiene que mejorar su rol de facilitador de procesos, además demostrar en mejorar la infraestructura del país, y hacer eficiente los sistemas mediante los cuales interactuamos con él.

Los que exportan, la industria de servicios, nuevas oportunidades en logística y los negocios en general. Además, y más importante, una gran parte de la población ya que si la economía crece y el poder adquisitivo de la población también crece, se verá la creación de más negocios, muchos de ellos en los PYEMES (*) con el resultado de más generación de empleo.

El régimen globalizador de la economía ha llevado que Guatemala entre a un proceso de apertura comercial.

La integración de la economía a niveles de bloque o de comunidad económica ha surgido como una alternativa para mejorar los niveles de vida de las sociedades y también como una forma de propiciar el crecimiento de las naciones. Los Tratados de Libre Comercio son una oportunidad. Hay que aprovecharlos, y para eso, gobierno, sector privado y sociedad civil deben trabajar de la mano, rápidamente y en la misma dirección. No como lo vemos hoy día, dando más bien un bloqueo al otro en una sucesión interminable de pérdida de tiempo.

(-) PYEMES: Pequeñas y medianas empresas.

3.3 Política de Comercio Internacional de Guatemala: 2000 - 2004

El escenario internacional ha cambiado profundamente desde 13 desaparición del peligro de una conflagración nuclear inminente entre dos grandes potencias así como 1a transformación que ha venido sufriendo los numerosos conflictos en los países llamado "Tercer Mundo" que provocan afec-tos en la política externa de los pequeños países que -como Guatemala-buscan mejorar el rol que desempeñan y 1a ubicación que poseen en la comunidad mundial.

El reordenamiento de las relaciones internacionales en 13 década presente ha dado lugar también a que los asuntos militares y de seguridad -prioritarios antes en la agenda de los gobernantes- hayan cedido espacio a los asuntos económicos y la llamada problemática de la globalización y de la inserción en la economía mundial.

Esto supone no solo que los asuntos de 13 transformación productiva y da la reconversión industrial se han puesto a 13 orden del día. También significa que, para terminar con los conflictos y con la violencia, para asegurar la paz, es indispensable afrontar los grandes retos de. desarrollo entendidos estos esencialmente como desarrollo local y -sobre todo como desarrollo humano, ya que para 1as décadas de enfrentamientos, violencia e inestabilidad de las instituciones democráticas lleguen a su fin y Centroamérica pueda "iniciar su transformación del conflicto al desarrollo" (como señala la declaración de Guatemala en 13 XIV Cumbre) se requiere -como propone de manera complementaria el punto 25 de la agenda de la misma cumbre- reconocer la necesidad de continuos tránsito de 13 ayuda humanitaria a la cooperación para el desarrollo. Las poli-

timular y favorecer a los exportadores guatemaltecos en la realización del objetivo indicado en el párrafo anterior y ayudarlos, cuando sea posible, cuando ellos se encuentren en dificultades.

- c) Asignar fondos para subsidiar los costos de operación de la organización guatemalteca del comercio exterior.
- d) Asegurar y propiciar la exportación de las empresas guatemaltecas con la información precisa y al día, sobre mercados mundiales, tarifas, restricciones de importación, capacidad de compra, competencia y otras noticias comerciales de interés.
- e) Hacer publicidad comercial en el exterior para los productos guatemaltecos, a través de varios medios de propaganda, anuncio, y la participación en ferias, exhibiciones, etc.

Guatemala tiene una economía pequeña y abierta enfocada a la exportación de productos agrícolas con limitado valor agregado. Se sufre tremendos rezagos en muchas áreas, al extremo de depender de las remesas en dólares. Se entiende que los TLC'S no son una solución única para nuestros problemas de desarrollo, pero si se aprovecha correctamente, nos presenta una gran oportunidad para acceder a los mercados y también promete (si el país tiene la capacidad de volverse atractivos) recibir inversión que vendrá a mejorar las prácticas locales, lo que permitirá tener tecnología de punta, y esto puede enseñar a completar globalmente. Esto genera más empleo, y al mismo tiempo obligará a que se mejore la calidad de los servicios y la oferta nacional, hasta lograr que ésta tenga el ni-

ticas de descentralización con un enfoque de desarrollo humano a nivel local, adecuadamente articulado con las políticas macroeconómicas, constituyen una respuesta que se adoptó.

En lo concerniente a las relaciones económicas multilaterales es evidente que las tendencias imperantes en torno a la liberalización del comercio internacional constituyen, tal vez, el rasgo más relevante del fenómeno de la globalización. El abandono de los patrones nacionales de desarrollo económico autárquico y la constitución de un gran mercado mundial convierten al sector externo de la economía de un país en elemento esencial dentro de su política internacional: la economía mundial se vuelve por lo tanto más política, y la política internacional más económica. Simultáneamente, las dimensiones de este gran mercado amenaza con marginalizar a los mercados nacionales pequeños, lo que requieren de esfuerzos por constituir mercados mayores mediante la integración sub-regional y regional. Estos procesos hacen y hoy más necesario que nunca la creación de mecanismos de coordinación nacional que permiten un funcionamiento armonizado y coherente de las diversas instituciones públicas y privadas que participen en ese proceso: la conjugación de esfuerzos es un requisito fundamental en el análisis, diseño y aplicación de la política económica internacional de un estado y de este esquema, la función de

- c) Incrementar las exportaciones mediante el apoyo de la modernización de la infraestructura y al mejoramiento de la productividad, así como impulsar la diversificación de nuestros productos de exportación.
- d) Promover la reducción de las tarifas de transporte de mercancías, aéreo, marítimo y terrestre combinado, a precios internacionalmente competitivos.

El objetivo principal de la política de comercio internacional de Guatemala es lograr una ventajosa inserción del país en la economía y la política globalizadora.

- Destaca la promoción y protección de los derechos de los emigrantes guatemaltecos en el exterior, el turismo y la captación de inversión extranjera, así como también en los aspectos relativos al terrorismo y al combate al crimen organizado de carácter transnacional.
- Guatemala y España estrecharon lazos de cooperación, se establecieron las bases para negociar en el futuro un TLC con la Unión Europea.
- Guatemala y El Salvador abran sus fronteras como parte de la unión aduanera. Se armonizan aranceles y se simplifica el trámite para pasar de un país a otro. Honduras se suma posteriormente.
- Centro América y México acuerdan el fortalecimiento del Plan Puebla Panamá y consolidaron la estrategia para promover el turismo en la región.

- Estados Unidos ratifica cooperación hacia Guatemala y se acordó llevar a cabo la firma del TLC, además de dar un mejor trato a los migrantes connacionales.
- Guatemala, conjuntamente con América Latina, abre diálogo exploratorio para lograr acuerdo comercial con Europa. Anuncia de iniciar en el 2005 negociaciones de TLC.
- Los países centroamericanos programan reformas del Parlacen y acuerdan fortalecer la seguridad en las fronteras.
- Guatemala participa en la Asamblea General de las Naciones Unidas y conjuntamente con todo el continente acuerdan nuevos mecanismo de financiamiento para combatir el hambre.

3.4 Situación Económica de Guatemala 2000 - 2004

Se señala que determinados acontecimientos, dentro del ámbito nacional e internacional, favorecerán el comportamiento de algunas variables, pero afectarán el de otro; se estima determinado aumento de la confianza y el mayor dinamismo de la economía mundial y se permite que la tasa de crecimiento de la producción guatemalteca fuese mayor a las reportadas en años anteriores, aunque insuficiente para mejorar el nivel de vida de la mayoría de la población.

-- Actividad Económica Nacional.

Guatemala mostró signos de recuperación durante 2004 (2.7%) cuando revirtió el comportamiento del crecimiento económico mostrado entre 2000

coordinación en sí adquiere importancia central.

Ante la notificación del Tratado de Libre Comercio América del Norte (TLCN) los gobiernos centroamericanos deben iniciar con sentido de urgencia decisiones conjuntas tendientes a amortiguar algunos de los efectos negativos que podrían resultar de la puesta en marcha de dicho Tratado si los reglamentos ejecutivos tuviesen consecuencias perniciosas para la región.

La organización de un equipo centroamericano de negociadores en función de la adhesión al TLC o a los TLC'S es pues un asunto inminente y casual que requerirá considerables esfuerzos de coordinación por parte de Guatemala y de otros gobiernos centroamericanos.

La política internacional de Guatemala se enmarca en los principios del derecho internacional y dentro de estos, básicamente en:

- a) Soberanía
- b) Autodeterminación de los pueblos
- c) Solución pacífica de las controversias entre Estados y
- d) No intervención en los asuntos internos de otros países.

Durante el período 2000-2004 la política de Guatemala en el plano del comercio internacional se estableció así:

- a) Fortalecer la política de apertura económica, procurando mantener un ritmo adecuado de transformación, con el objeto de evitar cambios abruptos en el aparato productivo del país.
- b) Reducir la dispersión arancelaria para las importaciones de los productos terminados.

y 2003. Esta mejoría se debe tanto a factores externos (crecimiento económico de los principales socios comerciales y el alza en precio internacional del café) como internos (mayor confianza en el sector empresarial debido al cambio de la administración gubernamental (ver gráfica 1 en Anexos). Saldo de opinión de la situación económica del país.

-- Situación Financiera del Gobierno

En el tema fiscal, el gobierno afrontó dificultades desde el inicio, principalmente por las perspectivas de recaudación poco alentadoras, debido a la suspensión del IEMA por parte de la Corte de Constitucionalidad, y la aprobación del presupuesto 2004 hasta el mes de mayo.

Esta situación provocó que el gobierno redujera el presupuesto del Estado, implementara un planteamiento del pacto fiscal para la elaboración de propuestas de reforma fiscal. Esta última disposición fue aprobada por el Congreso de la República de manera parcial; la carga tributaria estimada para 2004 con la aprobación completa de las propuestas de 10.9%. Sin embargo la aprobación parcial de estas solo permitió que llegara a 10.2%. El resultado final de estas medidas fue una reducción del déficit fiscal (2.2% del PIB). Ver gráfica No. 2 en Anexos. (Ganga tributaria 1996-2004). Un avance importante de la política fiscal en relación al pacto fiscal y los Acuerdos de Paz, son los esfuerzos por transportar el gasto público, mediante de herramientas para dar seguimiento al presupuesto, tal como el portal de transparencia

El programa monetario observado a lo largo del año fue distinto al esperado por la Junta Monetaria al inicio de 2004. Aunque en todos los rubros se observaron diferencias, el de Reservas Internacionales Netas (RIN) reportó mayor cambio. En este sentido, durante el año se incrementaron en US\$608 millones (monetización por Q. 4.704 millones), cuando en el programa inicial se esperaba que se redujera en US\$150 millones (desmonetización por Q.1,293 millones). Las operaciones de mercado abierto (OMA) continuaron como el principal instrumento de política monetaria.

El saldo al 31 de diciembre de 2004 fue de Q.15,902 millones, Q1,396 millones más al de la misma fecha del año anterior. De este saldo, el 62% está en los bancos del sistema. Las tasas de interés promedio de los certificados de depósito a plazo pagado a los bancos fueron de 6.34% diciembre de 2004, porcentaje mayor de 5.98% reportado en enero del mismo año.

- Tasas de Interés del Sistema Bancario

En cuanto a las tasas de interés en el Sistema Bancario, éstas continuaron con su tendencia hacia la baja (la tasa activa se redujo 0.6 puntos porcentuales), no obstante, la caída fue menos pronunciada a la del año 2003 respecto a 2002, cuando disminuyó en 2.1 puntos porcentuales, debido a que las tasas internacionales no continuaron con esa tendencia y por las presiones inflacionarias experimentadas a lo largo del año. Ver gráfica en Anexos, Gráfica No. 4 (tasa promedio de inte-

rés activa y pasiva 1996-2004.

Cabe mencionar que el comportamiento de las tasas de interés y la mejor percepción de la situación económica del país en general,; pudo haber contribuido al incremento del crédito del sector privado (1&%). Empero el mayor crédito destinado al consumo provocó que éste incrementara aún más la participación dentro del crédito total (de 4 % en diciembre 2003 a 48 en noviembre de 2004). Actividades productivas como comercio y y agricultura merecieron menos crédito en 2004 respecto a 2003. La cartera en problemas (en mora y vencida) del sistema bancario bancario representa el 58 de la cartera total. Cabe llamar la atención sobre el incremento significativo de la cartera en problemas del Crédito Hipo tecario Nacional entre 2003 (32 %) y 2004 (51%), a efecto de evitar mayores problemas de liquidez y solvencia.

- Sector Externo (6)

-- Balanza Comercial"

Las exportaciones totales de Guatemala se incrementaron durante el año 2004 en 12.4% porcentaje mayor al 7.1 % reportado el año anterior. El rubro más dinámico fue el de productos no tradicionales que aumentó 16.2% las exportaciones de artículos de vestuario tuvieron mayor participación las exportaciones hacia Centroamérica aumentaron en 15.2 %. El Salva-

(6) Incluye régimen de territorio aduanero, de maquila y zonas francas.

(**) Fuente de los datos: (ASIES) Asociación de Investigación y Estudios Sociales, Guatemala (La Integración Centroamericana y el TLC). Revista ASIES No. 3 2006.

y el sistema Lincoln-Web, el mayor uso del sistema electrónico de compras "Guate Compras" -aún no obligatorio ni generalizado- la incorporación de entidades al SIAF e inicios, todavía en fases preliminares de elaboración de presupuesto multinacional y por resultados.

En cuanto a las metas sectoriales de los Acuerdos de Paz, se dió un retroceso cuando el gasto público en salud y vivienda se situaron por debajo de la meta establecida para cada uno. EL gasto en educación, seguridad interna y justicia, si bien todavía se encuentran por encima de la meta, se redujeron durante 2004 respecto a 2003. Es importante señalar. que la reducción de efectivos dentro de la institución castrense permitió rebajar de 0.72% 3 0.43% del PIB, la ejecución del presupusto del Ministerio de la Defensa Nacional.

-- Sector Monetario y Financiero

- Inflación:

La tasa de inflación fue de 9.2% mayor a la meta esperada por las autoridades monetarias a inicios de año (entre 4 y 5%), factores internos como sequía y abundantes lluvias en algunas regiones del país, y factores externos como incrementos en los precios internacionales de insumos importantes (hierro y principalmente combustibles), fueron las causas del aumento de precios en la economía. Cabe mencionar que los tres valores son la mayor ponderación dentro del cálculo IPC (4) (alimentos, gastos de vivienda y transporte), reportaron los mayores incrementos de precios durante el año. Ver Gráfica No. 3 Inflación Acumulada 2003-2004 (4) Incremento de Precios Calculados.

dor fue el principal destino en la región. Todos los productos tradicionales de exportación, a excepción de banano, reportan menor volumen exportado durante 2004*. El incremento en los precios internacionales de petróleo y principalmente de café permitió que el valor de las exportaciones de estos productos en su conjunto todavía presentara crecimiento positivo (2.4 %).

El dinamismo de las importaciones superó con creces al de las exportaciones, ya que las primeras crecieron en 16.6 una tasa de crecimiento casi 3 veces superior a las de 2003. En consecuencia el saldo de la balanza comercial continuó en deterioro por lo que presentó un déficit de US\$4.4 millardos, superior a los US\$3.7 millardos de 2003.

En el año 2004 la balanza de pagos mostró el mismo comportamiento que en 2003, con déficit en la cuenta corriente (4.1% del PIB) y un superávit en la cuenta de capital (5.9 % del PIB) que dio como resultado un aumento en las reservas monetarias internacionales (1.8% del PIB). El déficit de la balanza comercial es la razón principal del saldo negativo de la cuenta corriente, aun cuando el leve incremento en la balanza de servicios 1.2 % -resultados positivos de turismo y maquila-, así como de transferencias corrientes 20.1% -remesas- contrarrestó el efecto negativo del déficit comercial.

- Tipo de Cambio

El tipo de cambio nominal (en diciembre de 2004) se apreció en 3.2% respecto al mismo mes del año anterior. Esta apreciación se explica princi-

Fuente de los datos: (ASIES): Asociación de Investigación y Estudios

de Tratados de Libre Comercio (TLC). Cabe destacar que la vigencia de los nuevos TLC'S con terceros países, se traducirá en: a) El establecimiento de zonas de libre comercio a través de la eliminación progresiva de las barreras a la actividad comercial, con lo cual se promoverá el crecimiento del comercio exterior de Guatemala, particularmente de las exportaciones y por lo tanto se fortalecerá la posición externa de la economía nacional y el crecimiento económico en general; b) Aumento de las oportunidades de inversión nacional y extranjera; c) Facilitación del comercio de ingresos; d) Creación de condiciones para el funcionamiento competitivo de los mercados; e) Integración de procesos productivos y aprovechamiento de economías de escala; f) Ampliación de la cooperación bilateral; y g) Disponibilidad de mecanismos para la solución de controversias; h) Transferencia de tecnología; i) Modernización de la estructura productiva.

Los esfuerzos realizados en el marco de la política de apertura externa de la economía de Guatemala han sido ampliamente reconocidos en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en general por la comunidad internacional. El gobierno de la república, consciente de -Los impactos favorables, de dicha apertura, en la medida que esta favorece la competencia en los mercados domésticos y que por lo tanto induce a mayores niveles de eficiencia de la actividad productiva, continuará ejecutando la política de mayor reducción y consolidación de las tarifas arancelarias y la eliminación de barreras no arancelarias. Adicionalmente

se prevé concluir en el corto plazo a nivel de los países de Centro América las acciones para el funcionamiento integral de la Unión Aduanera Centroamericana, un componente importante para fortalecer la integración regional y promover el desarrollo del comercio internacional. Dentro de las leyes en proceso, está la ley de promoción de la competencia en la cual los beneficios destacan:

- a) La contribución a la protección efectiva al consumidor;
- b) La asignación eficiente de los recursos productivos;
- c) La promoción de innovaciones tanto en la producción como en la distribución; y
- d) El mejoramiento en las condiciones económicas para la atracción de capital de inversión.

3.6 Factores que Inciden en el Aprovechamiento de los TLC'S

Es muy importante enfatizar que la estrategia de apertura comercial ha sido parte de una política de comercio exterior más amplia. Además de los esfuerzos realizados para reducir las barreras de comercio exterior, cada uno de los países adheridos a los TLC ha tomado medidas en el marco de la promoción de las exportaciones. Por ejemplo, como parte de esta nueva visión se crearon regímenes especiales para promoverlas. entre estos pueden mencionarse las zonas francas, según el cual las empresas que se ubicaran en un área preestablecida estarían exentas de impuestos; y la concesión de períodos de gracia, libres de impuestos, para nuevas empresas que se especializaran en la exportación de productos

palmente por el ingreso de divisas por concepto de remesas. Otro factor, no menos importante, fue el ingreso de capitales de corto plazo por concepto de remesas.

Otro factor no menos importante fue el ingreso de capitales de corto plazo debido al atractivo de las tasas de interés internas, en un contexto, bajo el cual las tasas de interés internacionales han permanecido bajas. La apreciación del tipo de cambio nominal, así como el crecimiento de los precios internos, provocaron que el tipo de cambio real continuara apreciándose. Si bien, el tipo de cambio es solo una dimensión de la competitividad sobre la cual influyen otros factores, su evolución no favorece el desempeño del sector exportador. Ver Gráfica No. 5 en Anexos (Tipo de cambio 2003-2004).

3.5 Relación Comercial Guatemala-Países Beneficiarios de los Tratados de Libre Comercio

Frente a los retos de una economía mundial cada vez más globalizada, el gobierno ha estructurado una agenda de negociaciones comerciales bastante amplia, con el objetivo de incrementar el acceso de la oferta exportable del país a los mercados mundiales.

Con el fin de ampliar en forma sostenida el acceso a los mercados mundiales el gobierno intensifica los esfuerzos para acelerar procesos de negociación comercial ya iniciados o que están por iniciarse con los países con los que Guatemala tiene relaciones económicas comerciales, para que estos puedan incrementarse en forma significativa en el marco

no tradicionales, especialmente maquila y otros, adicionalmente se han hecho esfuerzos para mejorar la eficiencia de las economías, ejemplo de ello son los programas de modernización de infraestructura y aduanas.

Es probable que cada uno de los elementos de la política de comercio exterior haya tenido un efecto cuantitativo sobre los flujos comerciales, aunque resulta muy difícil determinarlo. Por ejemplo, ¿cuánto ha contribuido el sistema de zonas francas al crecimiento de las exportaciones, en comparación con la liberalización del comercio después de la Ronda Uruguay? El hecho de que la estrategia de apertura comercial haya formado parte de una política de comercio exterior más amplia y compensa el análisis cuantitativo de sus resultados.

En cuanto al análisis comparativo de las diferentes estrategias de liberalización comercial, los problemas son similares, pues muchas veces las mismas fueron impulsadas simultáneamente e incluso estuvieron correlacionadas. Por ejemplo, la reducción, de los aranceles en los países centroamericanos implementada después de 1995, fue el resultado tanto de los compromisos multilaterales adquiridos en el marco de la ronda de Uruguay como la continuación del proceso de desgravación arancelaria unilateral.

Como resultado del proceso de desgravación en el año 2000, el arancel promedio nominal de los países centroamericanos se situó entre 5% y 8%, mientras que a finales de los ochenta el nivel era de más de 20%. Sin embargo, en varias ocasiones los países centroamericanos han tomado de-

determinada clase y cantidad de producto a distintos mercados de interés comercial.

La negociación y suscripción de tratados comerciales se encuentran justificados en la política interna de comercio exterior de Guatemala, como una de las tres grandes áreas de la misma, siendo las otras dos el desarrollo de la competitividad y la reconversión productiva, que está ya en implementación con el programa nacional de calidad y el otro con la promoción de las exportaciones e inversiones.

Dentro de los Tratados vigentes se encuentran los siguientes

- Tratado de Integración Económica Centroamericana (2002)

Con el objeto de reafirmar el perfeccionamiento de unificar las economías de los cuatro países: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, considerando la necesidad de acelerar la integración de sus economías, consolidar los resultados alcanzados hasta la fecha y sentar las bases que deberán regirla -en el futuro. - El TLC Centro América - República Dominicana (2001).

Este tratado se encuentra vigente desde el mes de octubre del año 2001 en el que se otorga libre comercio inmediato a las mercancías originales de ambas partes y que contempla unas cuantas excepciones al libre comercio, las cuales estarán incorporadas totalmente en enero del 2005, sin embargo entre las partes se mantendrá un tratamiento excepcional a una lista reducida de mercancías, similar al tratamiento que se otorga en

el Mercado Común Centroamericano para alcanzar gradualmente su incorporación al libre comercio.

- TLC Triángulo Norte-México (2001)

Este tratado se encuentra vigente desde el mes de mayo del 2001 entre Guatemala, El Salvador y Honduras (Triángulo Norte) por una parte y México por la otra. Contempla diversas modalidades de desgravación entre las partes, así como el complemento de Regias de origen para gozar de las preferencias arancelarias, se contempla también exclusiones de productos considerados sensibles para las partes. Incluye el fomento a las inversiones y los servicios.

- Adicionalmente tiene en vigencia un Tratado (2001) de Libre Comercio preferencial con Panamá, en el que se otorgan preferencias arancelarias, cuotas y cupos para un reducido número de productos, los cuales en algunos casos son recíprocos y en otros no.

Negociaciones en Proceso: - TLC con Chile: (2002)

La negociación se realizó como Guatemala, El Salvador y Honduras (Triángulo Norte) en Chile, en el tema de textos.

Los textos del TLC fueron suscritos el 19 de octubre en la cumbre de presidentes de Centroamérica y Chile, que se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala.

cisiones contrarias a esta tendencia. Ver Anexo de Tabla No. 1 Centroamérica: sistema arancelario en agosto de 2001.

- Apertura Unilateral:

Guatemala dió el primer paso significativo en la eliminación de la protección comercial en 1990, cuando se revisó la estructura arancelaria mediante el Acuerdo Gubernativo 294-90, aunque el proceso de apertura realmente cobró fuerza a partir de 1992. En todo caso, a partir de 1986 se inició un proceso de apertura comercial por medio del cual se eliminaron el 95% de las restricciones no arancelarias, tales como cuotas y permisos de exportación, y se redujeron los niveles arancelarios desde un promedio del 50% al 7.35% actual con un techo del 151 y un piso del 0% a partir de 1995 (OMC, 2001)

- Apertura Multilateral: Ronda de Uruguay:

Con la excepción de Nicaragua, que es miembro desde 1950, los demás países centroamericanos entraron al Acuerdo Comercial sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) durante la primera parte de los noventa: Costa Rica en 1990, El Salvador y Guatemala en 1991 y Honduras en 1994.

Los compromisos generales asumidos por los países centroamericanos en la Ronda Uruguay (1956-1993), en materia de acceso a sus mercados consistieron en la desgravación y la consolidación de sus niveles arancelarios, a cumplirse durante el período 1995-2004. Guatemala recibe tratamiento preferencial para las exportaciones de una

- TLC con Panamá: (2003)

Por medio de este tratado se estarían integrando a Panamá al Mercado Común Centroamericano, por lo que puede ser un tratado similar al que se firmó con la República Dominicana, se prevé iniciar la negociación de listas de desgravación en el año 2003, ya que los textos están concluidos.

- TLC con Canadá: (2001)

A finales de 2001 se iniciaron las negociaciones con Canadá, y se prevé concluir las en el año 2003, actualmente se tiene concluidos los textos del Tratado y se encuentran pendientes las listas de desgravación. Esta negociación la realiza Guatemala como CA4 (El Salvador, Honduras y Nicaragua).

- TLC con Estados Unidos de América: (2002)

En el año 2002 se iniciaron los contactos para concretar la firma de un TLC entre Centroamérica y los Estados Unidos de América. A inicios del mes de enero del 2003 se lanzó formalmente la negociación, la cual se espera concluir a finales de este mismo año.

Este tratado es el resultado de la voluntad política expresada por los gobiernos de Estados Unidos de América, los países centroamericanos y la República Dominicana de consolidar las relaciones comerciales entre los miembros, rediseñado el marco normativo que regirá el comercio en el futuro, sobre las bases de reciprocidad y plurilateralidad en los compromisos asumidos, lo que dará mayor certeza y estabilidad al comercio.

cuando un país miembro del TLC imponga una restricción a la importación de un producto.

No deberá reducir la proporción de la oferta total de ese producto que se ponga a disposición de los otros países miembros del TLC por debajo del nivel existente durante los tres años anteriores y otro período.

No impondrá un precio mayor en las exportaciones a otro país miembro del TLC que el precio interno.

No deberá entorpecer los canales normales de suministro. Con base en una norma estipulada por un país estas obligaciones no se aplican entre este país y los otros países miembros del TLC.

El Tratado prohíbe fijar impuestos a la exportación, excepto cuando estos se apliquen a los bienes que se destinan al consumo interno. Se prevén algunas excepciones que permitirán a los países aplicar impuestos a la exportación para hacer frente a una escasez grave de alimentos y de bienes de consumo básico. Ahora bien, referente a lo que dice el economista mexicano Arturo Santa María Gómez referente al NAFTA (-) ¿A quién ha beneficiado el TLC o NAFTA? lo siguiente: Una de las razones por las cuales los norteamericanos no celebran un Tratado y, en cambio celebran un acuerdo comercial son:

La existencia de menos exigencias jurídicas para la celebración de un acuerdo comercial que pone la celebración de un Tratado.

(-) NAFTA = siglas en inglés que significan TLC.

La posibilidad de que se apruebe un acuerdo es mayor a la de un tratado. Que frente a los jueces norteamericanos el Tratado tiene mayor fuerza frente a la legislación interna; en cambio, cuando existe un acuerdo comercial éste se encuentra por debajo de los "mandatory rules". (-) Convergencia ciudadana, movimiento ciudadano que pretende en todo momento ser propositivo sobre la problemática nacional, (movimiento guatemalteco) lo siguiente referente TLC-EEUU. El proceso de negociación ciertamente dejó mucho que desear. Hubo roces entre -Los cinco países, se dió un divorcio entre el gobierno y el sector privado la sociedad civil casi no fue tomada en cuenta.

El TLC, sin embargo, ya ha sido firmado por los ministros de comercio exterior de los seis países y se encuentra a la espera de la notificación por los congresos correspondientes.

Por el lado nacional nuestro Congreso no tiene un conocimiento, adecuado del TLC'S o TLC (Guatemala-EE.UU.), pues el ejecutivo ha informado detenidamente del texto negociado y los diputados tampoco han evidenciado un interés real por querer conocerlo a profundidad.

Los gobiernos centroamericanos se habían esforzado por obtener la llamada paridad NAFTA desde mediados de los 90's para que sus exportaciones no perduran competitividad respecto a las de México, ahora hay

(-) Regias de mandato.

La intensa labor desarrollada a través de los equipos negociadores en consulta con los sectores productivos, permitió concluir con la suscripción de este instrumento que contiene importantes disposiciones para la eliminación de las barreras del comercio, lo que asegura un mayor crecimiento de nuestras exportaciones, ya que Estados Unidos es después de Centroamérica, nuestro socio comercial.

3.7 Limitantes que han Incidido en el Aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio TLC'S

En el área de comercio de bienes, el objetivo es determinar las circunstancias en las que puedan aplicarse medidas de salvaguardia. Es decir, aquí lo que fundamentalmente se establece es lo que se llama la cláusula de salvaguardia, que permite a los países signatarios restablecer ciertos niveles arancelarios, siempre y cuando se cumpla con una serie de requisitos. Fundamentalmente, que haya un surgimiento de las importaciones como resultado de la desgravación implicada por el acuerdo y que este surgimiento amenace o cause un perjuicio grave a la producción nacional. En lo que se refiere al tema de trato nacional y acceso a mercados, el Tratado establece que los países deberán otorgar un trato no discriminatorio entre los productos importados y los productos nacionales, esto con algunas excepciones. Fundamentalmente se trata de la incorporación del artículo Texcoco del GATT, que pretende que una vez que el producto es importado se debe tratar de igual manera que los productos nacionales

la oportunidad de algo más amplio que una simple pendiente que un trato preferencial que pueda ser. utilizado en cualquier momento, como ha sido la iniciativa de la Cuenca del Caribe, contrario a la opción del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) o de la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC), las cuales de la misma manera que pudieran llegar a utilizarse en próximos años, también podría ser que no llegaran a serlo en un largo plazo. A nivel de hipótesis el Tratado no es ni una estrategia celestial que nos sacará de la pobreza, ni una estrategia satánica que hará colapsar nuestras economías. El Tratado es una herramienta que ejercerá un efecto neto positivo modesto, como sostiene la CEPAL y -la SGSICN, pero que por sí solo no garantizara de ninguna manera que dejemos atrás el subdesarrollo y la pobreza.

larga constituye el objetivo económico de una nación.

Este reto, evidentemente es aún mayor para países en desarrollo, como el caso de Guatemala, que tendrán que redoblar esfuerzos para entrar de manera digna y competitiva en este concierto que nos presenta el mundo de hoy, lideado por los países de mayor desarrollo.

Una clara visión de hacia donde marcha el mundo actualmente, así como la formulación de estrategias que permitan al país jugar, junto con otros de similar desarrollo, un papel, si no protagónico, al menos acorde a las circunstancias. No hacerlo así, sería una tragedia, ya que en la medida que ello no suceda, no solo se le estaría negando a la población la oportunidad de alcanzar mejores niveles de vida, sino lo que es más lamentable, que los mismos se deterioran.

Si bien Guatemala permaneció relativamente al margen de los principales acontecimientos internacionales durante décadas, actualmente la política económica gubernamental anunciada, busca una mayor apertura hacia el exterior. El problema estriba en que la mayoría de las empresas del país llevan en su reconversión un poco desarrollo. Pero los cambios, no esperan y para poder participar en la contienda hay que acatar los cambios comerciales.

Dentro del proceso de cambios comerciales estarían:

- a) Desarrollar una política de adhesión de Guatemala a los convenios y tratados internacionales que signifiquen la modernización social, económica y política del país.

- b) Impulsar una política de estímulo y apoyo a las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales.
- c) Promover la integración regional especialmente en Centroamérica, México y el Caribe.
- d) Promover esfuerzos orientados a organizar países en vías de desarrollo, con el propósito de mejorar los términos de intercambio Norte-Sur
- e) Coordinar la política exterior con la de comercio exterior y la de promoción del turismo.
- f) Facilitar la cooperación internacional y su comercialización a los programas de las ONG'S.
- g) Resolver en definitiva el diferendo y los límites territoriales con Belice, conforme al ordenamiento jurídico nacional e internacional y a los intereses nacionales.
- h) Impulsar un ordenamiento jurídico que permite la profesionalización del servicio exterior.
- i) Establecer metas para el desempeño de los cuadros del servicio exterior. Dentro de la política de comercio exterior se canaliza el comercio exterior así: (2000-2004).

CAPITULO IV
ANALISIS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES DENTRO
DE LA POLITICA INTEGRADA AL COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA
2000-2004

- 4.1 La Política Integrada de Guatemala al Comercio Exterior 2000-2004
- El estrechamiento de las relaciones diplomáticas en los países con los cuales ya se tienen establecidas no será priorizada más que en función de la búsqueda de la cooperación a fin de realizar los objetivos nacionales. En este sentido las relaciones diplomáticas y de todo orden deben ser fortalecidas tanto cualitativa como cuantitativamente y también se hace necesario estudiar la factibilidad de abrir nuevas misiones diplomáticas o consulares en Asia, Europa del Este, el Sudeste Asiático o el Caribe. Por otra parte, en el terreno del comercio exterior, la complejidad de las relaciones en esta era la globalización hacen conveniente que Guatemala logre una serie de cambios y transformaciones profundas, que habría que analizar, absorber y enfrentar con una mentalidad renovada, tanto por los que gobiernan como por los empresarios y por las personas en general. Estas transformaciones de gran magnitud que se observan en el mundo de hoy, en distintos ordenes, como son entre otros, en el campo de la economía, de la ciencia y de la tecnología y en la redefinición de fronteras geográficas y políticas, demandan de los países un cambio de actitud, a efecto de no quedar rezagados, en desmedro de su crecimiento y, lo que es peor aún, del nivel o calidad de vida de sus habitantes, que a la

- a) Fortalecer la política de apertura económica, procurando mantener un ritmo adecuado de transformación con el objeto de evitar cambios abruptos en el aparato productivo del país.
- b) Reducir la disposición arancelaria para las importaciones de los productos terminados.
- c) Incrementar las exportaciones mediante el apoyo a la modernización de la infraestructura y el mejoramiento de la productividad, así como impulsar la diversificación de nuestros productos de exportación.
- d) Promover la reducción de las tarifas de transporte de mercancías, aéreo, marítimo y terrestre combinado, a precios internacionalmente competitivos.

Dentro del Plan Acción Económica parte de la premisa de que Guatemala es una economía pequeña y abierta, por lo cual las condiciones de la economía internacional influyen fuertemente en su comportamiento. Esta condición también obliga a tener un manejo macro económico presente, adaptado al ambiente internacional. A esto se agrega que Guatemala no ha modernizado de manera sustancial su aparato productivo e infraestructura básica, lo cual debilita su competitividad en la economía global.

En la apertura de la economía que el gobierno de la república ha venido impulsando a fin de promover un mercado interno más competitivo y eficiente así como la inserción de la economía en los mercados internacionales, de intensificación del esfuerzo integracionista centroamericano y la negociación de nuevos tratados de libre comercio con los países de la región y del resto del mundo en condiciones de reciprocidad que ase-

erno obligan a las empresas a reorganizarse para hacerle frente a los desafíos de una manera proactiva. En estos esfuerzos deben participar los organismos del Estado a nivel nacional (ejecutivos, judicial y legislativo) así como los gobiernos locales, las organizaciones de sociedad civil entre otros, con el propósito de promover programas con especial énfasis hacia las micro, pequeñas y medianas empresas.

4.2 Análisis de los Acuerdos Comerciales Internacionales de Guatemala.

Guatemala recibe tratamiento preferencial para la exportación de una determinada clase y cantidad de productos a distintos mercados de interés comercial, sin otorgar reciprocidad alguna, de esa cuenta goza de concesiones unilaterales de los países o bloques: USA: Iniciativa de la Cuenca del Caribe -CBI- por sus siglas en inglés, y SGP, Unión Europea, Canadá, Japón; Sistemas Generalizados de Preferencias -SGP-; Colombia: Acuerdo de Alcance Parcial; Venezuela: Acuerdo de Alcance Parcial. Adicionalmente tiene en vigencia un Tratado de Libre Comercio Preferencial con Panamá, en el que se otorgan preferencias arancelarias, cuotas y cupos para un reducido número de productos los cuales en algunos casos son recíprocos y en otros no.

En septiembre de 1996, Guatemala ratificó su adhesión a los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay de negociaciones del GATT 94, por lo que es miembro de la OMC. A partir de esa fecha todos los compromisos

En este establecen techos máximos arancelarios del 45%, los cuales deberían desgravarse para el año 2005 al 40%. La negociación y suscripción de acuerdos comerciales se encuentran justificados en la política integrada de comercio exterior de Guatemala, como una de las tres grandes áreas de la misma, siendo los otros dos el desarrollo de la competitividad y la reconversión productiva, que está ya en implementación con el programa nacional de calidad, y el otro con la promoción de las exportaciones e inversiones. Dentro de los Acuerdos vigentes se encuentran los siguientes:

- Acuerdo de Alcance Parcial con Cuba;
- Acuerdo de Alcance Parcial con Colombia;
- Area de Libre Comercio de las Américas -ALCA- y Organización Mundial del Comercio -OMC-.

Frente a los retos de una economía mundial cada vez más globalizada, el gobierno ha estructurado una agenda de negociaciones comerciales bastante amplia, con el objetivo de incrementar el acceso de la oferta exportable del país a los mercados mundiales.

Con el fin de ampliar en forma sostenida el acceso a los mercados mundiales, el gobierno intensifica los esfuerzos para acelerar procesos de negociación comercial ya iniciados o que están por iniciarse en países en los que Guatemala tiene relaciones económico comerciales para que éstas puedan incrementar en forma significativa en el marco de los Acuerdos. Cabe destacar que la vigencia de los nuevos acuerdos negociados

ren el acceso de las exportaciones guatemaltecas a mercados externos. En el contexto actual de apertura internacional, caracterizado por una competencia vigorosa, Guatemala debe prepararse para favorecer un clima conducente a la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, la forma más efectiva con la que cuentan las empresas para hacer frente a los retos de la globalización es llevado a la práctica el concepto de competitividad, el cual consiste en la capacidad que puedan desarrollar las empresas para alcanzar y superar los estándares internacionales en sus distintos ámbitos de acción. Para poder responder a esta dinámica internacional, se propone promover la competitividad sistemática que se divide en cuatro estratos analíticos.

Un nivel neta que requiere la promoción de una escala de valores y de un cambio de actitud propositivo ante los cambios que se producen a nivel de la sociedad. Un nivel macro que envuelve las políticas de orden general que impulsa el Estado y que se refieren a la promoción del comercio exterior, una política económica consistente, la previsión social y el impulso a las agendas de desarrollo y competitividad local en el área rural, un tercer nivel la conforman las políticas a nivel meso en los que se repuieren un trabajo conjunto entre los sectores público, empresarial y académico que fomenten la innovación, la creación de zonas dinámicas de crecimiento, mecanismos de cooperación entre fines, la simplificación de trámites burocráticos, el mejoramiento de la logística en puertos y aeropuertos, y sistemas apropiados de calidad y de capacitación. Por último, un nivel micro en que las exigencias del mundo mo-

con terceros países se traduciría en: a) El establecimiento de zonas de libre comercio a través de la actividad comercial, con lo cual se promoverá el crecimiento del comercio exterior de Guatemala, particularmente de las exportaciones y por lo tanto de la economía nacional y el crecimiento económico en general; b) Aumento de las oportunidades de inversión nacional y extranjera; c) Facilitación al comercio de servicios; d) Creación de condiciones para el funcionamiento competitivo de los mercados; e) Integración de procesos productivos y aprovechamiento de economías de escala; f) Ampliación de la cooperación bilateral; g) Disponibilidad de mecanismos para la solución de controversias; h) Transferencia de tecnología; i); Modernización de la estructura productiva.

4.3 Análisis de los Sistemas Generalizados de Preferencia SGP.

En la primera conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en 1964, se planteó por parte del grupo de los 77 la necesidad de flexibilizar los principios de no discriminación y reciprocidad, basándose en -Los principios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El primer esquema que otorgó preferencias arancelarias fue en ese tiempo la Comunidad Económica Europea (actualmente Unión Europea), quien lo aplicó el 1 de julio de 1971. Ha sido prorrogado periódicamente mediante una revisión global. El sistema generalizado de Preferencias Arancelarias -SGP- es un concepto creado para alentar la expansión de las exportaciones de mercancías manufacturadas y semi-manufacturadas de los países en desarrollo.

¿Qué son las Normas de Origen?

Son el medio por el que determinamos dónde se originan las mercaderías, es decir, no desde donde han sido embarcadas, sino donde se considera que han sido producidas o fabricadas.

¿Por qué son necesarias para el SPG de la CE?

Para garantizar que la preferencia solo se destina a quienes el SPG trata de beneficios.

¿Cómo funciona?

Algunos productos son claramente originarios de un país dado; por ejemplo, porque se cultivan allí a partir de semillas locales. Estos reciben el nombre de mercancías (enteramente obtenidas). Pero en el mundo actual, de forma creciente otros no se producen en un solo país. Hay una lista que contiene los detalles de -Las operaciones que deben realizarse en el país beneficiario sobre determinadas mercancías importadas para conferir, a efectos del SCP, el carácter originario a los productos obtenidos. A grandes rasgos hay tres tipos de criterio; el cambio de partida arancelaria del sistema armonizado, el porcentaje del valor y el procedimiento específico. Pero algunas operaciones nuevas nunca pueden conferir el origen.

Cuando se usan en la fabricación bienes originarios de la comunidad (de Noruega o Suiza), los productos pueden ser considerados originarios del país beneficiario, a condición de que allí se efectúe más de un nivel mínimo de elaboración o transformación; esto se conoce como (acumulación

bilateral).

Las normas reconocen unos grupos regionales en los que las mercancías originarias de un miembro del grupo puedan ser elaboradas o transformadas en otro, y consideradas como originarias del último: esto se conoce como acumulación regional.

Los países menos adelantados pueden solicitar una excepción temporal de las normas de origen del SPC de la CE para permitir que su industria se desarrolle. Por in general, se requiere un certificado de origen modelo A sellado por las autoridades competentes del país beneficiario. En estos casos, puede usarse la denominada declaración en factura. Los certificados de circulación de mercancía, EUR 1 se usan para los bienes suministrados originarios de la comunidad (o de Noruega o Suiza) con miras a la acumulación bilateral.

No pueden concederse las preferencias arancelarias hasta que esté en marcha un sistema apropiado de cooperación administrativa del país beneficiario, lo que en particular permite que las autoridades de la comunidad soliciten comprobaciones posteriores a la exportación.

¿Dónde se pueden encontrar las normas de Origen?

Se incluye en los artículos 56 a 97 y en los anexos 14 a 19 y 21 del Reglamento No 2454/93 de la comisión (disposiciones de ejecución del Código Aduanero Comunitario), modificado por el Reglamento (CE) No. 1602/2000.

Es un programa unilateral en donde las preferencias arancelarias son de carácter temporal y no son recíprocas, que nació para favorecer la cooperación de los países industrializados hacia los países en desarrollo. Su objetivo es lograr que los productos originarios de los países en vías de desarrollo ingresen a los países otorgantes del beneficio, con preferencia arancelaria parcial o total, para fomentar la industrialización, diversificación de las exportaciones y aumento de los ingresos en los países beneficiarios. Las preferencias pueden retirarse si -Los países beneficiarios no cumplen con el artículo 9 del reglamento (esclavitud, exportación de productos elaborados en prisiones, narcotráfico, blanqueo de dinero, prácticas desleales al comercio y fraude del certificado de origen). Para que los productos ingresen a los países otorgantes de las preferencias arancelarias, deben ir acompañados de un certificado de origen, que se usa para determinar la elegibilidad de un bien para gozar de un trato preferencial; en otras palabras, valida el origen de las mercancías producidas o manufacturadas en nuestro país.

4.3.1 Acuerdo Sistema de Preferencias Generalizado SGP (Unión Europea).

Se trata de un sistema de preferencias arancelarias concedidas unilateralmente por la comunidad a los productos originarios de los países en desarrollo. El derecho es reducido o incluso nulo. Los países menos adelantados disfrutan del acceso libre de derechos de aduana para prácticamente todas sus exportaciones.

-- Las normas de Origen del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de la Comunidad Europea en un breve Resumen, además los países beneficiados en una lista de 179.

Sección # 1 Lo general

Sección # 2 El Origen

Sección # 3 Requisitos territoriales y transporte

Sección # 4 Prueba de Origen (Documentación necesaria)

Sección # 5 Responsabilidades de los exportadores de los países Beneficiarios.

Sección # 6 Responsabilidades de los Exportadores de la CE

Sección # 7 Responsabilidades de los Imputadores de la CE

Sección # 8 Responsabilidades de la Autoridad competente de los países Beneficiarios.

Lista de Países y Territorios Beneficiarios

Países y territorios beneficiarios del Sistema de Preferencias Arancelarias garantizadas de la comunidad.

Los países incluidos en las disposiciones especiales para los países menos adelantados están señalados con una estrellita.

Para vías de interés del autor de la tesis, solo mencionaremos países de América (América del Norte, América Central y América del Sur y las Antillas. Gracias).

Argentina	<u>Guatemala</u>
Samoa Americana	Honduras
Aruba	Haití

Estados Unidos que puede ser retirada con relativa facilidad; esto implica mayor incertidumbre para los países que dependen de tales preferencias. En segundo lugar, para recibir los beneficios comerciales, los países tienen que cumplir requerimientos adecuados en otras áreas; por ejemplo respetar los derechos de propiedad intelectual y cumplir normas ambientales. En definitiva, falta claridad en los requisitos para poder acceder a los beneficios que ofrece la ICC. No obstante prevalece e impone este acuerdo en espera de nuevos acuerdos y nuevos tratados. Por ley de comercio exterior de Estados Unidos este sistema generalizado de preferencias está constituido de la siguiente manera: (enmendado por ley de Acuerdos Comerciales de 1979 L.P. 98-39, por ley de comercio y arancel de 1984 L.P. 99-573, por la ley de Reforma Tributaria de 1965 L.P. 99-514 y por la ley de comercio y competitividad de 1988 L. P.100-418.

PROPÓSITO:

- a) Este título puede citarse como "Ley de 1984 sobre extensión del Sistema Generalizado de Preferencias.
- b) Este título tiene los siguientes propósitos:
 - 1- Sec. 501 Facultad para otorgar preferencias
El presidente podrá conceder, de conformidad con lo dispuesto en este título, exenciones de derechos de aduana a cualquier artículo elegible procedente de un país en desarrollo que haya sido designado beneficiario.
Al adoptar esta medida, el presidente podrá tomarlo en cuenta.

2- Sec. 2 Países en Desarrollo designados beneficiarios.
 Para los efectos de- este título "país en desarrollo beneficiario" significa todo un país respecto al cual esté vigente una orden ejecutiva del presidente de Estados Unidos que lo designa como país en desarrollo beneficiario para los efectos de este título.

Antes de que el Presidente designe a un país como nación en desarrollo beneficiario, para los efectos de este título notificará a la Cámara de representantes y al Senado de su intención de hacer tal designación, justo con las consideraciones en que se funde su decisión.

3- Sec. 3 Artículos Elegibles
 De tiempo en tiempo, el presidente publicará y enviará a la comisión de Comercio Internacional listas de artículos elegibles para los efectos de este título.

4- Sec. 504 Limitaciones al Trato Preferente.
 El presidente podrá anular, suspender o limitar la aplicación del trabe de exención de derechos acordados conforme a la sección 501 respecto a cualquier artículo o a cualquier país, pero no se podrá establecer de conformidad con esta sección arancel alguno respecto a ningún artículo, que no sea el que se aplicará de no ser por lo diferente en este título. Al adoptar las medidas que procedan con base en esta subsección, el presidente considerará los factores establecidos en Secciones 501 y 502.

Barbados	Jamaica
Bermudas	México
Bolivia	Nicaragua
Brasil	Panamá
Bahamas	Perú
Belice	Paraguay
Chile	El Salvador
Colombia	Islas Menores Alejadas
Costa Rica	de los Estados Unidos
Cuba	Uruguay
Dominica	San Vicente y Granadinas del Norte
República Dominicana	Venezuela
Ecuador	Islas Virgenes (Estados Unidos)
Islas Malvinas	

4.3.2 Acuerdo Iniciativa para la Cuenca del Caribe

(Sistema Generalizado de Preferencias de Estados Unidos) 2002-2004 ("")
 A partir de 1984 los países centroamericanos han recibido los beneficios de la iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC). Entre las ventajas que ofrece la ampliación de esta destaca la disminución de los costos para acceder al mercado estadounidense, lo que permitirá aumentar el nivel de inversión en el sector textil de la región. La ICC también tiene algunas desventajas y algunos costos para los países beneficiarios de la misma. En primer lugar, es una concesión unilateral de parte del gobierno de

(") Este Acuerdo tiene vigencia este año 2005 (lo tuvo 2000-2004).

5- Sec. 505 Terminación de la Exención de Derechos e Informe.

- a) El presidente presentará al Congreso, a más tardar el 4 de Enero de 1990, un informe completo e íntegro respecto al funcionamiento de este título.
- b) A más tardar el 4 de enero de 1990 el presidente presentará al Congreso un informe completo y detallado sobre la operación de este programa.
- c) El presidente presentará un informe anual al Congreso sobre la situación de los derechos internacionalmente reconocidos de los trabajadores dentro de cada país en desarrollo beneficiario.

6- Sec. 506 Exportaciones agrícolas de países en desarrollo beneficiario.

Las dependencias correspondientes de los Estados Unidos ayudarán a los países en desarrollo beneficiarios a desarrollar y aplicar métodos destinados a asegurar que los sectores agrícolas de sus economías no sean orientados a los mercados de exportación en perjuicio de la producción de alimentos para sus propios habitantes.

4.3.3 Acuerdo Sistema Generalizado SGP (Estados Unidos)

El esquema estadounidense de preferencias generalizadas entró en vigor, por un período de diez años el 3 de enero de 1975, en virtud del título U de la Ley de Comercio (Trade Act) de 1974, que establece los criterios para decidir qué países y productos tienen derecho del trato preferencial, así como una línea de limitaciones a la aplicación de este

hasta el 4 de julio de 1993. Otros 26 países desarrollados entre ellos la Comunidad Europea, Canadá y Japón, tienen programas de SGP. El programa de SGP refleja el compromiso de Estados Unidos con el crecimiento económico del mundo en desarrollo y sirve para medir lo que Estados Unidos y otros países aportan para sufragar el costo de fomentar el desarrollo. A partir de enero de 1990, el presidente Bush ha designado a 104 países y 26 territorios dependientes como beneficiarios de SGP, (entre estos países se encuentra Guatemala). El esquema estadounidense de Preferencias Generalizadas está compuesto así:

- a) Propósito del Esquema estadounidense de Preferencias Generalizadas.
- b) Países con derecho al Trato Preferencial.
- c) Productos incluidos en el esquema
- d) Administración del esquema estadounidense de preferencias generalizadas
- e) Límites del trato preferencial: El criterio de la competitividad
- f) Revisiones generales.

4.3.4 Acuerdo Preferencial Libre Comercio (Canadá) (2000-2003)

El comercio exterior es primordial para el desarrollo de Canadá y su importancia dentro de las actividades económicas del país es cada vez mayor. Las exportaciones de bienes y servicios representaron el 45.6% de la producción total de bienes y servicios (PIB) en el año 2000, mientras que en 1990 solo representaban el 25.1.

Las inversiones extranjeras han desempeñado un papel importante en el desarrollo de la economía canadiense.

En la actualidad, con la apertura de los mercados internacionales, Canadá constituye un lugar atractivo para la inversión extranjera al ofrecer una gran estabilidad para la actividad empresarial, una mano de obra muy calificada, una amplia red de comunicaciones e infraestructura y un nivel tecnológico

Gracias al Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, Estados Unidos y México que entró en vigencia en 1994, los productos y servicios canadienses pueden acceder de forma preferente a este mercado

de 365 millones de consumidores. La inversión extranjera encuentra hoy día en Canadá una puerta de acceso de todo el continente norteamericano. Con los países de Latinoamérica y el Caribe, Canadá ha desarrollado relaciones comerciales cada vez más estrechas. Prueba de ello son los Acuerdos de Libre Comercio que firmó con Chile en 1996 y con Costa Rica en 2001.

Canadá también ha impulsado el comienzo en las negociaciones para lograr una área de libre comercio de las Américas (ALCA), una iniciativa que se espera entre en vigencia en el año 2005. Es destacable también el aumento de las inversiones canadienses en Latinoamérica y el Caribe a lo largo de los últimos años y el desarrollo de acciones conjuntas en temas de política exterior. Guatemala goza del sistema generalizado de preferencias (SGP) salvaguardia global, para, algunos productos locales y también propone conceder trato preferencial o libre comercio a la mercadería fabricada en el CA-4,

trato. El esquema fue objeto de pequeñas modificaciones en virtud de la Ley, de Acuerdos Comerciales (Trade Agreements Act) de 1979 y de hondas modificaciones en virtud del título U (el que contiene las disposiciones sobre la renovación del esquema) de la ley de aranceles y comercio (Trade and Taroff Act) de 1984, por la que también se prolongó el esquema por ocho años y medio, hasta el 4 de julio de 1993.

En virtud del programa de SGP, Estados Unidos elimina los derechos de importación de unos 4,150 productos de 139 países y territorios designados como beneficiarios. Desde el inicio del programa en 1975, el valor de las importaciones que entran en Estados Unidos libres de derechos por medio del programa de SGP ha ascendido marcadamente. Por ejemplo, en 1998, 4 por ciento de todas las importaciones de Estados Unidos entraban cubiertas por el programa de SGP y 31 por ciento de todas las importaciones de Estados Unidos provenían de países designados como beneficiarios del SGP.

La idea de un Sistema de Referencias Arancelarias para los países en desarrollo fue propuesta en 1964 en la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Para 1970 se había llegado a un acuerdo entre los miembros de UNCTAD y, en 1971, se confirió autoridad para conceder preferencias conforme el acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Estados Unidos puso en vigor su primer programa de SGP en enero de 1976, ese programa debería concluir en enero de 1985. Sin embargo, en 1984, el Congreso de Estados Unidos extendió la vigencia del SGP Estados Unidos

con insumos mexicanos o chilenos, debido a que son naciones socias de Canadá y del bloque centroamericano.

Las conversaciones con Centroamérica y Canadá están en un proceso para negociar un tratado de libre comercio ya que Canadá recibió una propuesta formal del CA-4 para negociarlo.

El Ministro y Viceministro del Ministerio de Economía, informaron que la propuesta de Centroamérica ha satisfecho las expectativas de Canadá, porque se ajustan a los intereses de sus grupos productivos (2001-2004).

4.3.5 Sistema de Acuerdo Generalizado Preferencial (Japón). (1971-2001)

Guatemala recibe tratamiento preferencial para la exportación de una determinada clase y cantidad de productos a distintos mercados de interés comercial, sin otorgar reciprocidad alguna, de esa cuenta goza de concesiones unilaterales con Japón.

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), basado en el acuerdo logrado en UNCTAD, busca contribuir al desarrollo económico de los países en desarrollo a través de la permisión de entrada de ciertos productos calificados en mercados de preferencia países otorgantes (países desarrollados) a tasas reducidas o libre de impuestos. Japón garantiza tratamiento preferencial a 149 países y 15 territorios, tal como aparece en el cuadro de beneficiarios del SGP.

Los beneficiarios son los designados por solicitud de los países interesados en obtener un tratamiento preferencial, siguiendo los siguientes criterios:

lebrar el presente Acuerdo comercial de alcance parcial que se regirá por las disposiciones que a continuación se establecen y que, en el caso de Colombia, se fundamentan en el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. El objeto del Acuerdo: El presente Acuerdo tiene por objeto fortalecer el intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias que concederá Colombia a Guatemala, previéndose que en un futuro Guatemala podrá, cuando las condiciones lo permitan, otorgar preferencias a Colombia. En adelante, para los efectos del presente Acuerdo Colombia y Guatemala serán llamados países signatarios. El presente Acuerdo de alcance parcial está presentado de la siguiente manera: 14 capítulos -Artículos del 1 al 23- con 2 anexos, 2 capítulos, 6 artículos y 1 apéndice (en lo que se destaca las preferencias, el origen, el tratamiento diferencial, preservación de las preferencias, cláusula de salvaguardia, retiro de concesiones, adhesión, revisión, vigencia, administración del Acuerdo, denuncia, convergencia y disposiciones).

Este acuerdo se termina de negociar en el año 2002. El mismo sustituye al Acuerdo en que se otorgaba Preferencias unilaterales por parte de Colombia a Guatemala. El acuerdo contempla la concesión de preferencias arancelarias para un reducido número de productos originarios, el cual se estará ampliando en futuras negociaciones.

Está pendiente de cobrar vigencia de acuerdo a los países legales que se se tienen que dar en cada país.

4.4.2 Acuerdo Convenio Básico de Cooperación Técnica (Venezuela) (Vigente)

Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el gobierno de la República de Guatemala y el gobierno de la República de Venezuela. El Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Venezuela: animados por el deseo de fortalecer los tradicionales lazos de amistad entre sus respectivos pueblos;

Considerando el interés común en estimular la investigación científica y el desarrollo social y económico de sus respectivos países, y conscientes de que una estrecha colaboración científica y el intercambio de conocimientos técnicos y prácticos son factores que contribuyen al desarrollo de los recursos humanos y materiales de ambas naciones.

El Acuerdo de convenio básico de cooperación técnica está referido de la siguiente manera:

- a) En artículos 13 el número
- b) Y firmado por los ministros de Relaciones Exteriores por el Gobierno de la República de Guatemala y por el Gobierno de la República de Venezuela (actualmente tiene vigencia).

4.4.3 Acuerdo Alcance Parcial con Cuba (2001)

Este acuerdo está vigente desde el mes de mayo del 2001, en el cual se otorgan preferencias arancelarias no recíprocas entre las partes, de una lista reducida de productos originarios, que se estará ampliando por medio de negociaciones, en una Comisión Administradora del Acuerdo, cada cierto período de tiempo.

- 1) La economía del país o territorio debe estar en estado de desarrollo.
- 2) El territorio debe tener su propio sistema tarifario y comercial.
- 3) El país o el territorio desea recibir un beneficio especial como obligaciones de Aduana.
- 4) El país o territorio tiene que estar representado por un gabinete de orden como un país o un territorio el cual dicho beneficio podría ser apropiadamente extendido. Otros países clasificados como país de menor desarrollo son elegibles por medidas especiales.

El Sistema Generalizado de Preferencias, de Japón expone una guía para el exportador y cómo aprovecharlo.

- a) productos cubiertos
- b) profundidad de los recortes arancelarios
- c) Techos arancelarios
- d) Mecanismos de salvaguardia
- e) Regulación de beneficios avanzados
- f) Trato especial sobre los países menos desarrollados.
- g) Y reglas de origen

4.4 Acuerdos de Alcance Parcial

4.4.1 Acuerdo de alcance parcial con Colombia (2002)

Acuerdo de alcance parcial suscrito en 1984 entre la república de Colombia y la República de Guatemala. Los plenipotenciarios de la república de Colombia y de Guatemala, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos según presentados en buena y debida forma, convienen en ce-

El Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Cuba, denominados en lo sucesivo países signatorios;

CONSIDERAN:

- 1- Que los países signatorios son miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y reconocen los compromisos que de este organismo se derivan para ellos;
- 2- Que los países signatarios son miembros de la Asociación de Estados del Caribe;
- 3- Que Guatemala es miembro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y que la celebración del presente Acuerdo no contraviene los compromisos adquiridos en virtud de los Convenios Regionales vigentes;
- 4- Que el tratado de Montevideo de 1990, que en sus artículos 7, B y 9 de la Sección III prevé la celebración de Acuerdos de Alcance parcial y el Artículo 25 del mismo instrumento autoriza a los Estados miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) la concertación de dichos Acuerdos con otros países no miembros de dicha Asociación y Áreas de Integración Económica de América Latina así como lo previsto en la Resolución 2 del Consejo de Ministros que establece las normas generales para estos Acuerdos;
- 5- Que en los resultados de la II Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración fueron atendidas las recomendaciones del Plan de Acción de Quito, aprobado durante la Conferencia Económica Latinoamericana en materia de cooperación

- Cooperación comercial
 - Solución controversias
 - Administración y evaluación del Acuerdo
 - Duración y vigencia
 - Denuncia
 - Adhesión
 - Compatibilización con Acuerdos Regionales (convergencia).
 - Depósito del Acuerdo
 - Disposiciones finales
- b) Con 41 artículos y
 - c) Anexos en 2 capítulos
- Calificación de origen
 - Declaración, certificación y comprobación (con 16 artículos)

4.5 Acuerdos de Libre Comercio Preferencial

4.5.1 Libre Comercio Preferencial (Panamá) 2003

Los gobiernos de las repúblicas de Panamá y Guatemala, empeñados en fortalecer los vínculos tradicionales de fraternidad, amistad existente entre ambos países y compenetrados de la necesidad de lograr la ampliación de sus mercados, de incrementar la producción en forma tal que favorezca al máximo el intercambio comercial entre los dos países, de modo que el mismo tienda a producir beneficios económicos equitativos y a procurar en la medida de lo posible, que las magnitudes de estos beneficios sean similares para que aseguren la participación activa, voluntaria y permanente de ambas partes, así como elevar los niveles de vida

y de empleo de sus respectivos pueblos, han decidido concertar, el presente Acuerdo de Intercambio Preferencial.

Este Acuerdo de Intercambio Preferencial Guatemala-Panamá se estableció dentro del Decreto 11-75 del 13-03-75, publicación 06-04-1975. Entró en vigor el 13 de marzo de 1975.

Por medio de este acuerdo o tratado se estará integrando a Panamá al Mercado Común Centroamericano, por lo que puede ser un tratado similar al que se firmó con la República Dominicana. Se prevé iniciar la negociación de listas de desgravación en el año 2003, ya que los textos están incluidos de la siguiente manera 26 Artículos y un Tratamiento de control de importación, cancelación arancelaria Panamá, 10-12 de marzo 1999. También un tratamiento: Cuota anual correlación arancelaria Panamá 10-12 de marzo 1999. Y por último tratamiento: libre comercio Guatemala, Tratado Preferencial Panamá correlación arancelaria Panamá, 10-12 de marzo de 1999.

Nota: Se prevé iniciar la negociación de listas de desgravación en el año 2003 ya que los textos están concluidos.

4.5.2 Acuerdo Libre Comercio de las Américas (ALCA) 2002

Guatemala trabaja fuertemente en la conformación del ALCA para el libre comercio hemisférico.

Según los documentos oficiales el fin orientador del ALCA es lograr mayor bienestar y progreso para los ciudadanos y ciudadanas americanas, basados en cuatro principios fundamentales:

económica, expansión y diversificación del comercio y la eliminación de restricciones no arancelarias.

- 6- Que las expresiones más vigorosas de ese proceso se manifiesten mediante acuerdos subregionales, plurilaterales y bilaterales, orientados a la constitución de espacios económicos ampliados que se desarrollen en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Y CONVIENEN:

en celebrar el presente acuerdo de alcance parcial de conformidad con el % establecido en el Tratado de Montevideo de 1999 -que se regirá por las disposiciones y el tratado está desarrollado de la siguiente manera

- a) 20 Capítulos que tratan lo siguiente:
- Objetivos del Acuerdo
 - Preferencias arancelarias y restricciones no arancelarias
 - Tratamiento en materia de tributos internos
 - Normas de origen
 - Retiro de las Preferencias
 - Prácticas desleales del comercio internacional - Prácticas desleales de comercio
 - Comercio de servicios
 - Transporte
 - Normalización técnica
 - Inversiones

- La preservación y el fortalecimiento democrático de las Américas.
 - La promoción de la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio.
 - Erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio.
 - Garantizar el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.
- En la cumbre hemisférica los mandatarios de la región solicitaron a sus ministros implementar las siguientes acciones:
- Iniciar las negociaciones tendientes a establecer una área de Libre Comercio de las Américas con base en los principios, objetivos y estructura, las modalidades y demás decisiones plasmadas en la Declaración Ministerial de San José Costa Rica.
 - Ejercer supervisión y administración definitiva de las negociaciones.
 - Lograr avances concretos en las negociaciones.
 - Asegurar que el proceso de integración sea transparente y que considere las diferencias de desarrollo y el tamaño de las economías latinoamericanas.
 - Realizar las negociaciones con una transparencia tal, que logre la comprensión del público hacia el ALCA.
- Al mismo tiempo definieron un plan de acción que establece medidas que permitirán la integración económica cuyos principales aspectos son:
- Modernización de los mercados financieros
 - Fortalecer la capacidad de los países en aspectos de ciencia y tecnología.

nómina y ambiental, que permitan establecer regulaciones internacionales, así los gobiernos y sus pueblos tendrán el derecho de proteger nuestra riqueza natural, a nuestros productos nacionales y establecer reglas vinculantes con los derechos de los pueblos.

Guatemala ha estado participando activamente en los esfuerzos iniciales encaminados a viabilidad las negociaciones del ALCA. En este sentido están establecidos 12 grupos de trabajo encargados de compartir y analizar información sobre las diferentes disciplinas y disposiciones legales, así como también identificar áreas de interés, definir las diferencias, coincidencias y formular recomendaciones sobre la estructura general del acuerdo. No obstante que este Acuerdo podrá entrar en vigencia hasta el 2005, el gobierno realizará los esfuerzos para contribuir a que el proceso de negociación tenga los avances necesarios.

4.5.3 Acuerdos Multilaterales Organización Mundial del Comercio (OMC) 2000-2004 EL GATT, Guatemala y la OMC

El acuerdo general sobre Aranceles Aduaneros y Comercio -GATT- (por sus siglas en inglés) fue el primer acuerdo de liberalización comercial. Entró en vigencia en 1948 y durante los siguientes 97 años, el volumen del comercio mundial de mercancías se multiplicó 18 veces, bajo el GATT se llevaron a cabo 8 rondas de negociación, unida la última, la Ronda Uruguay, que dió vida a la OMC y al grupo de acuerdos que rigen el comercio multilateral en la actualidad.

Guatemala se adhirió al GATT en 1991 y es miembro fundador de la OMC

(1995). Actualmente, la OMC está conformada por 147 países miembros y 30 países en calidad de observadores, de los cuales 26 están en proceso de adhesión. Esencialmente la OMC es un foro de negociaciones, pero también es la encargada de administrar los Acuerdos de la Ronda Uruguay, dirimir las diferencias comerciales entre sus miembros, examinar las políticas comerciales, proveer asistencia técnica y cooperar en otras organizaciones internacionales.

La conferencia ministerial es la máxima autoridad de la OMC, por lo general cada dos años, a los ministros de comercio de los países miembros. Desde la creación de la OMC, se han llevado a cabo cinco conferencias: Singapur (1996), Ginebra (1997), Seattle (1999), Doha (2001) y Cancún (2003). Entre conferencias, el segundo órgano en importancia para la toma de decisiones es el Consejo General, integrado por los representantes permanentes -usualmente con grado de embajador- ante la OMC.

Durante la IV Conferencia Ministerial (Doha, noviembre del 2001) se acordó iniciar una nueva ronda de negociaciones denominada "Programa de Doha para el Desarrollo" -PDD- con el objeto de lograr una mayor liberalización del comercio de productos agrícolas e industriales, del comercio de servicios así como mejorar la nomenclatura de propiedad intelectual y otros temas. Las modalidades de negociación debieron aprobarse durante la Conferencia Ministerial (Cancún, septiembre del 2003). Sin embargo las discusiones no tuvieron los resultados esperados por falta de consenso y las negociaciones continuaron.

Guatemala y su Inserción dentro del ALCA.

A pesar de los puntos declarativos de la Cumbre de las Américas de Miami y Quebec, el borrador del ALCA muestra que no hay elementos que permitan vincular los objetivos con las acciones a emprender. Por ejemplo, en el ámbito del desarrollo, no existen en dicho borrador defectos para combatir la exclusión social, los cuales van quedando fuera del sistema político y económico. El desempleo y la reducción de los gastos sociales van a generar mayor pobreza. El ALCA debiera partir de reconocer la justicia, lo cual como principio rector, si realmente los gobiernos quieren revertir la realidad que se vive en nuestro continente. Para el caso de Guatemala especialmente, donde las mayorías han estado históricamente excluidos, es decir, nunca han estado dentro de la atención y los servicios sociales del sistema. En el contrato del ALCA, Guatemala presenta verdaderos razagos en cuanto a las políticas, programas y estrategias de intervención social para las grandes mayorías históricamente excluidas. Teniendo además que enfrentar los nuevos desequilibrios, producto de las exigencias de los tratados de Libre Comercio. Nuestros países son débiles y sus problemas son pobres, con estructuras económicas poco desarrolladas, dependientes de la exportación de los productos agrícolas, sin fortaleza para afrontar un proceso de liberalización en determinados sectores productivos, que les permita su inserción en un mercado global. Por lo tanto es importante insistir que deben existir medidas de desempeño, estándares de justicia social, eco-

Como miembro de la OMC, Guatemala participa en los programas de trabajo y calendarios de reuniones técnicas de conformidad con la agenda de esta Organización. Textualmente se participa en la negociación correspondiente al tema de agricultura y servicios. A este respecto, se espera concluir la Ronda del desarrollo para el año 2005 cuyas negociaciones apuntan hacia la obtención de un mejor acceso a los mercados internacionales, reducir las subvenciones a las exportaciones de los países industrializados, mejorar las disciplinas referente al antidumping, liberaciones y medidas compensatorias, así como mejorar el entendimiento de solución de contraversiones.

Guatemala trabaja fuertemente en la conformación de la OMC para la liberación del comercio mundial en este frente, lo hace conjuntamente en el grupo CALMS, del cual forma parte.

4.6 Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) (en proceso 2004-2005)

4.6.1 Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) con Taiwan:

Concluyeron negociaciones de Acuerdo de Alcance Parcial. Con la suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) Guatemala podría incrementar sus exportaciones del 20 al 40% en los próximos cinco años.

Se afinan TLC con Taiwan:

El Ministerio de Economía de Guatemala también afina los detalles para un encuentro más con negociadores de la República de China en Taiwan, y concluir la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Guatemala y Taiwan han mantenido estrechas relaciones diplomáticas y co-

convertir el acuerdo en una iniciativa de ley que deberá ser enviada al Congreso para su aprobación.

El mismo procedimiento deberá seguir Belice, pero antes tendrá que realizar una reunión con la Comunidad del Caribe (CARIROM), a 1a que pertenece para completar el proceso interno dijo Alpache.

El ministro beliceño coincidió con su homólogo guatemalteco en el sentido de que tenemos interés de concluir el AAP para que entre en vigor lo antes posible (*). Aunque el AAP es diferente en su magnitud a un tratado de libre comercio (TLC), el ejecutivo debe enviar la iniciativa de ley al Congreso de la República que tiene la responsabilidad de aprobarlo o rechazarlo.

(*) Ver el Anexo Ambas Exportaciones.

CAPITULO V
PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
(GUATEMALA) - (2005)

Para el año 2005 se espera que la tasa de crecimiento de la economía guatemalteca se incremente en un orden de 3.2 %; así, por segundo año consecutivo, la producción nacional estaría aumentando su tasa de crecimiento por encima del crecimiento poblacional*.

La pobreza no se reducirá solo por acción del sector público mediante una política de ingresos y gastos, sino permanecería -incluso se correría el riesgo que aumente- mientras Guatemala no logre tasas altas de crecimiento económico. Así que es fundamental que se de un aumento apreciable en la inversión nacional y extranjera, en particular de esta última, Guatemala se caracteriza por tener bajas tasas de ahorro doméstico.

El clima para la inversión, asimismo, no es el más afortunado hablando como país Guatemala.

Dos acontecimientos importantes tendrán lugar en el año 2005: la discusión y eventual aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la expiración del Acuerdo Multifibras, este último era el que imponía cuotas en el mercado de textil, y que ahora liberará las exportaciones de China. En el curso del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos bajo el contexto internacional actual, se prevé su aprobación acelerada por parte del Congreso de la República de Guatemala. Debido a que El Salvador ya ratificó este tratado, su

La tasa de crecimiento poblacional según Felipe J. Mendizabal y M.
(Introducción a la economía) 3.1 % .

merciales por décadas y esperan consolidar la relación comercial con un TLC que permita a ambos países incrementar sus exportaciones. La negociación del acuerdo se encuentra en su fase final, y podría suscribirse en agosto próximo, cuando el presidente Berger viaje a Taipei.

4.6.2 Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) con Belice:

Los representantes de Guatemala y Belice terminaron el sábado último la negociación de los trece capítulos normativos del Acuerdo de Alcance Parcial en el que se prevé el intercambio recíproco de unos 500 productos. El Viceministro guatemalteco de Economía, Enrique Lacs, acompañado de su colega beliceño José Alpacne, consideró satisfactorio el avance logrado en la IV Ronda de negociaciones.

Ambos explicaron en rueda de prensa que además de concluir la negociación de los trece capítulos, avanzaron en la revisión legal de los textos. como paso previo a la firma del AAP.

Los capítulos incluidos en el acuerdo incluyen transporte terrestre, las inversiones, reglas de origen, procedimientos aduaneros, salvaguardias, solución de diferencias y -Las medidas sanitarias y fitosanitarias. Lacs agregó que esta fue la última ronda entre los equipos de negociadores y que en lo sucesivo los encuentros serán a nivel de viceministros o ministros de Economía de ambos gobiernos, para concluir la revisión legal. Explicó que, previo a firmar el AAP en Guatemala, el documento tiene que ser sometido a dictámenes de diferentes ministerios para luego

aprobación por parte de Guatemala (a Honduras esto hace primero) y la eventual aprobación por parte del senado de los Estados Unidos, hará que este acuerdo comercial entre en vigencia. Cabe señalar que la celeridad del proceso hace un llamado a la generación de espacios para una mayor discusión puesta en marcha de políticas complementarias que permitan un mejor aprovechamiento de las potencialidades del tratado, así como la reducción de sus riesgos. Otro acontecimiento importante será la eliminación de cuotas, por los efectos negativos sobre las industrias de vestuario y textiles de aquellos países que compiten en este mercado. De acuerdo con investigaciones de la OMC sobre la participación en el mercado de los Estados Unidos de las exportaciones de China en textiles en un 11% y en vestuario del 16% se estima que aumentarían al 18% y al 50% respectivamente. No obstante existen algunos factores que puedan atenuar este efecto para Guatemala; en primer lugar, la proximidad a los grandes mercados puede hacer menor el efecto; en segundo lugar, como en diciembre China decidió en forma voluntaria poner un impuesto a las exportaciones de textiles, lógicamente encarece éstas y así permitirá que otros países compitan; y en tercer lugar, si la notificación del CAFTA evoluciona favorablemente, una pronta entrada en vigencia del tratado podría favorecer a Guatemala mediante un acceso preferencial, y de esta manera, el efecto negativo podría ser contrarrestado.

Dentro de los factores internos que pudieran favorecer una mejora en la actividad económica estaría la consolidación del programa de Reactivación Económica "Vamos Guatemala", que impulsará no solo mayor inversión pública sino asociaciones públicas y privadas.

meta de inflación, una vez se realice la política monetaria con menores costos y tasas de interés, -habrá una menor atracción de flujos de capitales, hacia la economía guatemalteca que podría compensar la fuerte entrada de remesas familiares y provocaría un deslizamiento del quetzal con respecto al dólar, evitando así una mayor pérdida de competitividad de las exportaciones. En síntesis, el escenario en el año 2005 presenta un escenario externo favorable con orientaciones claras hacia la preservación de la estabilidad macroeconómica por parte de la política monetaria y fiscal, así como posibilidad de fortalecer el acceso a mercados por medio del CAFTA (*). Estos factores positivos deberán ser complementados con las políticas de reactivación del gobierno y esfuerzos, tanto públicos como privados, encaminados a elevar la competitividad sistemática del país, en prevención a los cambios constantes que ocasionan en el ámbito internacional. Adicionalmente serán necesarios condicionantes no económicos como la consolidación del estado de derecho y una reducción en los elevados índices delincuenciales. Tales condicionantes podrán contribuir a que la recuperación al crecimiento se consolida en una reactivación económica con mayor dinamismo y beneficios tangibles para la población guatemalteca.

(*) Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

CONCLUSIONES

- Guatemala, como país parte de un mundo globalizado, hoy por hoy experimenta cambios drásticos y profundos en diversas áreas de la ciencia y de la tecnología.
- Por esta razón el rol del sector público y privado de éste país participa o debe participar y tener en mente en mejorar la calidad de vida de las personas que habitan esta república. De ahí la importancia y necesidad urgente de que Guatemala haga una revisión a conciencia y se insiste dentro de la corriente de cambios que se están dando en el concierto internacional.
- Después de la Segunda Guerra Mundial el crecimiento sostenido de la economía internacional que hizo que los países que hoy son llamados industrializados tuvieran un auge comercial, y financieramente hablando progresivo.
- Mientras los llamados del tercer mundo tuvo una pérdida de efecto combinado de la deuda externa.
- La caída en los precios de los productos básicos de exportación, las nuevas tendencias del comercio global, y las inadecuadas políticas internas que se adoptaron para el mundo industrializado, en cambio, fue una etapa de auge y de transformación. Esto ha determinado que la brecha entre los países industrializados, de economías de vanguardia, y las naciones en desarrollo, se agrande, por lo tanto, las naciones en desarrollo tienen escasas posibilidades de ascender o pertenecer a el escenario internacional, si no suceden cambios significativos de interno y externo de las mismas.
- Guatemala estuvo relativamente al margen de los principales acontecimientos internacionales durante años, actualmente la política económica guber-

Su política fiscal seguirá la misma trayectoria que en el año 2004, con un enfoque orientado hacia preservar la estabilidad macroeconómica, aunque con un mayor déficit como resultado de mejoras en la ejecución presupuestaria y del impulso al plan de Reactivación Económica "Vamos Guatemala" que se verá reflejado en un mayor gasto e inversión pública. Sin embargo, no son previsibles aumentos muy elevados en la recaudación tributaria, incluso está prevista una celda en la misma.

Su política monetaria tiene como meta para 2005 que el ritmo inflacionario se ubique entre 41 y 5%. Es importante señalar que para el cumplimiento de esta meta serán necesaria una política fiscal disciplinada, a la vez que mayor estabilidad en el mercado internacional de insumos importantes para el país, como el petróleo. (Ver cuadro # Z en Anexos) Proyecciones de principales variables externas. Basado en las recomendaciones del informe de Edwards y Vergara (2001), el Banguat modificará su participación en el mercado de CDP, eliminando la práctica de fijar tasas de interés para plazos mayores de 29 días; y fijará 1a tasa de interés a 7 días plazo, la cual se convertirá en la tasa líder de la política monetaria, y aumentará cuando la meta de inflación esté en riesgo; mientras que las tasas por encima de 29 días, serán fijadas por el mercado. También cuando el Banguat participe en el mercado cambiarlo, aplicará una regla que permita eliminar la discrecional de sus participaciones y reducir la volatilidad del tipo de cambio, sin modificar su tendencia.

En la medida que el nuevo enfoque de intervención logre cumplir con la

namental prescrita busca una mayor apertura" hacia el exterior.

Teniendo en cuenta que muchas empresas no han querido tener transformaciones.,

- Pero los cambios no esperan y para poder participar en ésta contienda hay que acatar las reglas: de producción masiva a diferenciación de productos, de enfoque de manufactura de servicio al cliente, de competencia de precios o competencia de calidad, de cobertura nacional a competencia global, de revolución industrial a tecnológica.
- En otro orden, la sapiencia económica convencional ha sostenido que la reducción de barreras al comercio arancelario y no arancelario generan mayor crecimiento económico y beneficiencia al consumidor con mejores precios y calidad que es en sí la teoría que está detrás de los Tratados de Libre Comercio y los acuerdos comerciales.
- Por lo tanto, podemos ver que el rol del sector público y privado de Guatemala en los Tratados de Libre Comercio TLC'S, acuerdos comerciales representan un gran reto para esta sociedad.
- De esta cuenta vemos el panorama general de dicho trabajo: En un principio el GATT formuló una estrategia que sirviera a la humanidad en su intercambio comercial libre de impuestos, pero todo evoluciona y actual mente la OMC o sea la Organización Mundial de Comercio sea la encargada de regir bien dicho principio.
- De esta manera se logran una serie de compromisos en el cual los sistemas generalizados de preferencias vinieron en un principio a armonizar el comercio a nivel internacional promovidos por la Unión Europea seguido por Estados Unidos.
- En seguida hubo un compromiso a nivel de blocks de unificarse, y se crean

orden textil y manufacturero.

- En lo externo sabemos de otras organizaciones aparte del GATT llevar a cabo tal seguimiento como lo es la OMC y el ALCA, el Plan Puebla Panamá y otros.
- Guatemala actualmente lleva a cabo compromisos con otros países en el renglón de tratado y acuerdos comerciales, unos ya financiados, otros por financiarse, siempre con el interés del sector público y privado.
- En el escenario internacional lo que actualmente une a todos los países es el comercio como puede ser en forma continental.
- Fue en el período 2000-2004 en que hubieron ciertos acercamientos a firmar algunos tratados como acuerdos por firmar. En los temas financieros el gobierno trata de solventar la situación mundial e internacional para gozar de cierto prestigio, así como el sector privado trata de solventar su relación exportadora para bien de sus industrias, comercio y de esa manera se beneficia nuestra querida Guatemala.
- Claro que existen factores que inciden en el aprovechamiento de los TLC'S pero son factores que se pueden superar reduciendo barreras al comercio exterior.
- Es bueno aclarar que no solamente existe un tratado, sino que existen muchos, en el caso con Guatemala tiene firmado 5 y está por firmarse otros 2, aparte de los acuerdos comerciales, que más tarde formarán la corriente de Tratados.

- En parte la política exterior de Guatemala a nivel de comercio internacional se ha fortalecido ya que se espera inversiones por parte de la Comunidad Europea y la comunidad de países asiáticos, Japón., Corea y China,
- En relación a la hipótesis planteada en la presente tesis:
- Si bien es cierto que los grandes bloques económicos pretenden de cierta manera en dar protección económica a países con economías precarias, deben éstos tener o integrarse en la región en un regionalismo comercial abierto de modo que los niveles arancelarios tengan un común denominador y de protección a la pequeña y mediana empresa, para así este aparato productivo tenga mieles de eficiencia y competitividad nacional e internacional.

los Tratados de Libre Comercio TLC'S, la doctrina es beneficiar a los menos desarrollados con la eliminación de impuestos y una serie de normas como son: barreras directas, barreras indirectas, acceso a mercados, reglas de origen.

- De esta forma se crean obligaciones, tanto para uno como para otros en el sentido de importar y exportar.
- De esta manera existen propósitos y objetivos, entre los propósitos están el libre comercio y entre los objetivos se establecen reglas claras. Luego el aprovechamiento de los beneficios que nos dan los tratados para beneficio de nuestras comunidades.
- En seguida nos dan la pauta para qué se debe exportar y que no, pues siempre existen limitaciones.
- De tal manera existen leyes que ayudan a desarrollar tal compromiso, habiendo autoridad para regir tales requisitos.
- Así vemos a muchos países interesados en convivir en dichos tratados como lo son los de el continente europeo (la Comunidad Europea), Chile, Venezuela, Colombia, Brasil y otros; en Asia, Japón, Corea, China.
- En el caso de Guatemala vemos involucrados al sector comercial, industrial, agrícola, a la pequeña empresa, cooperativa y. otros incluyendo al sector público en tal esfuerzo de mejorar la economía comercial por parte del sector público rige tal cometido el Ministerio de Economía, la Universidad de San Carlos y otras entidades y sector privado, entidades agrupadas en el Cencit. Así vemos también a la parte laboral estableciendo normas para su bienestar de grupo como lo son: sindicatos de

BIBLIOGRAFIA

LIBROS POR AUTOR:

1. Caldera, Norman J.; El Desarrollo de las Exportaciones en el contexto del Ajuste Estructural. Ed. Asociación de Investigación y Estudios Sociales de Guatemala, Ciudad. 1999. 2. Cross, Mann RHS.; Biografía del Estado Moderno. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1989. No. de pág. 50.
3. Juárez, Marco Tulio; Examen General de Grado de la L. en R.L. ed. Centro de Documentación E.C.C. P.P. Pág. completo. Octubre 1993.
4. Lewis, Ralph; Interludio Conciente. ed. Departamento de Suministros San José California, 95114, E.U.A. 1979-1990.
5. Moreira Héctor; Entendiendo el TLC. ed. Fondo de Cultura Económica, Instituto Tecnológico de Estudios, Monterrey, México, (Reimpresión 1995).
6. Monzón, Samuel; Introducción al Proceso de la Investigación Científica. ed. Tukur. Guatemala, Guatemala, C.A.
7. Morgan, Rolando; Documentos Varios. ed. Instituto de Investigación Mejoramiento Educativo de la USAC. Guatemala, C.A. 2003-2004.
8. Perry, Guillermo; El Nuevo Orden Económico. ed. Fotocopias No. 2. 2000.
9. Rojas, Saúl; Guía para Realizar Investigaciones. ed. Textos Universitarios, México. 1982. U.N.A.M.
10. Rodríguez, Francisco; Introducción a la Metodología de la Investigación Social. ed. Economía Política, la Habana Cuba. 2000.

- 4- Lavarreda, Jorge
 - 5- Mariane, Riny Fecha (2002)
 - 6- Pérez, Antonio Mijael
 - 7- Robles, Edgar, Dr.
 - 8- Zan, Enrique.
 19. Bienvenidos al TLC. Triángulo Norte-México. Información Básica, Ministerio de Economía. 2000 - 2004.
 20. Evaluación Económica Serie Economía. Pág. 1-6 (ASIES) 2004 y Perspectivas para 2005.
 21. Momento de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Año 2D, No. 2 - 2005
 22. Secretaría de Integración Económica Centro Americana Sistema de Información, Tratado de Libre Comercio Centro Americano-Estados Unidos.
 23. Carta Económica (Una serie de Folletos del No. 14 al III Año 1984-92 - CIEN. 5a. Av. 15-45 Zona 10 Centro Empresarial).
- COPIACION DE BOLETINES
24. Instrumentos Comerciales Internacionales. Situación Belice. (Ministerio de Economía) -2004.

25. Protocolo del Tratado General de Integración Económica Centro América. Pág. 1 al 25. -1990.
26. Relaciones Internacionales (Política Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, pág. del número 1 al 20). -7.005.
27. SIECA (Boletín Informativo) Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centro, Americana. (Centro América 1993).
28. MINECO -Ministerio de Economía de Guatemala. (Información Básica, Sistema generalizado de Preferencia (S.G.P.) 2 pág. -2000.
29. Servicio Informativo y Cultural de la Embajada U.S.A. ¿Qué significa el NAFTA para el Comercio de los países vecinos?. Guatemala, USIS, Av. Reforma. -2000.
30. SIECA Documentos varios No. 9 -Carta Informativa. -Boletín Informativo. 1999-1990
31. Una serie de Recortes de Periódicos (Prensa Libre, La Hora, Siglo Veintiuno). Tema: Sobre el TLC-SGP, Globalización, Exportaciones. Guatemala, C.A. Periódicos Oct. 93 - Mayo 94.
32. Asociación de Investigación. Conferencia de Ensayos ASIES Guatemala, C.A. Abril 1989.
33. Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala Plan de Trabajo 94-95. Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala, C.A.

COPILACION DE MANUALES

34. Haciendo negocios con México. (T.L.C. Triángulo Norte-México) Mineco Pág. 3, 44 y 88. Ministerio de Economía de Guatemala, Eduardo Weymann, Ministerio de Economía. -2000.

11. Rodríguez, Juan; Metodología Científica. ed. U.N.A.M. México, D.F. 2000.
12. Tamayo, Tamayo; El Proceso de la Investigación Científica. ed. Fotocopias.
13. Tecla, Alfredo; Metodología en las Ciencias Sociales. ed. Publicación oficial Sieca. Ediciones "Taller Abierto" México, D.F. 2002.
14. Valenzuela, Gilberto; Guatemala y sus Gobiernos. ed. José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, Guatemala, C.A. 1990.
15. Zepper, Vick Ralf; El Papel del Estado en la Economía Social del Mercado. ed. Piedra Santa. ASIES. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. 1991.
16. Zorrilla, Santiago; Introducción a la Metodología de la Investigación. ed. Fotocopias.
17. Sistema Armonizado; Iniciativa para la Cuenca del Caribe. ed. Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales, Washington, D.C. 2D066, Organización de los Estados Americanos 1984.

COPILACION DE FOLLETOS

18. ASIES (IDRC - Canadá) Números del 1 al 8.

Editores.

- 1- Coronado, Harold Rodolfo
- 2- Gilli, Eduardo
- 3- Jiménez, Andrés

35. Tratado de Libre Comercio entre Centro América y Estados Unidos. (Un mundo de oportunidades para Guatemala) Respuestas a preguntas frecuentes, pág. 3-41.

COPIACION DE MONOGRAFIAS

36. Centro de Derechos Económicos y Sociales. Julio 2002, Boletín No. 11 EIALCA y la violación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), Quito Ecuador Pág. 1-4.
37. Monografía Actualidad Económica.
Revista No. 286 - 287 Volumen XXII. Sept.-Oct. 2003 Trejo Hermanos Sucesores, S.A. Pág. 1-2.
38. Recopilación sobre el Tratado de Libre Comercio en América del Norte, Monografía No. de pág. 9-19 y 3-4.
39. Altius, es Aduanas -logística, transportes- líderes en comercio exterior. Sistema Central Integral, ligado a Eventos Administrativos. Fmi. Exploración S.U.L. w.w.w.gladini.cm. Abril 2006.
40. Tratado de Libre Comercio en el área de Centro América. Economía justa O.R.C. Unidos Panamá Justa pág. 1-3. Home paga Software Adobe Acrobat.

COPIACION DE PERIODICOS

41. Diario de Centro América (Guatemala 20 de Julio de 2005) pág. 4. Guatemala - Belice.
42. Prensa Libre (Guatemala, 3 de Octubre de 2004). Intercambio Comercial (Pág. Editorial)

52. Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Guatemala y la República de Cuba. Ministerio de Economía de Guatemala (1999)
53. Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Venezuela 1976. Embajada de Venezuela.
54. Tratado de Libre Comercio y de Intercambio Preferencial entre las Repúblicas de Panamá y Guatemala 1974. Internet Cámara de Comercio.

COPIACION REVISTAS

55. Actualidad - Exportación, Sep. 2004. (Revista de Comercio Exterior Pág. B-9.
56. Gerencia: Abril 2005 (TLC reto para Centro América). Pág. 24-25.
57. Presencia, No. 47 (Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Sep. - Dic. 2003). Tratado de Libre Comercio y el Plan Puebla Panamá. Pág. 1-96.
58. América Latina. Tres Fuerzas Empujan Competividad. Pág. 1-7, págs. 1-4-4
59. Lo Mejor de Data Export. AGEXPORT. Export Septiembre 2004. La Revista de Comercio Exterior, pág. 5-6 y 17-18.

COPIACION DE TESIS

60. El Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe de la Licda. Silvia Zanauria Uelásquez. Texto:Capítulos - Conclusiones. Oct. 1992.
61. Importancia del Arrendamiento Parcelario y de la Reproducción de la Fuerza de Trabajo Agrícola: Un enfoque sociológico. Lic. Carlos Valentín Cazali Díaz. Guatemala, Sep. de 1988.

COPIACION DE TRATADOS

62. Síntesis del Tratado de Libre Comercio entre México y Guatemala, El Sal-

vador y Honduras, (Guatemala 30 de Marzo de 2001). Información en el Ministerio de Economía o en las Embajadas de cada país.

63. Tratado General de Integración Económica Centro Americana, pág. 20, 21, 31. Información en la SIECA, Secretaría Permanente C.A. 14 Av. 10-25 Zona 14, Guatemala, C.A.
64. Tratado de Libre Comercio Guatemala y República Dominicana (Información en el Ministerio de Economía o en la Embajada.

COPILACION DE TEXTOS:

65. a) Plan de Acción Económica 2000-2004 e Impulso del Plan Puebla Panamá en Guatemala. (Carlos Barreda) pág. 31-39.
66. b) Del Estancamiento al Crecimiento, del Crecimiento al Bienestar, Pág 3-19 (Plan de Acción Económica).
67. c) Sentando las Bases para un Crecimiento Mayor Sostenible (Carlos Barreda) Pág. 6-43 (Plan de Acción Económica).
68. -- Plan de Trabajo 1994-1995. Ministerio de Relaciones Exteriores Guatemala, Centro América. Pág. 1-27. Guatemala, 30 de noviembre de 1993.
69. -- D.S. Política Exterior 2000-2004. Ministerio de Relaciones Exteriores Pág. 17-36.
70. -- Bonador. Establecimiento de la Zona de Libre Comercio (Cámara de Comercio).
71. -- Servicio Informativo y Cultural de la Embajada de los Estados Unidos (Texto USIS), ¿Qué significa el NAFTA para el comercio de los países vecinos? Año 1993.

43. Prensa Libre (TLC, lo difícil está por llegar) Pág. Económicas. 2004-2005.

GUIA DE CONVENIOS INTERNACIONALES

44. Canadá en Internet
w.w.w.canada.ge.ca.
w.w.w.c.g.m.-ge.ca.
Embajada de Canadá
Internet w.w.w.dfait-macci.
45. "Como hacer negocios con Guatemala". Cámara de Comercio. Capital, pág. 5-18.
46. Cronología de la no Vigencia en Guatemala de Protocolo y Acuerdo de alcance parcial No. 5 suscrito en 1954 entre la República de Colombia y la República de Guatemala (Embajada de Colombia 1984).
47. Normas de Origen del Systems de Preferencias generalizadas de la Comunidad Europea. (Guía para Agentes Económicos). Julio de 2002. Comisión Europea (Embajada Comunidad Europea).
48. Sistema Generalizado de Preferencias de Estados Unidos (Sistema armonizado) Iniciativa para la Cuenca del Caribe, Cobertura y Procedimiento administrativo vigente en 1989 - Cecom.
49. Japón (Como aprovechar el S.G.P. Japonés) una guía para exportadores. Embajada de Japón.
50. Sistema Generalizado de Preferencias. Manual sobre las principales leyes de comercio de los Estados Unidos de América.
51. Programa de Asistencia Técnica de la UNTAD, Libre el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y sobre otras leyes y Reglamentos de Comercio UNTAD, Abril 1994.

72. -- Carta del Ministerio de Economía (Mario Cuevas Quezada).
Antecedentes de la negociación del TLC-RD-CAUSA. Pág. 3-128.
(Ministerio de Economía).

COPILACION DE VISITAS:

73. AL MINECO (Ministerio de Economía de Guatemala). Cámara de Industria
de Guatemala, págs 1 y 3.
74. AGEXPRONT (Asociación de Exportadores no Tradicionales) Cámara de
Comercio.

ANEXOS

ANEXO II

GLOSARIO

Antidumping = Es un mecanismo de defensa comercial
Banguat = Banco de Guatemala
CIF = Convenio para establecer una mercadería (Bodega)
Cinergéticos = Ranchos especializados en turismo cultural
Contextuales = Texto enlazado
Comergéticos = Alimentos naturales
C.W. = Consenso de Washington
Qatar = Región de los Estados Unidos (donde se celebró Ronda OMC)
Ecoturismo = Agricultura en Turismo
I.C.C. = Iniciativa Cuenca del Caribe
I.E.M.A. = Impuesto extemporáneo mercantil - agropecuario
Iniciativa Gibbons = Iniciativa comercial (E.U.A.)
Liononi web = (Sistema Electrónico)
Mauakech = (Acuerdo sobre OMC 1994)
«Marruecos»
Mega Lineas = Hotelería de campo en grande
N.M.F. = Nación más favorecida
O.M.A. = Operación de Mercados Abiertos
O.M.C. = Organización Mundial de Comercio
Plan Marshall = Plan después de la 2a. guerra mundial
Ronda = Marco de Negocios
Sae = Salvaguardia Agrícola Especial
S.G.P. = Sistema General de Preferencias Trade and Taroff Act = Acto de hacer y enviar
Transgénicos = Plantaciones Químicas
Think Tanks = Plan Comandado por una sola mente
TLCAN = Tratado de Libre Comercio América del Norte
UNCTAD = Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

“EL ROL DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE GUATEMALA
EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC ‘S)’”
(Análisis de los Acuerdos Comerciales dentro
de la Política Exterior de Guatemala
Período 2000 - 2005)

TESIS

A ser presentada al Consejo Directivo
de la Escuela de Ciencia Política
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

MARCO TULIO JUAREZ ALVAREZ

Al Conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN
RELACIONES INTERNACIONALES

Y el Título Profesional de
INTERNACIONALISTA

Guatemala, septiembre 2007.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, catorce de abril de mil novecientos noventa
y nueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante: MARCO TULIO JUAREZ ALVAREZ

Carnet No. 84-16476

Solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Tesis y del nombramiento
del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de Metodología Dr. César Agreda

Godínez para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis

presentado por el (la) estudiante.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. archivo

1/ myda/

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 14 de febrero de 1999.

Licenciado:

Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que,
tuve a la vista el trabajo de Tesis del (la) estudiante MARCO TULIO
JUAREZ ALVAREZ Carnet No. 84-16476

título: "EL ROL DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DE GUATEMALA
EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC). (Análisis de los
Acuerdos Comerciales dentro de la Política Exterior
período 1994-1998)."

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi
dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar
la investigación.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Area de Metodología

Se regresa expediente

c.c. archivos

2/ myda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala, diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) estudiante:
MARCO TULIO JUAREZ ALVAREZ

Carnet No. 84-16476 al (a) Licenciado (a) José Luis Domínguez O.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
Director

Se devuelve expediente
c.c. archivos

3/ myda/

*Se revalida el tema
ajustándose el período
de estudio de la investigación
para los años 2000-2005*

meja



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 16 de noviembre del 2005

Señor Licenciado
Juan Fernando Molina Mesa
DIRECTOR
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Señor Director:

Por este medio, hago de su conocimiento que, de conformidad con la Providencia de la Dirección de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, he procedido a dar cumplimiento al nombramiento para asesorar la elaboración del Informe de Tesis titulado: "EL ROL DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DE GUATEMALA EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO -TLC'S: (Análisis de los Acuerdos Comerciales dentro de la Política Exterior de Guatemala Período 2000-2005", del Bachiller MARCO TULIO JUAREZ ALVAREZ., Carné No. 84-16476

Por circunstancias personales el, señor JUÁREZ ALVAREZ, retomó la investigación en el año 2005, por lo que tuvo que ajustarse y actualizarse la delimitación del periodo de estudio para los años 2000-2005.

Por lo tanto, habiéndose cumplido, derivado de las observaciones y orientaciones de la respectiva asesoría, con las calidades necesarias en el desarrollo de su contenido, me permito emitir dictamen favorable, para que la presente investigación, continúe con el trámite correspondiente a la revisión formal por parte de la Coordinación del Área de Relaciones Internacionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme del señor Director, muy atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
Profesor Titular VI



cc. Archivo.-

Teléfono 24769950 y 24769902,
Planta USAC, 24439500 ext. 1476 y 1473
E-mail: usaccpol@usac.edu.gt

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA:
Guatemala, dieciséis de enero del año dos mil seis-----

ASUNTO: El estudiante: **MARCO TULLIO JUAREZ ALVAREZ,**
carnet No. 8416476 continúa trámite para la
realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. José Luis Domínguez en su calidad de Asesor de Tesis, pase a la **Licda. Mayra Villatoro Del Valle,** para que proceda en su calidad de Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales, de la Jornada Vespertina, a emitir su dictamen como Revisora de la misma.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Fernando Molina Meza
DIRECTOR



Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
B/

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 23 de febrero del 2006.

Licenciado:
Juan Fernando Molina Meza, Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Director:

Por este medio hago de su conocimiento que, de conformidad con la Providencia de la Dirección de la Escuela de Ciencia Política, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha dieciséis de enero del año dos mil seis, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del informe de Tesis titulado: "EL ROL DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DE GUATEMALA EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO -ILC'S", elaborado por el Bachiller **MARCO TULLIO JUAREZ ALVAREZ**, Carnet No. 8416476, previo a realizar el Examen Público, para optar al Grado Académico de Licenciado en Relaciones Internacionales y al Título Profesional de INTERNACIONALISTA.

La investigación realizada, reúne los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentales en las fuentes documentales consultadas y en las entrevistas realizadas. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones y ajustes al Informe de Tesis.

Habiéndose cumplido con los requerimientos de la investigación y hallándose el expediente completo, me permito manifestar mi Visto Bueno para que, previa aprobación del Honorable Consejo Directivo, se proceda a la autorización de la impresión de Tesis.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme del señor Director, muy atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Mayra Villatoro Del Valle
Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales



c.c. Archivos
myda/

TeleFax 24769950 y 24769902,
Planta USAC, 24439500 ext. 1476 y 1473
E-mail: usaccpol@usac.edu.gt

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.

ACTA DE EVALUACION DE TESIS

Acta No. _____

En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de febrero del año dos mil siete, se realizó la Evaluación de Tesis presentada por: MARCO TULIO JUAREZ ALVAREZ, Carnet No. 8416476, intitulada: "EL ROL DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DE GUATEMALA EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO -TLC-", para la Licenciatura en Relaciones Internacionales, ante el Tribunal Examinador integrado por: 1) Licda. María Elena Izquierdo Merlo; 2) Lic. Francisco José Lemus Miranda; 3) Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación, y en consecuencia de la misma el resultado fue: APROBADO.

FIRMAN

Licda. María Elena Izquierdo

Lic. Francisco José Lemus

Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Coordinadora

myda/

Teléfono 24769950 y 24769902,
Planta USAC, 24439500 ext. 1476 y 1473
E-mail: usaccpol@usac.edu.gt

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Guatemala, Trece de septiembre del año dos mil siete-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del estudiante: MARCO TULIO JUAREZ ALVAREZ Carnet No. 8416476 titulado: "EL ROL DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DE GUATEMALA EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO - TLC'S-".

Atentamente,

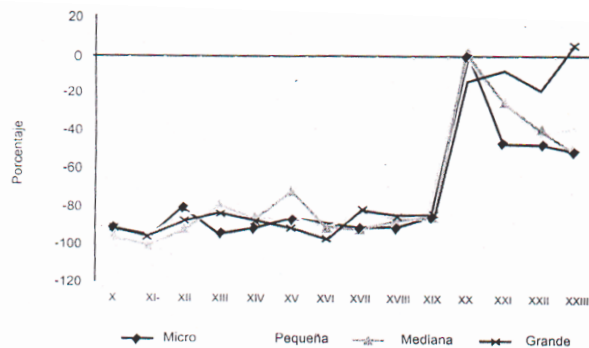
"ID Y ENSEÑADA TODOS"

Licda. Gedy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA.



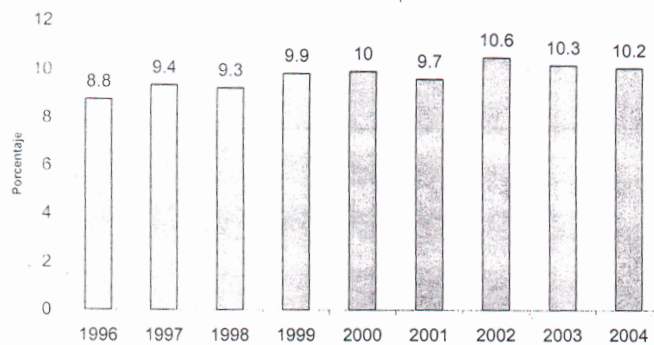
Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
77

Gráfica 1
Saldo de opinión
De la situación
Económica
Del país



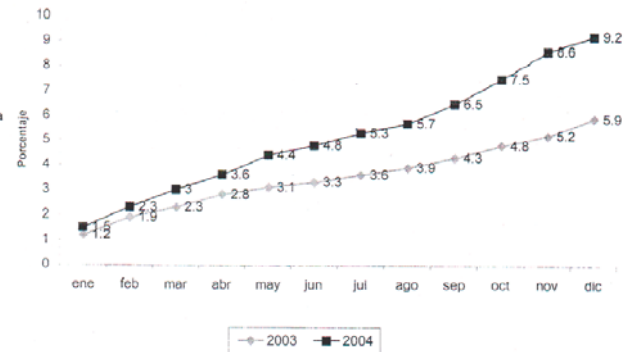
Fuente: ASIES, XIII Encuesta Empresarial.

Gráfica 2
Carga Tributaria
1996 - 2004



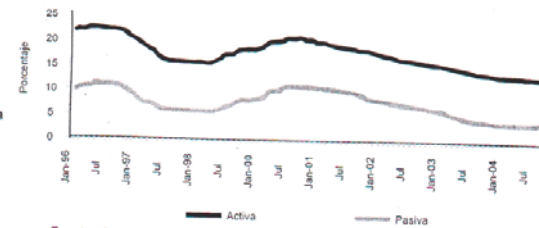
Fuente: ASIES

GRAFICA 3
Inflación acumulada
2003 - 2004



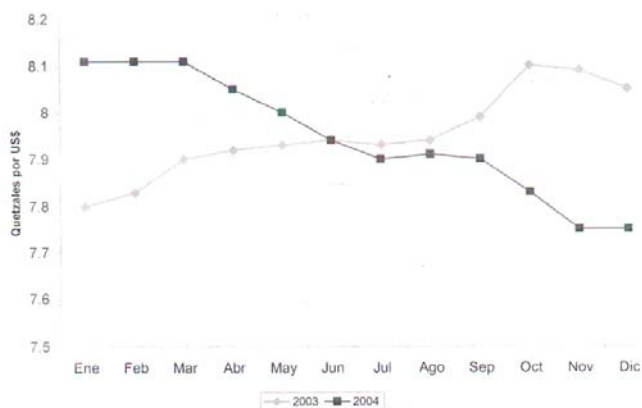
Fuente: ASIES

Gráfica 4
Tasa promedio de
Interés activa y pasiva
1996 - 2004



Fuente: Banguat

Grafica 5
Tipo de cambio
2003 - 2004



Fuente: INE

Cuadro 1 Proyecciones de principales variables externas		
	2004	2005
Crecimiento Mundial (1)	5.0	4.3
Crecimiento América Latina (2)	5.5	4.0
Crecimiento Centroamerica (2) (-)	3.4	3.3
Precio Café (US\$-tonelada métrica) (3)	11.22	11.20
Precio Azúcar (centavos-Kg.) (3)	7.50	8.10
Precio Petróleo crudo (US\$/barril) (3)	37.1	34.5
Fuente: (1) FMI, (2) CEPAL, (3) Banguat, (-) No incluye Guatemala		

Cuadro 2 Proyecciones de principales variables externas		
	2004	2005
Carga Tributaria	10.2	10.0
Déficit Fiscal	1.1	2.0
Gasto Público	12.0	12.8
Inversión Pública	3.8	4.0
Endeudamiento neto	2.4	1.2
Fuente: Elaboración propia con base de datos del MINFIN		

Se espera que entre ambas naciones puedan ser comercializados unos 150 productos por parte de cada país, con preferencias arancelarias. Según el Ministerio de Economía, ya existe un grado de avance en la negociación de los siguientes artículos.	
Principales exportaciones de Guatemala a Belice	Principales exportaciones de Belice a Guatemala:
Manufacturas alimenticias Manufacturas de hierro y acero Químicos Fertilizantes y abonos Manufacturas de plástico Refrigeradoras Pintura Bebidas Cemento Cosméticos, entre otros Alimentos preparados para animales Hierro y acero Otros derivados de petróleo Insecticidas, fungicidas y desinfectantes Vehículos y material de transporte Calzado Mecabuca Textiles Papel	Máquinas y aparatos para usos electrotécnicos Otros derivados de petróleo Desperdicios y desechos de metales Vehículos y material de transporte Piel y cueros Animales vivos de ganadería Productos diversos de la industria química Citricos, naranjas y toronjas Productos agropecuarios Relación más abierta en material turístico

A la Universidad de San Carlos de Guatemala
A la Escuela de Ciencias Políticas
A todos los compañeros de la Escuela Querida

AGRADECIMIENTO

Con mucho agrado me complace el haber terminado este informe educacional, estimando la asesoría y revisión de dicho trabajo, logrando el esfuerzo final en el cual estuvieron los licenciados por orden de revisión: Dr. César Agreda, Lic. José Luis Domínguez, Licda. Mayra Villatoro, Licda. Ingrid Nohemy Gill Leiva, y el Tribunal integrado por Licda. Carmen Oliva Alvarez, la Licda. María Elena Izquierdo y Lic. Francisco Lemus.

CONTENIDO		
Página		
CAPITULO I		
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN		
1.	JUSTIFICACION	1
2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
	2.1 Definición del Problema	4
	2.1.1 Especificación del Problema	7
	2.1.2 Delimitación del Problema	7
3.	MARCO TEÓRICO	8
4.	OBJETIVOS DEL TRABAJO	14
	(Por su ámbito)	
5.	HIPÓTESIS	16
6.	MÉTODOS Y TÉCNICAS	17
CAPITULO II		
INTEGRACIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO		
	2.1 Contenido Básico de los Tratados de Libre Comercio	20
	2.1.1 Eliminación de Impuestos (Aranceles) TLCAN	21
	2.1.2 Acceso a los Mercados	22
	2.1.3 Establecer Reglas de Origen	22
	2.1.4 Establecer Mecanismos Efectivos	23
	2.1.5 Obligaciones Respecto a las Importaciones y Exportaciones	24
	2.2 Propósitos y Objetivos de los Tratados de Libre Comercio	25
	2.2.2 Propósitos	25
	2.2.2 Objetivos	25

2.7	Productos no Exportables	44
2.8	Países e Instituciones que asisten Económica y Técnicamente al TLC	45
2.9	Los Tratados de Libre Comercio (TLC) y el	48
	2.9.1 Acuerdo General sobre Aranceles, Aduanas y Comercio (GATT)	50
	2.9.2 Y el Sistema Comercializado de Preferencias (SCP)	51
	2.9.3 El Acuerdo de Alcance Parcial (AAP)	53
	2.9.4 La Iniciativa de 13 Cuenca del Caribe (CBI)	54
	2.9.5 El Sistema Arancelario Centro Americano (- -)	56
	2.9.6 La Organización Mundial de Comercio (OMC)	58
	2.9.7 El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)	58
	2.9.8 El Plan Puebla Panamá	60
CAPITULO III		
GUATEMALA EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO TLC'S		
3.1	Orígenes	63
3.2	El Rol Principal de los Sectores Participantes de los Tratados	67
	3.2.1 El Rol del Sector Público	67
	3.2.2 Sector Privado	71
3.3	Política de Comercio Internacional de Guatemala	76
3.4	Situación Económica de Guatemala	80
3.5	Relación Comercial Guatemala-Países Beneficiarios de los Tratados de Libre Comercio	86
3.6	Factores que Inciden en el Aprovechamiento de los TLC'S	88
3.7	Limitaciones que han Incidido en el Aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio TLC'S	94
CAPITULO IV		
ANALISIS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES DENTRO DE LA POLITICA INTEGRADA AL COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA 2000-2004		
4.1	La Política Integrada de Guatemala al Comercio Exterior 2000-2004	98

4.2	Análisis de los Acuerdos Comerciales Internacionales de Guatemala	103	2.3	Condiciones necesarias para el aprovechamiento de los beneficios de los Tratados de Libre Comercio	26
4.3	Análisis de los Sistemas Generalizados de Preferencia SGP	105	2.3.1	Elegibilidad del País Beneficiario	26
4.3.1	Acuerdo Sistema de Preferencias Generalizado SGP (Unión Europea)	106	2.3.2	Elegibilidad de los Productos	28
4.3.2	Acuerdo de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe CBI (Estados Unidos)	110	2.3.3	Salvaguardia para la Industria Receptora	29
4.3.3	Acuerdo Generalizado SGP (Estados Unidos)	113	2.3.3.1	Artículos Perecederos	30
4.3.4	Acuerdo Preferencial Libre Comercio (Canadá)	115	2.3.4	Limitaciones para otros Productos de participar en los Tratados	33
4.3.5	Sistema de Acuerdo Generalizado Preferencial (Japón)	115	2.4	Limitaciones para la designación de los países	33
4.4	Acuerdo de Alcance Parcial	118	2.5	Legislación de la Recuperación Económica en los Tratados de Libre Comercio	34
4.4.1	Acuerdo Ayuda Memoria (Colombia)	118	2.5.1	Principales Elementos de la Ley de Recuperación Económica TLC'S	35
4.4.2	Acuerdo Convenio Básico de Cooperación Técnica (Venezuela)	120	2.5.2	Entre los Aspectos más significativos que vale la pena comentar dentro del marco de la ley de los Tratados de Libre Comercio	36
4.4.3	Acuerdo Alcance Parcial (Cuba)	120	2.5.2.1	Autoridad	36
4.5	Acuerdo de Libre Comercio Preferencial	123	2.5.2.2	Países Beneficiarios	36
4.5.1	Libre Comercio Preferencial (Panamá)	123	2.5.2.3	Artículos Elegibles	36
4.5.2	Acuerdo Libre Comercio de las Américas (ALCA)	124	2.5.2.4	Nivel de Elaboración	36
4.5.3	Acuerdo Multilateral Organización del Comercio (OMC)	127	2.5.2.5	Determinación del Costo (TLC'S)	37
4.6	Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) (en proceso 2005)	129	2.5.2.6	Requisitos con Respecto a la Documentación	37
4.6.1	Taiwan	129	2.5.3	Otras Estipulaciones de Aplicación a la Ley TLC'S	38
4.6.2	Belice	130	2.5.4	Principales-Reformas a la Ley TLC'S	33
CAPITULO V			2.5.4.1	Enmiendas TLC'S Original	39
PERSPECTIVAS ECONOMICAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (GUATEMALA) - (2005)			2.5.4.2	Otras Provisiones del TLC'S	39
CONCLUSIONES			2.5.4.3	Promoción a la Inversión y Servicios	40
BIBLIOGRAFIA			2.5.4.4	Provisiones Misceláneas (TLC'S)	41
ANEXOS			2.6	Productos Exportables	42
GLOSARIO					

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS**

**“EL ROL DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE GUATEMALA
EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC’S)”
(Análisis de los Acuerdos Comerciales dentro
de la Política Exterior de Guatemala
Periodo 2000 - 2005)**

MARCO TULIO JUAREZ ALVAREZ

Guatemala, septiembre 2007.